



MIÉRCOLES 4 DE DICIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLX - N° 229
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ PEREZ BEATRIZ ROSA s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 40179/2016), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 10/12/2019, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Una furgoneta marca CHEVROLET modelo CORSA COMBO 1.7 DIESEL año: 2001 dominio DWH 091. Dr. Neil, Eduardo Cesar Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dr. Exequiel De La Torre, Secretario. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 09/12/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar

2 días - N° 243352 - \$ 838,50 - 05/12/2019 - BOE

El martillero Fernando ZONI, Mat 01-0040, con dom. calle Belgrano N° 425-7°-B, Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (anteriormente Fiat Crédito Compañía Financiera S.A.) art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ por ejecución de prendas, el día 13/12/2019 a partir de las 15:00 hs. en calle A.M.BAS N° 262, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1) FIAT SIENA (F4) EL 1.4 8V, Año 2015 (PAR383); 2) FIAT MOBI 1.0 8V WAY, Año 2018 (AC381AN); 3) FIAT ARGO DRIVE 1.3, Año 2018 (AC613PB); 4) FIAT NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2018 (AC770ES); 5) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2018 (AC237JN); 6) FIAT STRADA WORKING 1.4, PICK UP CAB.SIMPLE, Año 2017 (AB413MR); 7) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2018 (AC059AW); 8) FIAT ARGO DRIVE 1.3, AÑO 2018 (AC591ME); 9) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, AÑO 2018 (AC606KI); 10) FIAT MOBI 1.0 8V EASY, AÑO 2018 (AC869JR); 11) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V (AC916EJ); 12) FIAT DOBLO CARGO 1.4 16V ACTIVE, FURGONETA, AÑO 2018 (AC565IH); 13) FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT, AÑO 2018 (AC584ZT); 14) FIAT ARGO DRIVE 1.3, AÑO 2018 (AC323NL).- SIN BASE, contado. Señal 10%. Comisión 10% mas

IVA sobre comisión, Verif. Policial y Aporte Colegio 2%. Saldo a las 48 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba.- Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor pasados 7 días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de deposito son a cargo del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Exhibición: el día 12 de Diciembre de 14 a 18 hs. en calle Rivadavia N° 780/6, Córdoba Ciudad. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email martillero.zoni@gmail.com.-

3 días - N° 243395 - \$ 5120,70 - 11/12/2019 - BOE

EDICTO:Sala 2° Cámara del Trabajo, Sec. N°4, en autos "GONZALEZ, CLAUDIA CAROLINA C/ FERNANDEZ, GERMAN ANDRÉS Y OTRO-ORDINARIO-DESPIDO (Expte. N° 3212753)"; el Mart. Javier Martinelli M.P.01-2176; REMATARÁ el día 6/12/19, 11hs., o el primer día hábil subsiguiente de resultar éste inhábil, en Tribunales III, Sala de Audiencias de Sala 2° (Bv. Illia 590, 2°Piso, Cba);inmueble inscripto bajo la Mat. 858.954(11), a nombre de Mariano Javier Bru DNI 25.141.101, lote de terreno ubicado en B° Colonia Lola, Sub. S.E. Dpto. Capital, es resto de los lotes 7y8, manz. 13, ambas fracciones unidas: c/sup. de 314ms. 39dms. cdos. Situado en calle Lola Mora N° 1272. Consta de dos construcciones precarias. Adelante: cocina-comedor,

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 7
Cancelaciones de Documentos	Pag. 12
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 32
Sentencias	Pag. 32
Sumarias	Pag. 33
Usucapiones	Pag. 33

dos habitaciones y baño. Ocupada por Juana Emilia Manzoni y flia. Con trámite de solicitud de anotación como poseedor en la Unidad Ejecutora para el saneamiento de Títulos. Patio Común. Atrás: otra construcción con cocina-comedor, habitación, baño y depósito. Ocupada por Cecilia Farías y flia. con servicios de agua y luz. calles pavimentadas. Condiciones: Base:\$1.034.324 o sus 2/3 partes si no hubiera interesados por la primera. Post. Mínima:\$10.000. Dinero en efectivo y al mejor postor, 20% en el acto de subasta, mas com. de Ley Mart. y 4% Ley 9505. Saldo al aprob. Sub., si ésta se aprobase pasados los 30 días el comprador podrá consignar el saldo del precio o abonará interés. Tít.: art. 599 C.P.C. compra en Comisión (cumpl. art. 586 C.P.C.) Informes: Mart.: (0351) 156997732. Fdo.: Silvia Díaz-Vocal. Amalia Carolina Ferrero-Prosecretaria. Of.: 26/11/19.

5 días - N° 242258 - \$ 5135 - 06/12/2019 - BOE

Ord. Juez de 1a Inst. 47a Nom. C.y C. Sec. BONALDI en autos "PREGO RODRIGUEZ LUIS MARTIN C/ SANCHEZ CARLOS PASTOR-ORD.- COBRO DE PESOS .- MUTUO N° 7704514", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará el 5-12-2019, 10:00 hs. en Sala Remates del T.S.J, sito en A. M.Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio HSG025, marca FIAT, PALIO ADVENTURE LOCKER 1.8 MPI 8V año 2008 en las condic. que surgen de fs 49, de propiedad (100%) del Sr. Sánchez Carlos Pastor. Condiciones: SIN BASE, dinero de ctdo y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en el acto del remate el 20% del precio de compra con más com. de ley al martillero (10%) y 4% para integrar el fdo p/ prevención de la violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$2.000.

Compra en comisión, rige art 586 del CPCC Ac Regl 1233 A 2014 (art. 23). EXHIBICION: Días 3 y 4 de Diciembre 2019 de 15 a 18 hs. en La Posta 2942 - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 14/11/2019

3 días - N° 240252 - \$ 1027,44 - 05/12/2019 - BOE

O. Sra Juez de L. Juzgado de 1^º Ins y 15^º Nom en: "LASSAGA MARCELO EDUARDO C/ GIOVANETTI LORENZO LUIS - EJECUCION PRENDARIA EXP N° 6125885", Mart. Gabriel Godoy Lescano, M.P. 01-1380, dom. 27 de Abril n° 627 Of "J" Subastara día 04/12/2019 a las 10:00 hs. En Sala de Remate, sita en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Cdad de Cba, el automotor, Dominio JAL 154, Chevrolet, modelo agile 5p 1.4 LT, año 2010, motor Chevrolet n° U65010049 Chasis Chevrolet N° 8AGCB4850BR120036, de propiedad del demandado, BASE \$ 75.120.- Art 31 de la ley de Prenda, dinero de contado, mejor postor. Debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de sub 20% del importe total de la compra, más Comisión. Mart. (10%), más del 4% ley 9505. Saldo a la aprobación de la subasta o dentro de los 30 días del remate, lo que ocurra primero. Vencido plazo deberá abonar interés compensatorio equiv. Al 1% nom 1 mensual desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago. POSTURA MINIMA \$10.000. Exhibición calle Maestro Vidal 475 Días 29/11 y 02/12 de 17:00 a 19:00 hs. - Compra en comisión, art 586 CPCC. Título: los de autos. Inf Mart 153273582.- Of 19.11.2019 Fdo Saini, Silvina B. Secretaria.

3 días - N° 241029 - \$ 2291,25 - 04/12/2019 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de Laboulaye, en autos: "GARAI, ROBERTO A. c/ SETIEN, JORGE ALBERTO y OTRO- ORDINARIO" (Expte. 1190551). Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 04/12/19 - 11 hs., en la Sede del Juzgado C. y C. Laboulaye -Av. Independencia 55 de dicha ciudad-, con una base de \$ 435.509, un inmueble que se describe así: Fracción de terreno con todas sus mejoras en lo edificado clavado y plantado y demás adherido al suelo que se designa como lote 35 en el plano autorizado por la Dir. Gral. de Arquitectura de la Pcia. y archivado en el Reg. Gral. al N° 5709 del Prot. de Planos y 24708 del Prot. de Planillas con fecha 07/11/1951 de la subd. de la Mza. letra "B" del B° de Laboulaye, ubic. en Laboulaye, Ped. La Amarga, Depto. Pte. Roque S. Peña, Cba., que mide 12,50 m. de fte. por 25 m. de fdo. o sean 312,50 m2, que lindan: al NE, con lote 36; al NO con calle 20 sud; al SE con parte del lote 37 y al SO con parte del lote 34, según plano. El inmueble se ubica en Carlos Gardel N° 8 de Laboulaye.

Vivienda. Ocupada. El inmueble registra deuda en la DGR y Municipalidad de Laboulaye. Posturas mínimas \$ 5.000. CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% de su compra, comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta con los intereses del 1% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate. El adquirente deberá abonar 4% sobre precio de subasta al aprobarse la misma (art. 24 ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: 3584-498806. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV. Fdo. Ignacio A. Sabaini Zapata -Juez- María T. Fernandez -Prosecretaria- 3 días de publicación.- Laboulaye, 13/11/19.-

3 días - N° 241393 - \$ 1887,21 - 04/12/2019 - BOE

Edicto: O. Juzgado de 1ra Inst. en lo C.C. de 10a. Nom. - Córdoba, Prov. Cba., en Autos: "CASTILLO LUIS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 3973639, Mart. Silvana C. Cresci, M.P. 01-1829, c/dom. en calle Caseros 850 - Casillero 10 - B° Centro - Cba. REMATARÁ el 04/12/2019, 11:00 hs, en Sala de Remate del Poder Judicial, (Arturo M. Bas 244 -Subsuelo) de ésta ciudad de Córdoba, INMUEBLE Matrícula 1605814 (11), según Constatación (Fs. 773) el inmueble se ubica en calle Nuevo Mundo 641 de B° Residencial América. Desocupado. CONDICIONES: sale a la venta por la base imponible (\$1.399.420.-), dinero de contado, mejor postor, debiendo el comprador abonar en el momento de la venta el 20% del precio, como seña y a cuenta del mismo, con más la comisión de ley del martillero (3%) y el aporte de la alícuota del 4% correspondiente al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (art. 24 Ley 9505), y el resto al aprobarse la subasta. En el supuesto de resultar la suma antes mencionada superior a treinta mil pesos, deberá el martillero dar cumplimiento a lo dispuesto por el AR 89 Serie "B". Hágase saber que, para el caso de no aprobarse el remate pasados treinta días de la fecha de su realización, y no habiéndose consignado el saldo del precio por parte del comprador y la demora le fuere imputable, se aplicaran intereses sobre el saldo referencia a razón de la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2% nominal mensual sin perjuicio de lo establecido por el art. 589 CPC, resultando a cargo del comprador los tramites y gastos de inscripción que corresponda, quien deberá acreditar su identidad en forma idónea y constituir domicilio en el juicio. Posturas e incrementos mínimo, \$5.000. En caso en compra en comisión el comisionado deberá indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente, debiendo este último

ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo (art.586 del CPC). En caso de compra en comisión, deberá proceder el interesado conforme lo prescripto por el art. 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie "A" de fecha 16/09/2014. Informes Martillero: Tel. 0351-4962384 Cel. 0351-156508869, Of 22/11/2019.- SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí - Secretaria.

3 días - N° 241828 - \$ 3816,24 - 04/12/2019 - BOE

REMATE Orden Juzgado 1° Inst. y 2° Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 3, autos "DILENA Jorge Enrique c/ ROMERO Jorge y otros - Ordinario - Expte: 670243", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel (0358) 156-024664, el día 04 de Diciembre de 2019, a las 11 horas en la sala de remates del Colegio de Martilleros sito en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto y si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. REMATARA: Derechos y acciones equivalentes al 100% del inmueble Inscripto en Matrícula: 1.441.184. Lote 1 Mz. "C" SUP.TOTAL DE 217,54M2. Nom Catastral C 07 S 01 Mz 011 P 05. Ubicado sobre Pje Hernandarias N° 3404 de Río Cuarto. Mejoras: Garaje; Cocina comedor, pasillo, 4 dormitorios; Baño; patio con pileta. Ocupado por los Sres. Morales Lucas, Veronica Viglietta y flia. en carácter de inquilinos (sin exhibir contrato) Se subastan lo que consta embargado, en estos autos, en un porcentaje de derechos y acciones equivalentes al cincuenta por ciento (50%), que corresponden al Sr. José Luis Olmedo, y el otro cincuenta por ciento (50%) de los derechos y acciones de titularidad de la Sra. Elsa Norma Scalarea, embargados y objeto de ejecución en los autos conexos "DILENA, JORGE ENRIQUE C/ ROMERO, JORGE Y OTROS- ORDINARIO- CUERPO DE EJECUCIÓN- EXPTE. N° 1736101. Saldrá por la base imponible de \$ 841.960, Incremento mínimo: \$ 5.000. El comprador deberá transferir en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) del monto correspondiente, más la comisión del Martillero, con más el 4% sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505 (Aporte al fondo de Prevención de Violencia Familiar). En cuanto a que el importe a abonarse por el pago correspondiente al bien subastado, deberá depositarse en la cuenta a la vista para uso judicial de cada expediente debiendo depositar judicialmente el importe del precio de la compra en un 50% en estos obrados (cuenta N° 302 / 20446105) y el otro 50 %

en los autos conexos N° 1736101 (cuenta N° 302 / 2811305), a través de transferencia electrónica de fondos; lo que deberá ser acreditado en el plazo de veinticuatro horas hábiles por el interesado, bajo apercibimiento de aplicar a su respecto lo normado por el art. 585 del CPCC. En caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, y en los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. En tal sentido, hágase saber a los interesados que en caso de compra en comisión, en forma previa al acto de remate, deberán completar personalmente el formulario previsto por el Ac. Reg. N° 1233, Serie A, pto. 23, del 16/09/2014 dictado por el TSJ, el cual deberá entregar antes del inicio del acto al martillero interviniente, bajo apercibimiento de adjudicar el bien a título personal en caso de resultar el mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio legal de cincuenta cuerdas del Tribunal en el acto de la subasta. Transcurrido el término de diez días desde ejecutoriado el Auto aprobatorio del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual que cobra el BCRA con más el dos por ciento (2 %) no acumulativo hasta su efectivo pago. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Local. Día para re-avisar 03 Diciembre de 2019 de 16:30 A 18:00 Hs. En el domicilio de Pje Hernandarias N° 3404 esq. Unión de los Argentinos, Río Cuarto. Fdo. BENTANCOURT Fernanda (Jueza de 1ra. Instancia) PUYOL Florencia Analia (Prosec. Juzg. 1ra. Instancia).-Río Cuarto, 21 de Noviembre de 2019

5 días - N° 241910 - \$ 10542,70 - 04/12/2019 - BOE

O. Juez 24^a Nom. Civ. y Com. en autos "INVERSAR S.A. C/ GARCIA Y COMPAÑÍA S.R.L. – ORDINARIO – COBRO DE PESOS (Expte. N° 4071542)"; Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, con domicilio en calle Deán Funes 525, rematará el 04/12/2019 a las 9 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Inmueble inscripto a la Matricula n° 1440421 (30), Lote letra "C", SUP. 6.370,40mts2, de propiedad del demandado GARCIA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (100%); Número de Cuenta DGR: 300616911248.- Ubicación: El inmueble se emplaza sobre Ruta Provincial n° 13, Calle San Martín S/N, siendo sus calles laterales al E. Primera junta y al O. Miguel Berardo, y al N. una calle sin abrir de la Localidad El Arañado.- Allí funcionaba precariamente una Estación de Ser-

vicio, sin bandera; consta de: salón de venta de 8x4 aprox.; entepiso hacia atrás y en su parte baja un depósito para aceites de la misma dimensión; Posee 2 isletas para surtidores con su respectivo techo en mal estado con capacidad de tres surtidores, sin funcionar, y piso cementicio en parte y tierra compactada en otra; Posee otro surtidor sin techo; fosa para engrase y lavadero, 2 baños –en malas condiciones-, otra construcción que se usaba para gomería de 12x4ms aprox.; otra construcción que se usa para venta de bebidas-bar de 11x4ms aprox..- OCUPACION: ocupado por tercero en carácter de préstamo (Bar).- CONDICIONES: Base \$466.666,66, al mejor postor, contado, debiendo quien resulte comprador abonar acto de sub. 20% del importe de su compra, más comisión Mart. y 4% por ley 9505, saldo a la aprobación por transf. a cuenta n° 922/23986103 CBU n°0200922751000023986138.- Si la aprobación de sub. se produjera transcurridos 30 días, deberá abonar int. compensatorio tasa 2% mensual. Compra en comisión: form. Art. 23 del A.R. n°1233.- Postura mínima: \$10.000.- Títulos. Art. 599 C.P.C.- Informes al Mart. Tel: 0351-4218716 - 3516501338.- Of. Cba. 26/11/19.- Dra. Bellusci, F. – Secretaria.-

3 días - N° 242270 - \$ 2187,33 - 04/12/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 17° Nom. C.C.-Sec. Dominguez, en autos "CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GILARDONI HUMBERTO JAVIER – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES" EXPTE. N° 5974338, Mart. Jud. Axel J Smulovitz MP01-773, dom. Caseros 686 "B" cba, rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 244- Subsuelo , de ésta ciudad día 04 de Diciembre de 2019 a las 11:00 Hs., Inmueble: Matricual N° 1354656/1 Capital (11) Superficie 112,29 mts cdos, Ubicado en Av Pueyrredon 212 "Torre Sosneado", domicilio actual Pueyrredon 216 ciudad de Cordoba. Mejoras: Deposito Subsuelo. Estado: Desocupado. CONDICIONES: Base: \$2.329.229, dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, posturas minimas \$ 25.000., abonando 20% como seña, mas comision al martillero, saldo a su aprobación mediante transferencia electrónica a la que deberá efectuarse en cta. Judicial N° 922/5640809 CBU 02009227 – 5100005640892, del Bco. Córdoba – Suc. Tribunales (acuerdo reglamentario N° 91, serie B de fecha 06/12/11 del TSJ). Si la aprobación se produjere pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo , si no lo hiciera y la demora le

fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. más el 2% mensual. Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.- Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P. C.C., debiendo el comprador cumplir el Acuerdo Reglamentario Serie "A" N° 1233 del 16/09/14, bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre.- Adquirente deberá abonar el 4% del Art. 24 Ley 9505.- Informes al Martillero Tel: 0351/4280563- 0351 16501031 Fdo. Dra. Viviana Dominguez - Secretaria.- Cba. Oficina: 27/11/19.

4 días - N° 242322 - \$ 3820,40 - 04/12/2019 - BOE

O. Juez 42C.C.en"Ortiz Pellegrini, Miguel Angel c/ Sahaspe, Elvio José-Ord.-Otros (5276890)";mart. Ricardo Gatti MP.01-553,dom.Av.Gral.Paz 81,P,7,Of.8, REMATARA 05/12/19,11hs.,Sala Rtes.TSJ. (A.M.Bas 244,Subsuelo):Chevrolet CORSA II 4P GL PACK GAS 1.8, año 2002, dom. EAB834, (sin equipo de GNC) inscr.a nombre de Elvio José Sahaspe, DNI 14.511.428. CONDICIONES: sin base, al mejor postor, comprador abonará 20% de precio como seña, más comisión mart.(10%),e Imp.Ley 9505 (4%), saldo a la aprobación. POSTURA MINIMA:\$2.000. EXHIBICION: 03 y 04/12, de 16 a 18hs.,en Del Riego N°221 Villa Retiro.COMPRAR EN COMISION: procede (art.586 CPCyC). INFORMES:al mart. 351-6135666,o en subasta.justiciacordoba.gob.ar. Of. 27/11/19. Fdo.: Dra. Gabriela Pucheta-Secretaria.-

5 días - N° 242372 - \$ 2427,75 - 05/12/2019 - BOE

REMATE: Por Orden de la Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 7° Nominación) de Río Cuarto Secretaría Dra. Telma HORODOSKI en autos "LERDA Raúl Lorenzo c/ REVIGLIO Marcos Roberto - Ejecutivo (Expte. 7631222)", el Martillero Pablo D. CASSINI (MP.01-1159), rematará el día viernes 06 de Diciembre de 2019 a las 10:30 hs. en sede del Juzgado de Paz de Adelia María ubic. en calle Deán Funes N° 24 de dicha Localidad, un Derecho y Acción equivalente a la MITAD INDIVISA (1/2) sobre una fracción de terreno ubicada en el Pueblo Adelia María, Ped. La Cautiva, Dpto. RIO CUARTO, designado LOTE 8 – Mz. 166, que mide y linda: su frente al sud, 15,50 ms. lindando con calle Pública; 30 ms. en su costado oeste lindando con Lote 9; 15,50 ms. en su contrafrente al norte lindando con el Lote 6 y 30 ms. en su costado este lindando con el Lote 7, todos de la misma manzana y plano, formando una SUPERFICIE TOTAL de 465 ms2.- El DOMINIO figura inscripto a nombre del demandado Marcos Roberto REVIGLIO, argentino, nacido el 20 de Agosto de 1976, DNI. 25.035.591 en relación a la MATRICULA

N° 669.350.- Empadronado en la DGR. en la Cuenta N° 24-06-2.479.554/8.- Ubic. Catastral: Loc. 02; C.01; S.01; M.166; P.008.- Condiciones: El remate tendrá lugar el día VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2019 a las 10.30 horas en la Sede del Juzgado de Paz de Adelia María, ubicado en calle Deán Funes N° 24 de dicha localidad. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. La subasta saldrá por la base imponible informada por la D.G.R. en la proporción correspondiente, es decir la suma de \$864.637,00 dinero de contado y al mejor postor o sus 2/3 partes, si no hubiere postores. Incremento de postura mínima \$10.000,00. El comprador abonará, en el acto de la subasta, el 20% del valor en que salga la misma con más la comisión de ley del martillero. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los 15 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento hasta su efectivo pago. Hágase saber al adquirente en subasta que deberá abonar el 4% del monto del remate en concepto aporte al fondo para la prevención de violencia familiar (art. 24 Ley 9505, art. 17 Ley 10.012 y decreto provincial N° 480/14) y las alícuotas que correspondan de conformidad a lo informado por la AFIP a fs. 111/112 de autos.- En caso de compra en comisión, conforme lo establece el art. 586 del C.P.C., el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Hágase saber a los interesados que conforme lo dispuesto por COMUNICACIÓN "A" 5212 del 01/08/2011 y Acuerdo Reglamentario N° 89 Serie "B" del 27/09/11, los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000 a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria; a tal efecto procedase a abrir una cuenta judicial a nombre de estos autos.- Características y Servicios: Dicho inmueble se encuentra en excelente estado de conservación y buen mantenimiento; la vivienda está compuesta por las siguientes características: tres dormitorios, un baño completo, una cocina comedor amplia por la cual se ingresa a la vivienda, tiene mesada de granito, bajo mesada de madera y alacenas de madera, lavadero, cochera amplia con asador, patio

tapialado cubierto de césped, pisos de porcelanato en toda la superficie de la vivienda, aberturas de madera, tanto en puertas como ventanas y contando con los servicios de luz eléctrica, cloacas, agua potable y gas natural; en su frente cuenta con asfalto y cuyas demás características surgen del oficio de constatación obrante a fs. 48 y oficio del RGP obrante a fs. 57/61 de autos.- Estado ocupacional: El bien se encuentra OCUPADO por el demandado, su esposa y sus dos hijos menores de edad; según surge de la constatación de fs. 48.- Días de visitas al inmueble: Miércoles 4 y Jueves 5.- Informes: Martillero Judicial Pablo Daniel CASSINI - Estrada N° 729 Río IV - Tel. 0358-4627110.- (pablodcassini@gmail.com).-
5 días - N° 242412 - \$ 12146,50 - 06/12/2019 - BOE

O. Juez 14^a Nom. Civ. y Com. en autos "HIDALGO GIMENEZ WALTER HORACIO C/ ALTAMIRANO MARIO BARTOLO – EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° 5855919)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, Dom. Dean Funes 525, rematará el 05/12/19 a las 9 Hs., Sala de Remates sita en Arturo M. Bas 244, Subsuelo, Cba. Un automotor marca TOYOTA, Modelo COROLLA XEI 1.8 A/T, año 2008, Dominio HEI 814, de propiedad del demandado, en el estado que se exhibe. Condiciones: SIN BASE, dinero de ctdo. y al mejor postor; el comprador abonará 20% en acto subasta, con más comisión del Martillero (10%) y aporte Ley Prov. 9505 (4%) saldo a la aprobación de la subasta. Postura mínima: \$ 1000. Compra en comisión: Art. 586 CPCC y A.R. de TSJ N° 1233/14. Exhibición: 4/12/19 en Calle Juan B. Justo 3398 esq. Yadarola de esta Ciudad, de 16:00 a 18:30 hs. Informes al Mart.: 4218716.-3513868522 - Of. Cba. 27/11/19.- Fdo.: Dra. Bruno de Favot – Secretaria.-
3 días - N° 242467 - \$ 871,23 - 05/12/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez. 1° Inst. 3° Nom. C.C.C. Río III. Of. Única Ejec. Particulares Autos: "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Fossi Sergio Héctor y otro-Ejecución Prendaria (Expte. n°2757531)" Coria Julio M.P. 01-509 (Leandro N. Alem 1073 Río III) rematará el día 20 de diciembre de 2019 a las 10 hs. en la sala de remates del tribunal sito en Vicente Peñaloza n°1379 planta baja Río III el siguiente automotor: dominio OOD697, Renault, mod. Clio Mio 5P Confort, sedán 5 puertas, motor Renault n°D4FG728Q205050, chasis Renault n°8A1BB2U01FL737807 inscripto a nombre de Fossi Sergio Héctor D.N.I. 16.484.683. BASE: \$87.782,61. CONDICIONES: dinero de contado en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo este abonar en el acto de remate

20% del precio de su compra como seña y cuenta de precio, más comisión de ley del martillero (10%) más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto por art.24 y 25 ley 9505 cuya vigencia se extiende por art. 17 ley 10.012; y el resto dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuera anterior, si no lo hiciere, se devengara un interés equivalente a aplicar la tasa pasiva que para uso judicial publica el B.C.R.A. con más la alícuota nominal mensual del 2% sobre el monto del saldo y hasta su efectivo pago (art. 589 segunda parte C. de P.C.C.). Saldo por transferencia electrónica a la cuenta judicial Cuenta 374/20224507, CBU 0200374851000020224574, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS.- En el caso de comprar en comisión, el adquirente deberá expresar, en el mismo acto, el nombre y domicilio de su comitente, quién deberá ratificarse de la compra dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado.- La entrega del vehículo será otorgada una vez acreditada la inscripción registral a nombre del adquirente.- Posturas mínimas: (\$1000). GRAVÁMENES: los de autos. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). INFORMES: Al martillero Te 03571-15549305. Exhibición: 18 y 19 de diciembre del 2019 de 17hs. a 19hs. en Igualdad 241 de Río Tercero.- Fdo. Dr. Martina Pablo Gustavo – Juez – Dra. Fernández Carolina Andrea Prosecretaria letrada- Río Tercero Cba., 28 de noviembre del 2019.-
3 días - N° 242613 - \$ 2643,66 - 05/12/2019 - BOE

EDICTO: JUEZ 30^a C. y C. Córdoba. autos: "ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO JUVENIL SPORTIVO BELGRANO c/ Bazán César Alejandro PVE-- Ex.:N° 6718626" Mart. Roberto L. Chiatti, 01-0256, rematará 06 / 12/2019 a las 11 hs., en la Sala del Juzgado de Paz de Villa Santa Rosa de Río I, sito en Caseros N° 1091 de la ciudad de Villa Santa Rosa, Dpto. Río I de la Pcia de Córdoba, los Automotores insc. a nombre César Alejandro Bazán, DNI : 16.082.914. 1º): DOMINIO GYB-864, marca Fiat, tipo pick-up cabina y media, modelo Strada Adventure 1.7 TD, año 2008, motor Fiat N° 176A30005252443, Chasis Fiat N° 9BD27824787032794; 2º) DOMINIO IHX-951, marca Ford, tipo sedán 3 puertas, modelo KA FLY Viral 1.0 L, año 2009, motor Ford N° CBRBA150990, Chasis Ford N° 9BFZK-53B0AB150990; ESTADO VISTO. SIN BASE. P. Mínima \$ 2.000,00.- CONDICIONES: Dinero de contado, mejor postor, debiendo abonar el

20% de su compra con más com. ley martillero (10%) e IVA si correspondiere, más 4% Fondo Viol. Fliar (Art. 23 y 24 de la Ley 9505) y saldo al aprobarse subasta, o a los 30 d. hábiles de su realización, lo que ocurra antes, bajo apercibimiento de los Art. 585 y 589 de CPC. Hágase saber al comprador que pasados los treinta días de la subasta, sino consignó saldo y la demora le fuera imputable deberá abonar un interés del 2% mensual más la T.P.del B.C.R.A.- Trámites y gastos de inscripción a cargo del comprador. Compradores en comisión atenerse a lo previsto en el art. 586 del CPC.- Si el monto a abonar supera \$ 30.000, deberá hacerse por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente de estos Autos. VER: Belgrano 469 Villa Sta. Rosa de Río I. INFORMES: al Mart. Roberto L. Chiatti.- TE: 0351-4893855 – 351-5295450.- Of.: /11/2019. Dr. Pablo Martín Scozzari: Secretario.

3 días - N° 242720 - \$ 1979,46 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1^º Inst y 4^º Nom. CC Cdad. Cba. Autos "BARLETA MARGARITA MARTA – PENSSO ANGEL STEFANO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 3680096, el Mart. Judicial Axel Smulovitz MP 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 05/12/2019 a las 12 hs. en Sala de Remates sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo de ésta Ciudad, Inmueble Matricula N° 145.372/4 (11) DEPARTAMENTO: Ubic. en P.B. B° Las Magnolias, con sup. cubierta propia de 43 ms. 36 dms. cdos. y desc. común de uso exclusivo de 25 ms. 99 dms. cdos. MEJORAS: Casa habitación construida c/ materiales tradicionales, c/ frente verja incompleta, ingreso para auto c/ techo metal y chapa -pérgola-, puertas y ventanas de chapa, pisos de mosaico y cemento, living comedor, dos dormitorios, un baño instalado c/cerámicos y azulejos, cocina instalada c/mesada piedra, patio c/piso cemento y losetas c/revoque grueso y rastros de humedad. Regular a buen estado de conservación con algunas caídas de pinturas, Servicios: agua, luz, gas natural en zona sin conectar. Sin expensas. ESTADO: ocupado por 3ro. CONDICIONES: base mínima: \$ 672.442; dinero de contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20 % del importe de su compra como seña y a cuenta del precio total, más comisión del martillero (3%), saldo al aprobarse la subasta. Sin perjuicio de lo cual, cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados treinta días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar intereses (Tasa pasiva BCRA más 2 % nominal mensual). Asimismo el comprador deberá abonar el 4% del precio en con-

cepto de impuesto de Violencia. Postura mínima \$ 10.000. En caso de compra en comisión, los postores deberán manifestar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días posteriores deberán ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. INFORMES: Mart Axel Smulovitz. Tel: 4280563/351-156501031. OF:28/11/2019. FDO: Leticia Corraini de Cervera Secretaria.

2 días - N° 242737 - \$ 1593,52 - 05/12/2019 - BOE

Orden Juzg. 37a.Civ. autos "Calvo Roberto c/ Germano María Cristina y otros-PVE-Alquile-res-Expte.6251608" el Mart. Bruno Jewsbury M.P.1-824, rematará el 05/12/2019 a las 9:00 horas en Sala Remates Tribunales (Arturo M. Bas 244 Subsuelo), automotor Marca RENAULT, Tipo Sedan 3 Puertas, Modelo TWINGO, Año 2001, Dominio DSU732, inscripto a nombre de GERMANO María Cristina Ana, D.N.I. N° 11.560.497, el que sale a la venta Sin Base, dinero de contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra conforme acta de secuestro de fs.120/122, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del importe de su compra, más comisión Martillero (10%) y el 4% para integrar el fondo para la prevención de violencia familiar (Lp.9505) y el saldo al aprobarse la subasta.- Compra en Comisión: el comprador deberá manifestar para quien lo hace, individualizando a la misma suficientemente, el que deberá aceptar la compra dentro de los 5 días perentorios desde el día de la subasta (art.586 CPC).- Posturas mínimas \$5.000.- Informes al Martillero en calle Romagosa 289, Te.351-6322447.- El bien se exhibe en calle Santa Elena 1070, B° Villa Eucarística de 15 a 17 horas.- Of.02-12-2019.-

3 días - N° 243109 - \$ 2279,55 - 05/12/2019 - BOE

EDICTO: O/ JUEZ 23^º Nom. Secret. Dra. MOLINA de MUR, Mariana Ester Autos "GIORDANO LEONARDO ANDRES C/ ASTRADA MARTIN FEDERICO-EJEC POR COBRO DE CHEQUES,LETRAS O PAGARES-EXPTE N°7139911-" Hernán F. Dei Rossi M.P 01-1552 con domicilio. 27 de Abril 2210, rematará 05/12/19- 12,00 hs. Sala Remates Poder Judicial- Arturo M. Bas Arturo M. Bas 244 Subsuelo Cdad. De Córdoba. El siguiente vehículo Vehículo Marca Fiat modelo Uno Fire 1242 MPI 8V, tipo sedán 5 puertas, dominio IPU 017. Estado: en las condiciones de fs. 55, Sin Base. Post. min. \$ 2000. Comprador abonará acto subasta 20% del precio en dinero de contado, más comisión de ley Martillero y 4% del precio del remate ley 9505 saldo aprobación de la Subasta. Compra en co-

misión Art. 586. Exhibición: Celso Barrios 3609, Córdoba el día 03/12 del 2019 de 16 a 18,00 hs. Comprador deberá acreditar identidad en forma idónea y denunciar número de C.U.I.T.,..Informes:Te.3515296161..www.deirossimartillero.com Fdo: Secret. Dra. ?MOLINA MUR, ?Mariana ?Ester Cba, 02 /12/2019.

3 días - N° 243110 - \$ 2035,80 - 05/12/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 1. "AFIP C/ BALLESTEROS NELIDA SANDRA- S/ EJEC. FISC.," Expte. FCB43536/2014. Marcelo Prato (01-746) rematará 09/12/2019, 9:45 hs., en 2º Piso de la Secretaría Electoral (Arenal esq. Paunero – Bº. R. Martinez- Cba.): RENAULT LOGAN 1.6 8V PACK I/2012, motor RENAULT N° K7MF710Q123195, chasis RENAULT N° 93YLSR0FHJD458418, DOMINIO LTZ 603, inscrip. a nombre demandada, estado visto que se encuentra y exhibe. CONDIC.: contado, efectivo, mej. postor, comprador abonará remate importe total compra, más 10% comis. martillero. Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente al IVA, Ganancias, CUIT/CUIL. Comisionista Art. 571 CPCN. VER: 5 y 6 de diciembre de 16 a 18 hs.- Rimini 466, Bº Kennedy. INF.: al Mart. (0351) 154594037- 155113272. Dr. Jorge Sanchez Freytes, Agente Fiscal. Dr. Gerardo Machado, Secretario.

2 días - N° 242526 - \$ 524,24 - 04/12/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos "ALVAREZ, CARGO ALBERTO- QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE 8822363" Con fecha02/12/19 aceptó el cargo el Síndico, Cr. PABLO ENRIQUE MASIH, fijó domicilio en AYACUCHO 367, 10º PISO "A" CORDOBA. Horario de atención: lunes a viernes 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 h.- Of.02/12/2019. Fdo.: María Victoria Höhnl: Secretaria.-

5 días - N° 243330 - \$ 1040 - 10/12/2019 - BOE

JUZG. de 1º inst. y 26 nom en lo C. y C.- En los autos ORTIZ, GIMENA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 8575424, por Sent. N° 341, del 19/11/19, se declaró la quiebra de GIMENA ORTIZ, DNI N°34246530, con domicilio real en calle Benito Soria 867, Cba.. Se intima a la deudora y a los 3º que posean bienes de aquella para que en 24hs los entreguen al Síndico. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho. Fechas: para verificar créditos ante el Síndico: hasta el 18/02/20; para Informe Ind.: 23/04/20; para Sent. Verif: 05/06/20; para Informe Gral: 21/07/20. Se intima a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 86 L.C.Q. y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros

de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que pudiese llevar.- Fdo: Oscar Lucas Dracich (Secretario).

5 días - N° 241776 - \$ 1283,95 - 05/12/2019 - BOE

O.J. 52° CC. Cba. autos MADERAS PIGNATA SOCIEDAD DE HECHO-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-Expte N° 4011545, Mart. Carlos H. Ortiz Hernández (Mat. 01-57), dom. Av. Gral. Paz 81, Piso 7, Of.8 Cba. rematará fma. singular, sptes. inm. baldíos, sin mejoras ni ocupantes, de tit. de Domingo Pignata M.I. N° 2.693.693 ubic. Colonia San Francisco, Ped.Juarez Celman,Dpto.San Justo,Prov.Cba.; por Sub. Electr. (<https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>)del 4/12/2019 (11 hs.) al 11/12/2019 (11 hs.) en que los usuarios registr.podrán efect. post.: LOTE 20 Mz. 59, sup. 259,80ms2, Matr.1591484 (30), BASE \$ 269.360; incr. post. \$ 2700;LOTE 21 Mz. 59, sup. 259,80ms2, Matr. 1591350 (30); BASE \$269.360; incr.post. \$ 2700;LOTE 1 Mz. 74, sup 211,60ms2. Matr.1591633 (30),BASE \$242.861; incr.post.\$ 2500; LOTE 8 Mz. "C", sup.267,46ms2, Matr.1591165 (30), BASE \$270.471; incr.post. \$ 2800;LOTE 9 Mz. "C",sup. 199,50ms2, Matr.1591166 (30), BASE \$ 201.587; incr. post.\$ 2100; c/u estado que se encuentran y en las cond.de las constatac.para subasta de fs. 4159 a 4360; mej. post, mod pago autoriz. portal, en 24 hs final. rem.20% compra, más 4% (art.24 L.9505), e Imp.Sellos 1,5% y com. martillero 5%, y demás com. e imp a su cargo; saldo med. transf.electr. a la aprob. más int. tasa pasiva y 2% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585CPC.;tram. y gastos escrituración,ins-cr.,canc.grav. y demás:a cargo comprador. Cta.Bco.Cba.Suc.Trib.N°922/22153005,CBU 0200922751000022153056 Inf.Mart.Cel. 03537-15516007; Exhib. 2 y 3 de Diciembre de 9,30 a 16,30 hs. Allincay Barbero-Sec.

5 días - N° 241841 - \$ 2747,65 - 04/12/2019 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26ª. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "FERREYRA, ROBERTO ADRIAN – QUIEBRA PROPIA SIMPLE Expte. N° 8708291" SENTENCIA NUMERO: 342. Córdoba, 19/11/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra del Sr. Roberto Adrián Ferreyra, DNI 25.286.048, CUIT 20-25286048-8, con domicilio real denunciado en calle Julio Llanos N° 3141 PB – Bº Poeta Lugones, de esta ciudad de Córdoba (fs.1). [...] 4º) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. 18º) Intimar al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que

entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que pudiese llevar (art. 88 inc. 4º ib). [...] 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). [...] 14º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 07/02/2020. 15º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 01/04/2020. 16º) Establecer como fecha para el dictado de la Sentencia de Verificación de Créditos del art. 36 L.C.Q. el día 08/05/2020. 17º) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 08/06/2020. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-

5 días - N° 241849 - \$ 2829,65 - 04/12/2019 - BOE

EDICTO: P/O Juez 26ª. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 2 – en autos: "YNFANTE DIEGO DAMIAN – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE N°6716159), "SENTENCIA N°: 344, Córdoba 21/11/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar la QUIEBRA INDIRECTA por falta de presentación de las conformidades exigidas por la ley concursal a la propuesta de acuerdo obrante a fs.482/483; al hoy concursado Sr. DIEGO DAMIÁN YNFANTE, DNI N° 26.178.008, con domicilio en Av. Colón N°4933, Torre 6, Piso 6to Depto. "E" y/o Av. Colón N°4933, Torre 6, Piso 6to, Depto. "G" de la ciudad de Córdoba; fijando domicilio procesal en calle Pje. Juan M. Thomé N°1240, Barrio Paso de los Andes de ésta ciudad de Córdoba. (...) III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico, Cr. Pablo Andrés Corso. (...) IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho. (...) XV) Intimar al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º ib). Fdo. Laura E. M. Máspero Castro de González – Prosecretaria Letrada

5 días - N° 241931 - \$ 2356,10 - 05/12/2019 - BOE

GULLI JUAN RAMON QUIEBRA PROPIA n° 8373000 Juz. 1º Inst y 13 Nom. C.C. Sent. 357 del 6/11/19: declara la quiebra de Juan Ramón Gulli DNI17.002.600 , con domicilio en Miguel Otero, Casa 19 Manzana B, Bº Las Violetas de

esta Ciudad. Se intima al deudor y terceros que posean bienes de aquel que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndole saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.) Dr. Jose Di Tullio– Juez. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 03/03/2020. (Auto 72 del 29/11/19. Dr. Eduardo Chiavassa) Síndico: Cr. Felix E. Jimenez con domicilio en Av. Colón 350 1º Piso Of. 13 de lunes a viernes de 10 a 13 hs y de 17 a 20 hs.

5 días - N° 242756 - \$ 2137,60 - 10/12/2019 - BOE

En la causa "ORTIZ GIMENA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" EXPTE N° 8575424, aceptó el cargo de síndico el CR. CARLOS JACOBO SUGUER. Dom.: CHACABUCO N° 150 OF. 36, Cba, horario: Lunes a Viernes de 10 a 13 y 14 a 18hs. Fdo: Oscar Lucas Dracich (Sec.)

5 días - N° 242599 - \$ 425 - 09/12/2019 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "FERREYRA, ROBERTO ADRIAN – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" Expte. N°8708291, que tramitan ante el Juzgado Civ. Com. 26º Nom. -Conc. y Soc. 2-, ha sido designada Síndica la Cra. ALAMO, SUSANA VIRGINIA, M.P. 10.08477.1, con domicilio en calle Ituzaingó 270, Piso 15, Of. C y D, Ciudad de Córdoba (Horario de atención: L a V 09.00hs. a 15.00hs.).

5 días - N° 242622 - \$ 979,30 - 06/12/2019 - BOE

La Srta. Juez titular del Juzgado de primera instancia y única nominación en lo civil, comercial de conciliación y familia de Huinca Renancó, en los autos caratulados: "TIRANTE, RAÚL JOSÉ s/ CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 8811696)", informa que ha designado Síndico a la Contadora Graciela María Raquel FERNÁNDEZ M.P. 10-06764-8, quién ha fijado domicilio a todos los efectos legales en calle Santa Fe N° 96 de la Ciudad de Huinca Renancó, emplazando a los acreedores para que entreguen al síndico designado en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día diez de febrero de 2020. Oficina, 25 de noviembre de 2019. Fdo. Dra. Nora G. Cravero (Secretaria).-

5 días - N° 242205 - \$ 984,65 - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst y 39º Nom Civ y Com Conc. y Soc. N° 7 de esta Ciudad de Córdoba, en autos BRITO JAVIER MARCEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO expte 8749562 , se publica por cinco días conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley 24.522 y lo resuelto por Sentencia N° 301 del 14/11/2019, los datos del proceso requeridos

por el mencionado dispositivo legal: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Javier Marcel BRITO, DNI 27.538.545, CUIL 20-27.538.545-0, con domicilio real en Av. General Paz n°2615, de esta Ciudad. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el día 27/12/2019, ante la Síndico Cra. Moyano María Cristina, con domicilio en 9 de Julio 883, Torre 3, Piso 4° "C", Ciudad de Córdoba, acompañando los títulos justificativos en los términos del art. 32 de la L.C. (art. 14 inc. 3° de la ley 24.522)

5 días - N° 242331 - \$ 1425,40 - 06/12/2019 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado 1° Inst. C. y C. 29° Nom. de la ciudad Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados: "CIPHA S.R.L.- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8870116) por Sentencia N° 335 de fecha 21/11/2019 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de CIPHA S.R.L., CUIT 30-71608935-1, con domicilio legal en calle Puerto Rico N°826, B° Residencial América de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2020, ante los Sres. Síndicos Cres. Luis Eduardo Figueroa Mat. 10-06823-8 y Nélide Matilde Moine Mat. 10-04762-2, ambos con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo N°51 de la ciudad de Córdoba.- Fdo. JALOM Devora Ruth , Jueza.

5 días - N° 242709 - \$ 2635,75 - 06/12/2019 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado 1° Inst. C. y C. 29° Nom. de la ciudad Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados: "BELTRAN ELBA LUCIA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8870088) por Sentencia N° 334 de fecha 21/11/2019 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la Sra. Beltran Elba Lucia DNI 4.707.909, con domicilio real en calle San Guillermo N° 3077 B° General Sabio de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2020, ante los Sres. Síndicos Cres. Luis Eduardo Figueroa Mat. 10-06823-8 y Nélide Matilde Moine Mat. 10-04762-2, ambos con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo N°51 de la ciudad de Córdoba.- Fdo. JALOM Devora Ruth , Jueza.

5 días - N° 242712 - \$ 2665 - 06/12/2019 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza del Juzgado 1° Inst. C. y C. 29° Nom. de la ciudad Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados: "ALMADA ALEJO MANUEL- PEQUEÑO CONCURSO PREVEN-

TIVO" (EXPTE. N° 8870137) por Sentencia N° 345 de fecha 29/11/2019 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Almada Alejo Manuel DNI 24.172.054, con domicilio real en Puerto Rico 846 B° Residencial América de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2020, ante los Sres. Síndicos Cres. Luis Eduardo Figueroa Mat. 10-06823-8 y Nélide Matilde Moine Mat. 10-04762-2, ambos con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo N°51 de la ciudad de Córdoba.- Fdo. JALOM Devora Ruth , Jueza.

5 días - N° 242810 - \$ 2645,50 - 06/12/2019 - BOE

El Juzg. Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en la Av. Pres. Roque Sáenz Peña 1211 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "CRZ CONSTRUCCIONES S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 27698/2019) comunica por cinco días, que el día 7 de noviembre de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de CRZ CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT N° 33-70970010-9), con domicilio en la calle Lola Mora 421 Piso 18 Of. 1801. inscrita en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia el 29/06/2006 bajo el N° 5418 del Libro 124, Tomo -- de S.R.L.; cambio de denominación que surge del instrumento privado de fecha 26/10/2016, inscripto en la Inspección General de Justicia el 09/01/2017 bajo el n° 729, Libro 82, Tomo --- de Sociedades Por Acciones. Se hace saber que la presentación de la solicitud de formación del concurso preventivo fue realizada el 21 de octubre de 2019. Señálese hasta el día 27 de febrero de 2020 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Estudio Capurro y Asociados, en el domicilio de Quintino Bocayuva 333, PB ó bien en calle Suipacha 1111 piso 31, de la Ciudad de Buenos Aires (tel: 4981-2923). Se hace saber que los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas (art. 34 LCQ) hasta el día 13 de marzo de 2020. Fijense los días 11 de mayo de 2020 y 28 de agosto de 2020 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Designase el día 26 de marzo de 2021 a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la cual se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal. Fijese en el día 6 de abril de 2021 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Ciudad Autónoma de Buenos Aires ____ de noviembre de 2019.

5 días - N° 242240 - \$ 6883,50 - 04/12/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Cruz del Eje. El Juez en lo C. y C. Conc. y Flia de Cruz del Eje Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CONSTANCIA NIRIA FARIAS DNI. 1.151.687, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada en autos "FARIAS CONSTANCIA NIRIA-Decl. de Herederos-Expte N° 7860831 Oficina 08/11/19 Dra. María del Mar Martínez Manrique, Secretaría N° 2.-

1 día - N° 242409 - \$ 128,05 - 04/12/2019 - BOE

RÍO TERCERO – La Sra. Juez de 1° Inst y 2° Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. JUANA PALMIRA TARTUFOLI o TARTUFFOLI o TARTÚFOLI o TARTUFOLIS, D.N.I. F8.589.858, en autos caratulados: "TARTUFOLI o TARTUFFOLI o TARTÚFOLI o TARTUFOLIS, JUANA PALMIRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8719211", para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 26/11/2019. Juez: Mariana Andrea Pavon – María Virginia Galaz, Secretaria.-

1 día - N° 242418 - \$ 194,47 - 04/12/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst., Civ., Com., de Conc. y Flia. de Cruz del Eje, Sec. N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante López Alberto Vicente, en autos EXPEDIENTE: 8429390 - LOPEZ, ALBERTO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE, 03/10/2019.- Fdo.: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; MARTINEZ MANRIQUE, María del Mar SECRETARIO/A JUZGADO 1ERA INSTANCIA.-

1 día - N° 242439 - \$ 133,79 - 04/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de Pra. Inst. y 22° Nominación en lo Civ. y Com. de Cba., en autos "MARTINEZ Horacio Julián Alberto - Decl. de Herederos" (Expte.

n° 7.790.141), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Horacio Julián Alberto MARTÍNEZ (D.N.I. 6.883.957), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Dra. Patricia Verónica ASRIN - Juez.- Dra. Mónica ROCA – Prosecretaria Letrada.- Córdoba, 12-09-2019.-

1 día - N° 242468 - \$ 151,83 - 04/12/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Sec. N° 4 en lo Civil y Comercial de Río Tercero, en autos "RIOS CARMEN ELSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 8723277, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. CARMEN ELSA RIOS, D.N.I. N° 12.356.991, para que en el término de treinta (30) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. Pavón Mariana Andrea - Juez; Dra. Galaz María Virginia - Secretaria

1 día - N° 242471 - \$ 135,02 - 04/12/2019 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Dra.Castellani, Secretaría N° 1 Dra. Marchetto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELDA PABLA MANCA, en autos "MANCA, ELDA PABLA– DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 8909491, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 28/11/2019.

1 día - N° 242493 - \$ 96,89 - 04/12/2019 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, Dra.Castellani, Secretaría N° 2 Dra. Giletta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VITO COMETTO, en autos "COMETTO, VITO - TESTAMENTARIO", Exp. N° 8922152, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 28/11/2019.

1 día - N° 242495 - \$ 88,28 - 04/12/2019 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial; Dr.Chialvo, Secretaría N°3, Dra. Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ALEJANDRA PINTA Y JORGE LUIS ANTONIO PINTA, en autos "PINTA, MARIA ALEJANDRA -

PINTA, JORGE LUIS ANTONIO –DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 8909490, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 28/10/ 2019.

1 día - N° 242665 - \$ 116,16 - 04/12/2019 - BOE

BELL VILLE: Expte. 8499515" CUCCIOLETTA, CATALINA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Juzgadop de 1° I. CC. de FAM. 1A.N.- SEC. 1 - BELL VILLE, se cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Catalina Aurora Cuccioletta, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del edicto comparezcan a estar a derecho en la causa bajo apercibimientos de Ley. Fdo. Dr. Sergio E. Sanchez - Juez - Dra. María Pía Pla - prosecretaria.-

1 día - N° 242698 - \$ 110,83 - 04/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 41a Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. Guillermo Hernán Ávila Mariño y Sra. Rebeca Evarista Loza, en los autos caratulados "AVILA MARIÑO, GUILLERMO HERNAN - LOZA, REBECA EVARISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE NRO. 8312698", para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. CORNET Roberto Lautaro (JUEZ) HALAC GORDILLO Lucila Maria (Secretario).

1 día - N° 242699 - \$ 167 - 04/12/2019 - BOE

La Señora Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Teodosa Clementa ALMEIDA – D.N.I. N° 2.479.208 en autos: "FERREYRA Anastia – ALMEIDA Teodosa Clementa – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 8585263)", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de ley.- Secretaría N° 1 – Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad - JUEZ - LOPEZ María Alejandra –SECRETARIA.

1 día - N° 242711 - \$ 157,98 - 04/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, MONICA SUSANA OLLINO, en los autos caratulados: "OLLINO, MONICA

SUSANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 8859471), para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C. y C). FDO: Claudio Daniel Gomez- JUEZ, Gustavo José Rodríguez- PROSECRETARIO. Corral de Bustos, 21/11/2019.

1 día - N° 242742 - \$ 135,02 - 04/12/2019 - BOE

EXP:8486807-CARRANZA ESTELA MARY Y/O MARYS Y/O MARIS -DECLART. DE HERS.-Juz. Civ.,Com.,Conc.y Flia.Río II, Sec.N° 2.-.....-..... Citase y emplácese a los hereds.,acreeeds. y todos los que se consideren con dcho. a los bs. dejados al fallecim. de la causante Sra. ESTELA MARY y/o MARYS y/o MARIS CARRANZA, DNI N°14.104.992, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a dcho. y acrediten su carácter, publicándose edictos por 1 día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN).-.....-.....- Notifíquese. Fdo. Martinez Gavier S.E. -Juez-Barnada Etchedez de Muller, P.R-Sec.- Río II, 13/11/2019.-

1 día - N° 243184 - \$ 390 - 04/12/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 4 Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. n° 7 Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: MARÍA LUISA ARZAUT, DNI 4.752.018, en autos caratulados: "ARZAUT- MARIA LUISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 8725203)" de fecha 17/09/2019, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 20 de Noviembre de 2019.- Fdo: Dra. López Revol Agustina, Jueza; Gigena Natalia, Sec.

1 día - N° 243093 - \$ 288,20 - 04/12/2019 - BOE

El Sr.Juez 1a.Inst.C.C. 3a Sec5 de la ciudad de Bell Ville, en autos FISSORE, JOSE SEGUNDO-CEBALLOS, BLANCA ESTELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS; ha resuelto: "...Bell Ville, 25 de Noviembre de 2019..... Por iniciada la DECLARATORIA DE HEREDEROS de Blanca Estela Ceballos, la que se admite en cuanto por derecho hubiere lugar y se tramitará con la participación del Señor Fiscal de la sede que por turno corresponda. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Blanca Estela Ceballos, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y

tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Notifíquese.- Fdo. BRUERA Eduardo Pedro-JUEZ. GONZALEZ Silvina Leticia-SECRETARIA.-

1 día - N° 242465 - \$ 491,78 - 04/12/2019 - BOE

LABOULAYE, 26/11/2019. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Hugo Amaro CARRARA, para que en el término de treinta días desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley comparezcan y tomen participación en autos "CARRARA, Hugo Amaro - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 8909376" Firmado: CAPDEVILA, M. Soledad, Prosecretario Letrado - SABAINI ZAPATA, Ignacio Andres, JUEZ

1 día - N° 242681 - \$ 146,50 - 04/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst y 1º Nom Civil Com. Conc y Flia de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ALADAR NORBERTO MC CORMACK en los autos caratulados " MC CORMACK ALADAR NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 8826012) ", para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Bell Ville, 22/11/2019 - Fdo. Dr. SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ.- Dra. BELTRAMI María Pía - PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 242743 - \$ 179,71 - 04/12/2019 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C. y C., 5ta. Circ., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAÚL ALTINA, en autos caratulados: "ALTINA RAÚL – Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de noviembre de 2019. Fdo: Castellani Gabriela Noemí., Juez – Lavarda Silvia Raquel, Sec.-

1 día - N° 242746 - \$ 134,20 - 04/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.C.FLIA.2A - MARCOS JUAREZ en autos "PAVONE, MARTA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°(8342666) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante

"MARTA BEATRIZ o BEATRÍZ PAVONE" para que dentro del término de treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) FDO:AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RABANAL, María de los Angeles SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

2 días - N° 242236 - \$ 764,40 - 04/12/2019 - BOE

CURA BROCHERO - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil (comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena en autos: "LOPEZ O LÓPEZ O LOPEZ DE PEREYRA O LÓPEZ DE PEREYRA, MARIA DELFINA – PEREYRA, DOMINGO IGNACIO – Declaratoria de Herederos" (Expte. N°8188235), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LOPEZ O LÓPEZ O LOPEZ DE PEREYRA O LÓPEZ DE PEREYRA MARIA DELFINA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho....Fdo.: TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel. Secretaría Juzgado 1ra. Instancia. Of. Villa Cura Brochero, 08 de noviembre de 2.019.-)

1 día - N° 239757 - \$ 169,05 - 04/12/2019 - BOE

CÓRDOBA.- El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil, Comercial 40 Nom. de la ciudad de Córdoba notifica, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ROMERO, ELVIO MANUEL D.N.I. N° 27362.120, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en los autos "ROMERO, ELVIO MANUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8427280", bajo apercibimiento de Ley.- OFICINA, 15/11/2019.-Fdo. REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela - Secretaria- y MAYDA, Alberto Julio -Juez- Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 241428 - \$ 155,52 - 04/12/2019 - BOE

Juez de 1º Inst. C.C. y Fam. 4ª Nom. Sec. 7 - Río IV-06/11/2019- Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, Josefina Agustina Benvenuti, DNI 3.697.126, en autos caratulados "Benvenuti Agustina Josefina – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 8259783)" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez Pueyrredon Magdalena – Gigena Natalia /Secretaría

1 día - N° 241817 - \$ 112,06 - 04/12/2019 - BOE

LAS VARILLAS.- La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Con-

trol, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. RAMON ELVIO ROMERO, en autos caratulados: "EXPTE. N° 8893754 – ROMERO RAMON ELVIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 25/11/2019.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Dra. Vanesa Aimar (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 242038 - \$ 176,43 - 04/12/2019 - BOE

Morteros, 20/11/2019. El Juez de 1era. Inst. en lo C. y C. de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Oscar Alcides Castillo en los autos caratulados "CASTILLO, OSCAR ALCIDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8697789) por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Dra. Marcela R. Almada PRO – SECRETARIA.- Dra. Alejandrina I. Delfino – JUEZA.-

1 día - N° 242169 - \$ 85 - 04/12/2019 - BOE

Por orden de la Sra. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. C.C. de la Ciudad de Córdoba Secretaria a cargo de: LOPEZ, Julio Mariano, en autos caratulados "Herrera, María Emilia - Declaratoria De Herederos" (Expte: 7527102) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. María Emilia Herrera, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba, 03 De Octubre De 2018.-Fdo: Farauo, Gabriela Inés Juez/A De 1ra. Instancia - Lopez, Julio Mariano Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia-

1 día - N° 242218 - \$ 191,60 - 04/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARTÍN, Gustavo Fernando en autos: "MARTIN, GUSTAVO FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 8705412)", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 25/11/2019. FDO: ASRIN, Patricia Verónica (Juez); ROCA, Mónica (Prosecretario Letrado)

5 días - N° 242244 - \$ 589 - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 51ra Nominación en lo Civil y Comercial de la ciu-

dad de Córdoba, cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de Carlos Solano Díaz DNI 5.133.008 comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Díaz Carlos Solano – Declaratoria de Herederos (Expte. 8733338)" dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de Noviembre de 2019. Fdo. Dr. Gustavo Andres Massano. Juez de Primera Instancia. Dra. Viviana Graciela Ledesma. Secretaria Letrada de Primera Instancia.

1 día - N° 242255 - \$ 167,41 - 04/12/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 16ta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se crean con derecho a la sucesión de Manuela Mirta Niessi MI 5.486.633 comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Niessi Manuela Mirta – Declaratoria de Herederos (Expte 8803870)" dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de Noviembre de 2019. Fdo. Dra Murillo María Eugenia. Jueza de Primera Instancia. Dra. Julieta Natalia Pilar Chalhub Frau. Secretaria Letrada de Primera Instancia.

1 día - N° 242257 - \$ 172,74 - 04/12/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causantes VICTOR HUGO APPENDINO para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 27/11/2019. Fdo. Dra. María Isabel Sobrino Lasso - Secretaria.

1 día - N° 242390 - \$ 215,30 - 04/12/2019 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados BONGIOVANNI NELI SABINA o NELI S. – Declaratoria de Herederos – Expte N° 8665292-, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "NELI SABINA o NELI S. BONGIOVANNI", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Cumplímense lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC y el segundo

párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados. Notifíquese. Firmado: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar - Juez de 1ra Instancia- Dra. Rabanal, Maria de los Ángeles -Secretaria Letrado.-

1 día - N° 242625 - \$ 321,98 - 04/12/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia de Rio II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA GLADYS TESTA D.N.I. 2.449.114 en los autos caratulados "BALCELLS RAMÓN JOSÉ MARCELO - TESTA OLGA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 253432) por edicto publicado por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter (art. 2340 C.C.C.N.).- Fdo: Martinez Gavier Susana Esther, Jueza de 1º Inst. - Barnada Etchudez de Muller Patricia Roxana, Secretaria.-

1 día - N° 242636 - \$ 190,78 - 04/12/2019 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMONA AGUSTINA MUÑOZ, en autos: "MUÑOZ, RAMONA AGUSTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 8823196y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 26/11/2019. Juez: José A. Sartori – Prosecretaria: María E. Rivero.

1 día - N° 242648 - \$ 116,98 - 04/12/2019 - BOE

El juzgado C.C.Fam de 1º Inst. y 6º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 12, en autos MORAN FRANCISCO JULIO – GUERRERO ESTER HAYDEE- Declaratoria de Herederos" Expte: 8442755, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Francisco Julio Moran LE: 4.833.042 y de Ester Haydee Guerrero DNI: 4.740.612, para que en el termino de Treinta días, luego de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto de de 2019

1 día - N° 242658 - \$ 111,24 - 04/12/2019 - BOE

VILLA MARIA- Juzg 1º I. 4º Nom. C., Com. y Flia Villa María, Sec. 8 - cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GLADYS MARTHA NICKEL para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados:

"EXPEDIENTE: 8752562 – NICKEL GLADYS MARTHA-DECLARATORIA DE HEREDEROS "- Villa María, 27/11/2019. Fdo: TORRESE MARIELA VIVIANA-SECRETARIA.-

1 día - N° 242702 - \$ 99,35 - 04/12/2019 - BOE

VILLA MARIA- Juzg 1º I. 2º Nom. C., Com. y Flia Villa María, Sec. 3- cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MIGUEL ANGEL ESPINOSA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 8118115 – ESPINOSA MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS "- Villa María, 20/11/2019. Fdo: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ; HOCHSPRUNG DANIELA MARTHA -SECRETARIA.-

1 día - N° 242703 - \$ 112,88 - 04/12/2019 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 11a. Nominación Civil y Comercial (Dr. Eduardo Benito BRUERA) (Caseros n° 551, Tribunales I, 2º Piso s/ Arturo M. Bas, Ciudad de Córdoba), Secretaria de la Dra. María Margarita MIRO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RITA NORMA BUSTOS, D.N.I. 11.746.667, en los autos caratulados: "BUSTOS, RITA NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – N° DE EXPEDIENTE: 8789336", para dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- Of. 07 de Noviembre de 2019.

1 día - N° 242707 - \$ 175,20 - 04/12/2019 - BOE

VILLA MARÍA La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 2º Nom., Sec. N°4 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ALEJANDRO ERNESTO o ALEJANDRO ERNESTO JOSE BUCAR (DNI M6.590.241), en los autos caratulados: Expte. 8712503 "BUCAR, ALEJANDRO ERNESTO O ALEJANDRO ERNESTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. GARYA MOYANO, María Alejandra – MEDINA, María Luján.- 25/11/19

1 día - N° 242710 - \$ 165,36 - 04/12/2019 - BOE

JESUS MARIA, El Juez de 1ra. Ins. C.C.C. y Flia de Jesus María en estos autos caratulados"FRANCO RAMON ANTONIO O RAMON A. BUSTOS MARIA CELIA O CELIA- DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS Exp.6473445". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. MARIA CELIA O CELIA BUSTOS, para que dentro del termino de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo. Dr. Pelliza Palmes Mariano Eduardo. Juez. Dra. Scala, Ana María, Prosecretaria.-

1 día - N° 242718 - \$ 151,01 - 04/12/2019 - BOE

La Sra. jueza en lo Civil y Comercial de 1º Inst. 22 Nom en lo C y C cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ SILVERIO DEL VALLE (DNI 6.367.179) y de CELIZ O CELIS OLGA (DNI 2.994.843), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio bajo apercibimiento de ley en estos autos "DIAZ, SILVERIO DEL VALLE - CELIZ Ó CELIS, OLGA DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE: 8318924" ASRIN, Patricia Verónica - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CLEMENTE, María Sofía PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 242721 - \$ 165,36 - 04/12/2019 - BOE

El Sr. juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. 37 Nom en lo C y C cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA NELLY ARAGON (DNI N° 4.172.157) y CARLOS ANTONIO HERRERA (DNI N° 8.086.480) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio bajo apercibimiento de ley en estos autos "ARAGON, MARIA NELLY - HERRERA, CARLOS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expediente: 8814629 " CAFFERATA, Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BONALDI, Hugo Luis Valentín SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 242729 - \$ 170,69 - 04/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 30ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "GUERRERO MENDEZ, GUADALUPE o GUERRERO, GUADALUPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 8578450" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GUERRERO MENDEZ, GUADALUPE o GUERRERO, GUADALUPE para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por

UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). CORDOBA, 30/10/2019. Fdo. ELLERMAN, Ilse -JUEZ- SA-PPIA, María Soledad - PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 242639 - \$ 186,68 - 04/12/2019 - BOE

El Sr. juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. 9 Nom en lo C y C cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Maldonado, Eduardo Anselmo (DNI 6.486.377), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio bajo apercibimiento de ley en estos autos "MALDONADO, EDUARDO ANSELMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE: 8555433 " FALCO, Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA NASIF de CORDOBA, Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 242731 - \$ 143,63 - 04/12/2019 - BOE

La Sra. jueza en lo Civil y Comercial de 1º Inst. 4 Nom en lo C y C cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MUÑOZ, MANUEL ANDRES (DNI6.481.334), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio bajo apercibimiento de ley en estos autos "MUÑOZ, MANUEL ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 8813890" FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CORRADINI de CERVERA, Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 242733 - \$ 149,78 - 04/12/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ., Com. Conc. y Flia. 2ª Nom. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante NEVILDA SANTINA FELIZA ALEGNANI, en los autos caratulados: ALEGNANI, NEVILDA SANTINA FELIZA s/ TESTAMENTARIO, Exp. N° 8728951, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 26/11/2019. Fdo Edgar Amigó Aliaga (Juez); María de los Angeles Rabanal (Secretaria).

1 día - N° 242762 - \$ 155,52 - 04/12/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial y 32º Nom., de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "REINHARDT, LUIS FERNANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.

Nº 8510443", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor REINHARDT, LUIS FERNANDO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 19/11/2019. FDO: BUSTOS, Carlos Isidro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. ARREGUINE, Natalia: PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 242763 - \$ 139,12 - 04/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 5º Nominac. Civ. y Com en autos " ROMERO EDMUNDO GASTON - MARTINEZ VIRGINIA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N°7718846" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho acon derecho a la sucesión de los Sres EDMUNDO GASTON ROMERO (DNI 6.446.449) - VIRGINIA ESTELA MARTINEZ (DNI 06.381.458), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de su última publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado. Dr MONFARRELL, Ricardo Guillermo (JUEZ) Dra LINCON, Yéssica Nadina (SECRETARIA)

1 día - N° 242777 - \$ 199,39 - 04/12/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 38º Nominac. Civ. y Com en autos " BRACAMONTE, PILAR - BENAVIDEZ AMANDA, - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N°8700704 " Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr BRACAMONTE PILAR (DNI 02.889.471), y SRA AMANDA BENAVIDEZ (DNI 07.663.219) para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado. Dra ELBERSCI, María del Pilar (JUEZ) - Dra VILLALBA Maria Fernanda (SECRETARIA).

1 día - N° 242784 - \$ 189,55 - 04/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst Civ y Com 46ª nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CEFERINO SERGIO EMILIO AVILA D.N.I. 17516.731, en los autos caratulados: "AVILA CEFERINO SERGIO EMILIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-expte: 8668957", para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín

Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.)Cba, 15/11/2019. Fdo: MONFARRELL, Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LAIMES, Liliana Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-
1 día - N° 242788 - \$ 169,05 - 04/12/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

En los autos caratulados: "SABADINI, Alicia Elvira -Actos de Jurisdicción Voluntaria" (Expte. n° 7764021), el señor Juez de 1ra. Inst. y 24ta. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba ha ordenado, mediante auto n° 481 del 12/09/2019, la cancelación de tres pagarés sin protesto librados el 15/12/2017 por el señor Sergio Oscar Baglioni DNI 23.187.182 a favor de la señora Alicia Elvira Sabadini DNI 6.180.283 o a su orden, por un importe de dólares estadounidenses ochenta y siete mil quinientos cada uno (US\$ 87.500), con vencimiento el primero el 15/12/2018; el segundo el 15/12/2019 y el tercero el 15 de diciembre de 2020. Se otorga a posibles teneros el plazo de 60 días contados a partir de la última publicación ordenada a los fines de que deduzcan oposición en los términos de los arts. 89, 90 y cc. Decr.-Ley 5965/63. Vencido el término antes acordado y para el caso en que no se dedujesen oposiciones, o rechazadas éstas por sentencia definitiva, se autoriza el pago de los tres pagarés denunciados a la señora Alicia Elvira Sabadini o a su orden por las sumas previstas, si correspondiere. Firmado: Dra. Gabriela I. Faraudo, Juez.

15 días - N° 242366 - \$ 5795,25 - 23/12/2019 - BOE

CITACIONES

El Juzg. Civ., Com. y flia de 1ra. Inst. y 3ra. Nomin. Secc. 6 de la Ciudad de Río Tercero en autos caratulados "Bocos Alonso, Víctor Jose c/ Rosa Floreal - Ordinario- expte. 2717863" cita a comparecer a los sucesores del Sr. Floreal Rosa DNI 6.574.589 para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. JUEZ -MARTINA Pablo Gustavo.

5 días - N° 243415 - \$ 1378 - 10/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCOTTI, ELIO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - N° 6045346 -". CITA a SCOTTI, ELIO OMAR, en los términos del art.

4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 243458 - \$ 2392 - 10/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 11° Nom.Civ. y Com. de esta Ciudad en autos "BUcheme WALTER JOSE c/ CABRERA JUAN BAUTISTA Y OTRO-DESARROLLO-COMODATO-TENENCIA PRECARIA-Expte. n° 7344727 cita y emplaza a los herederos de Juan Bautista CABRERA dni 6.493.653 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Eduardo B. Bruera. Juez. Dra. María Laura marinelli Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 243182 - \$ 1638 - 11/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MOHN, JUAN AUGUSTO Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE N° 1895378", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 27 de Marzo de 2018. Atento el certificado que antecede, cédulas de notificación agregadas a fs. 22; 28/29 y 38/40 y lo establecido por el art. 110, inc. 2, del CPCC: Declárese rebelde al Sr. Juan Augusto Mohn atento no haber constituido domicilio procesal en forma. Notifíquese al domicilio tributario sito en calle Diego de Torres N° 1953- Córdoba. Certifíquese lo que corresponda respecto de los otros codeemandados." Fdo.: Dra. Viviana Rodríguez. Juez Dra. Mariela Noelia Pandolfini - Prosecretaría Letrada. - Otra Resolución: "Villa Carlos Paz, 24 de julio de 2019. Atento el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaría Letrada. Planilla de liquidación Judicial por Capital \$ 3.361,01; por Intereses \$ 4.225,48; por Gastos \$ 1.525,90; y por Honorarios \$ 12.903,15. Otra Resolución:

"CARLOS PAZ, 31/10/2019.- Atento lo solicitado, constancias de autos y la imposibilidad de notificar a los demandados a los domicilios que surgen de autos, en especial los proveídos de fs. 42 (declaración de rebeldía) y fs. 46 (ejecución de sentencia), a fin de no conculcar derechos amparados constitucionalmente: publíquense edictos de los decretos mencionados, por el término de un (1) día, en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto por el art. 165 del CPCC". Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia - Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 240388 - \$ 779,13 - 04/12/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ EXPTE SAC 8804348 - GUIDIÑO, Jorge Daniel - Actos de Jurisdicción Voluntaria. MARCOS JUAREZ, 24/10/2019...Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Imprimase trámite de ley (art. 828 del CPCC y 70 del Código Civil y Comercial de la Nación). En su mérito dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Director del Registro de Estado Civil de la ciudad de Villa María (Cba) para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley (art. 508 del C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida. Publíquese la iniciación de la presente en diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Requierase información sobre medidas precautorias existentes a nombre del interesado. Enúnciese títulos y asientos registrales que en caso de corresponder oportunamente deban ser modificados. Notifíquese. Fdo. Dr. TONELLI, José María - Juez, Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José - Secretaria.

2 días - N° 237133 - \$ 762,86 - 04/12/2019 - BOE

CÓRDOBA 19/03/2018. Atento el certificado que antecede y proviendo a fs. 01/07: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documental acompañada. Admitase. Imprimase el trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la Ley 10305. Cítese y emplácese al Sr. Sergio Alejandro Reyna para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda de Impugnación de Reconocimiento o, en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los Sres. Adrián Eduardo Ocampo y Silvia Marcela Rodríguez para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda de Filiación extramatrimonial post mortem o,

en su caso, opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valer, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los demás herederos y/o sucesores de Marcelo Adrián Ocampo, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho pudiere corresponder. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia, a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda como Representante Complementario, y a la que sigue en turno como Tutor Ad Litem. Notifíquese por el interesado con copias y asimismo publíquense los edictos de ley. Fdo. ESLAVA, Gabriela Lorena - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. MENTA, Marcela Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: CORDOBA, 18/10/2019.- Abóquese la suscripta al conocimiento de las presentes actuaciones en el estado procesal en que se encuentran. Notifíquese. Fdo. MENTA, Marcela Alejandra JUEZA DE 1RA. INST.-MARCONI, Soledad. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST.

6 días - N° 237338 - \$ 4049,94 - 05/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. 1° Nom. Civ. y Com. en lo C. C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 3391523" "Villa Carlos Paz, 22 de Febrero de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase (Ley 9024 y sus modificatorias). Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (05) días comparezca a estar a derecho y cítesela de remate para que en el término de tres (03) días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la ac-

5 días - N° 239062 - \$ 652,55 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 3391523" "Villa Carlos Paz, 22 de Febrero de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase (Ley 9024 y sus modificatorias). Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (05) días comparezca a estar a derecho y cítesela de remate para que en el término de tres (03) días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la ac-

ción, bajo apercibimiento. A la medida cautelar solicitada: Trábase embargo en la forma y por el monto solicitado. A cuyo fin: oficiése. Notifíquese según el Acuerdo Reglamentario 1295 Serie A del 10 de julio de 2015". Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez de 1° Instancia. Otra Resolución: "Villa Carlos Paz, 29 de octubre de 2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos; amplíese el monto de la demanda como se pide y en los términos del art. 5 quater de la Ley 9024. Notifíquese junto al proveído de citación inicial". Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 239263 - \$ 2378,65 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ROMERO, AVELINO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2445627" "Villa Carlos Paz, 08 de Octubre de 2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5° quater ley 9024. Atento constancias de autos, de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 15/09/2015 (fs. 11) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Avelino Romero y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)". Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 239266 - \$ 2101,90 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 6965226" "VILLA CARLOS PAZ, 28-03-2018.- Agréguese oficios debidamente diligenciados. Por presentada por parte y con el domicilio constituido. A fin de proveer al libelo inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde - conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o

sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento". Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada. Otra Resolución: "Villa Carlos Paz, 29 de Octubre de 2019. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos; amplíese el monto de la demanda como se pide y en los términos del art. 5 quater de la Ley 9024. Notifíquese junto al proveído de citación inicial". Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 239270 - \$ 2782,50 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 3322030" "Villa Carlos Paz, 6 de Diciembre de 2016.- Por presentado por parte y con el domicilio constituido. Previo a proveer el libelo inicial, habiendo tomado conocimiento este Tribunal que el demandado en autos podría estar fallecido y a los fines de determinar en forma certera el sujeto pasivo de la demanda pretendida, líbrese oficio al Renaper a fin de que informe si registra asentado dicho fallecimiento; y en caso afirmativo, deberá oficiarse al Registro de Juicios Universales del último domicilio del demandado a fin de que informe si registra asentado el inicio de declaratoria de herederos". Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada. Otra Resolución: "Villa Carlos Paz, 29 de octubre de 2019. Agréguese. Téngase por ampliado el monto de la demanda en los términos del art. 5 quater de la Ley 9024. Notifíquese junto al proveído de fecha 25/10/17 (f.19), en cuanto dispone la citación del demandado por edictos". Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 239274 - \$ 2118,30 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia., de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2956220" "Villa Carlos Paz, 25 de Noviembre de 2016.- Por presentado por parte y con el domicilio consti-

tuido. Previo a proveer el libelo inicial, habiendo tomado conocimiento este Tribunal que el demandado en autos podría estar fallecido y a los fines de determinar en forma certera el sujeto pasivo de la demanda pretendida, líbrese oficio al Renaper a fin de que informe si registra asentado dicho fallecimiento; y en caso afirmativo, deberá oficiarse al Registro de Juicios Universales del último domicilio del demandado a fin de que informe si registra asentado el inicio de declaratoria de herederos.- Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada. Otra Resolución: "Villa Carlos Paz, 30 de octubre de 2019. Agréguese. Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5 quater Ley 9024. Notifíquese conjuntamente con el proveído inicial". Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 239278 - \$ 2011,70 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 6299425," "Villa Carlos Paz, 11 de Noviembre de 2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 26/07/17 (fs. 16) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). A lo demás: Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5º quater ley 9024. Notifíquese." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Mariela Noelia Pandolfini. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 239845 - \$ 2056,80 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C., C., Conc, y Flia., de Villa Carlos Paz, Secretaría Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPDEVILLE ANTONELLI, VELIA MARIA CONSUELO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPEDIENTE N° 8476830", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 06 de noviembre de 2019. Agréguese oficios diligenciados. Atento lo

solicitado y constancias de autos, de donde surge que no puede determinarse en forma certera si los demandados han fallecido, corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 05/09/2019 (f. 9) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar a los Sres. Rubén Darío Souza y Velia María Consuelo Capdeville Antonelli y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana - Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 239851 - \$ 2167,50 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MAZZEI DE CAVAGNA, DINA MARIA Y/O SUCESORES – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 673342," "CARLOS PAZ, 20/04/2017, cítese y emplácese a la parte demandada: "SUCESORES DE DINA MARÍA CAVAGNA, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselo de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado. Otra Resolución: Carlos Paz, 01/11/2019. A lo solicitado: como se pide. Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado. Certifico que en el día de la fecha se procedió a refoliar las presentes actuaciones. Oficina. 01/11/2019. Fdo.: Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretario Letrado

5 días - N° 240101 - \$ 1925,60 - 06/12/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SERRANO, FRANCISCO (HOY SU SUCESION) TITULOS EJECUTIVOS – EXPEDIENTE N° 6241180," se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 27 de Julio de 2011. Por presentado, por parte y con domicilio legal constituido. Admítase (Ley 9024 y modificatorias). Líbrese sin más trámite mandamiento

y ejecución y embargo por la suma reclamada más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término (...) días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días s vencidos los primeros, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. NOTIFIQUESE. Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Otra Resolución: "Villa Carlos Paz, 18 de septiembre de 2019... citar y emplazar al Sr. Serrano Francisco y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.) ... Proveyendo a fs. 50 y fs. 70: amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5 quater Ley 9024. Notifíquese conjuntamente con el proveído inicial. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia.

5 días - N° 240106 - \$ 2956,75 - 06/12/2019 - BOE

La Sra. Juez Sra. Carla Victoria MANA de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil Y Com., Sec. N° 12 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. Cba. en los autos caratulados: "SALINAS, ISIDRO HERMINIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N° 3505848) Cita y Emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Marta Cecilia SALINAS D.N.I 5.923.402 para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Cuarto 31/10/2019.- Carla Victoria MANA- JUEZ- María Gabriela ARAMBURU- SECRETARIA-

5 días - N° 241042 - \$ 718,15 - 06/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 19º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados: ORTIZ, AGUSTIN RUBEN - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.ANEXO - EXPTE N° 7483627 ordena notificar los siguientes decretos: "CORDOBA, 12/08/2019.- Atento a lo solicitado, constancias de la presente causa y autos principales, notifíquese al demandado DIEGO ARIEL LEDEA, DNI 23.914.208 del proveído de fecha 11/09/2018, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial. fdo.:SILBERMAN, Natalia Silvina, Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: "CORDOBA, 11/09/2018. Proveyendo a f. 9: agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase

el pedido de otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos, el que tramitará conforme lo prescripto por los artículos 104 y siguientes del C.P.C.C. Notifíquese a la contraria en el juicio principal conexo y a la compañía de seguros ESCUDOS SEGUROS S.A., a los efectos de que comparezca a fiscalizar la prueba (art. 104 in fine del CPCC). Dése intervención a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Cba y a la Dirección General de Administración del Poder Judicial. A la prueba ofrecida, estese al ACUERDO REGLAMENTARIO NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO - SERIE "C" de fecha 15/11/2016. Notifíquese. (...). Fdo.: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, Juez - HEREDIA, Paola Daniela, Prosecretaria."

5 días - N° 241232 - \$ 2434 - 04/12/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom en lo Civil y Com., Sec. n° 7, en autos: "Centeno, Miriam Patricia en nombre y representación de su hijo menor de edad c/ Sucesores de Bongiovanni, Julio César - Acciones de Filiación - Contencioso" (7938658) se ha dispuesto: Téngase por interpuesta acción de filiación extramatrimonial en contra de los sucesores del Sr. Julio César Bongiovanni, a la que se le imprimirá el trámite de juicio abreviado. Atento el estado de la declaratoria de herederos, cítese a los demás sucesores que pudieren existir para que, en el término de veinte días contados desde el último día de la publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda en los términos de los arts. 192 y 508 del CPCC, bajo apercibimiento de ley.- FDO: PUEYRREDÓN, Magdalena-Jueza-GIGENA, Natalia-Secretaria.

5 días - N° 241655 - \$ 1265,50 - 04/12/2019 - BOE

RÍO TERCERO. El Señor Juez de 1ra Inst. 2da Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. Pavón Mariana Andrea, cita y emplaza a los sucesores del Sr. GERONIMO LUIS MURUA, M.I N° 6.355.704, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "Fernández Adrián Gustavo c/ Murua Gerónimo Luis - Ejecutivo- Expt. N° 649688" Río Tercero, 01 de Noviembre del 2019. Fdo. PAVON Mariana Andrea (Juez); Dra. Zeheiri Verónica Susana (Prosecretaria).

5 días - N° 241740 - \$ 988,75 - 06/12/2019 - BOE

Río Segundo, 25/10/2019. La Jueza de 1ra Inst. en lo Civil Comercial Conciliación Familia de

la ciudad de Río Segundo, Secretaría 1, cita y emplaza a los herederos de ROSARIO RODRIGUEZ, DNI 2.704.998, en autos caratulados: Agüero, Juan Carlos c/Rodríguez Rosario-Ord. Escrituración (288795) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo Ruiz, Jorge H (Secretario)-Martínez Gavier, Susana E (Jueza)

5 días - N° 241797 - \$ 507 - 10/12/2019 - BOE

EL Juzgado Civil Comercial Conciliación y Familia 1º Nom. Sec 2º, de ALTA GRACIA. Cita y emplaza a los herederos de los actores Francisco Solano Farias y Mercedes Aliandro, en los autos "FARIAS, FRANCISCO SOLANO Y OTRO C/ GUEVARA, MARÍA SOLEDAD - DESALOJO" expte 294826, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo Gonzalez, Hector: Juez. Gonzalez Gabriela: Prosecretaria

5 días - N° 241988 - \$ 457,80 - 06/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "ZAMORA, JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 7344520" tramitados por ante la JUZG 1A INST. CIV.COM. 1A NOM. de CORDOBA, se CITA Y EMPLAZA a la heredera de la Dra. Locicero Diana Amelia, Maida Daniela Salguero Ceballos DNI 31.579.564 para que en el plazo de veinte días cumplimente con el art. 59 de la ley 9459, haciéndole saber que una vez vencido dicho plazo se procederá a la expedición de copia apta tracto abreviado del inmueble inscripto en la matrícula 958974 (11) a cuyo fin: publíquese edictos por un día en el Boletín oficial. (arts. 152 y 165 CPCC)- Fdo.: Dr. FLORES -JUEZ- Dra. VALDES -SECRETARIA. Of. 25-11-19.

1 día - N° 242078 - \$ 182,58 - 04/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 51º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "CONTI, Ana María y otros c/ GAYER, Juan Tol y/o sus sucesores - Ordinario - otros" (Expte. N° 8225173) cita y emplaza al Sr. Juan Tol Gayer y/o sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial conforme lo normado por el Art. 165 del C.P.C.C. Firmado: Gustavo Andrés MASSANO, Juez de 1º Instancia; LEDESMA, Viviana Graciela, Secretaria Juzgado 1º Instancia

5 días - N° 242132 - \$ 769,40 - 06/12/2019 - BOE

El JUZG. de 1º Inst. y 32º Nom. Civ. Com. de Córdoba en: "ZABALA, RAMON EDUARDO Y OTROS c/ GRASSI, JORGE ALBERTO Y OTRO

- ORD. - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESP. EXT." (Expte. 4948834) ha resuelto: "CBA, 19/11/2019...Cítese y emplácese a los herederos de Elena Rosa Zabala a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,.... Publíquese edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese." Fdo.: CERVATO, Yanina. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 242159 - \$ 1584,10 - 06/12/2019 - BOE

El Sr Juez C.C. de 1º Inst. y 36 Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos "CANAFOLIA ARGUELLO, TOMAS AUGUSTO Y OTRO - Actos de Jurisdicción Voluntaria . Expte 7419429" cita y emplaza en los términos del art 70 del CCCN, a los fines de que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación con respecto al pedido de TOMAS AUGUSTO CANAFOLIA ARGUELLO- DNI. 42.107.633 y GUADALUPE MARINA CANAFOLIA ARGUELLO- D.N.I 43.524.607 de la supresión del apellido paterno (art 15 ley 18248 ; inc c) art 69 del CCCN)

1 día - N° 242442 - \$ 138,30 - 04/12/2019 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364235, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora.

5 días - N° 240661 - \$ 1283,95 - 06/12/2019 - BOE

Se notifica a FERRARO FONT JULIETA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FERRARO FONT JULIETA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7269152, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA,

29/10/2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 29/10/2019. Fdo. LOPEZ Ana Laura.

5 días - N° 240998 - \$ 1232,70 - 06/12/2019 - BOE

Se notifica a COLL HECTOR GABRIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ COLL HECTOR GABRIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044749, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 241033 - \$ 1177,35 - 06/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal NRO 1, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA PARRILLA DE SIEMPRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – EXPTE. NRO. 7974457", CITA A: LA PARRILLA DE SIEMPRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CUIT: 30-71380840-3, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "CORDOBA, 06/03/2019. Estése a las disposiciones de la ley 9024 y sus modificatorias..." Texto firmado digitalmente por GIL Gregorio Vicente. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO

ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241094 - \$ 2922,57 - 04/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal NRO. 1, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CELLONE, VICTOR MANUEL – EXPTE. NRO. 6635488", CITA A: CELLONE, VICTOR MANUEL DNI: 17841218, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. CORDOBA, 25/09/2017. Estese a lo dispuesto mediante la Ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por MASCHIETTO Federico. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241211 - \$ 2692,97 - 04/12/2019 - BOE

El Juzg. de 11. y 1N., CCyF, Sec. 1era de la ciudad de Villa Dolores, Cba en los autos "Dirección de rentas de la prov. de cba. c/ Pereyra, Gustavo Misael - ejec. fiscal, expte. 8038260", cita al Sr. Gustavo Misael Pereyra resolviendo; Villa Dolores, 07/08/2019..... cítese y emplácese por edictos al sr. Gustavo Misael Pereyra a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto, cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, todo conforme decreto inicial. Fdo. Laura Raquel Urizar, secretaria.

5 días - N° 241224 - \$ 884,20 - 04/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal NRO 1, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DECIMO, RITA SUSANA – EXPTE. NRO. 6237443", CITA A: DECIMO, RITA SUSANA DNI: 13535945, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, veintisiete (27) de marzo de 2017. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificato-

rias.- Texto firmado digitalmente por MASCHIETTO Federico. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241227 - \$ 4368,56 - 04/12/2019 - BOE

El Juzg. de 11. y 1N. CCyF, Sec 1 de la ciudad de Villa Dolores en autos "Dirección de rentas de la provincia de cordoba c/ Pujals, Aquiles Ramiro - ejec. fiscal - expte. 8038264 cita y decreta; "Villa Dolores, 27 de marzo de 2019. Proveyendo a la demanda inicial, agréguese la documentación que se adjunta. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio de ejecución fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZ/A

5 días - N° 241228 - \$ 1433,60 - 04/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO c/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANA, MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte. 8068320)" cita y emplaza a los herederos de GIORDANA, MIGUEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente. Siendo que la parte demandada es una Sucesión Indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO CARENA Eduardo Jose- Procurador Fiscal Jorge Horacio Cantet M.P. 1-31381.

4 días - N° 242330 - \$ 1596,24 - 06/12/2019 - BOE

Juzg, 1° I. F.M. - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de Cura Brochero en autos "Direcc. de rentas de la prov. de Córdoba- ecoc. fiscal - expte. 7852545, cita y resuelve; "CURA BROCHERO, 28/12/2018.- Por presentado, por parte y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese al Sr. Nelson Dario Sosa para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, SECRETARIA.

5 días - N° 241233 - \$ 1327 - 04/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal NRO 2, Tribunales I – Arturo M. Bas 244 PB, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARADEI EDUARDO FRANCISCO – EXPTE. NRO. 6855897", CITA A: MARADEI EDUARDO FRANCISCO DNI: 12317403, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 08 de junio de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por cumplimentado lo dispuesto en el decreto que antecede. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por PONSELLA Monica Alejandra. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241354 - \$ 3106,25 - 05/12/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Pereyra Fidel DNI 2.932.146, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESORES DE PEREYRA FIDEL– EXPTE N° 6605290", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: BENTANCOURT, FERNANDA, JUY, LUCIANA VERONICA.

5 días - N° 241382 - \$ 1417,20 - 06/12/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza al demandado Sr. BRAIDA, ERNOLDO ISIDRO DNI 4.573.741, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BRAIDA, ERNOLDO ISIDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6884318", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. FDO: MARTINEZ, MARIANA RODRIGUEZ, RAUL.

3 días - N° 241386 - \$ 743,31 - 04/12/2019 - BOE

LABOULAYE.- Juzg. C.C.C.FAM. DE LABOULAYE. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHALLAPA HUANCA, LUCY- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL"- EXPTE N° 8484213, se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 31/07/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los

demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES- JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 241560 - \$ 1048,20 - 04/12/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PUCHETA, CLAUDIO FABIAN, DNI:18385725 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PUCHETA, CLAUDIO FABIAN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5705918" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de mayo de 2019.- Agréguese publicación de edictos que se adjunta. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo: PERASSO, Sandra Daniela. (Total de planilla \$16613.80). Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

3 días - N° 241586 - \$ 792,51 - 04/12/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: NIETO, MARCOS RUBEN, DNI:25456405 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/NIETO, MARCOS RUBEN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N° 5793766" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/07/2017. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. De la planilla formulada, vista a la contraria por el término de ley. Fdo: ROTEDA, Lorena. (Total de planilla:\$12171.95). Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

3 días - N° 241587 - \$ 502,23 - 04/12/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 11/11/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Octavio Osvaldo Giménez que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en

el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- FDO.: TONELLI, José María -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta -Prosecretario/a Letrado. Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de GIMENEZ OCTAVIO OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8856483).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 241636 - \$ 2917,80 - 04/12/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MIGUEL, ALEJANDRO, DNI:38003649 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MIGUEL, ALEJANDRO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5654108" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). FDO: RIVA, Blanca Alejandra. (Total de planilla: \$6841.25). Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

3 días - N° 241589 - \$ 441,96 - 04/12/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: IRUSTA, RAUL MANUEL, DNI:16905214 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/IRUSTA, RAUL MANUEL- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5793767" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2015.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. FDO:RO-TEDA, Lorena. (Total de la planilla: \$8576.39). Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

3 días - N° 241590 - \$ 476,40 - 04/12/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte de-

mandada: DUFRECHOU, IVAN, DNI:27840754 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DUFRECHOU, IVAN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5693002" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintisiete (27) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). FDO: TORTONE, Evangelina Lorena. (Total de planilla \$6607.46). Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

3 días - N° 241593 - \$ 449,34 - 04/12/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ALVAREZ, HUGO OMAR, DNI:28851714 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ALVAREZ, HUGO OMAR- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653982" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de agosto de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). FDO: RIVA, Blanca Alejandra. (Total de planilla \$6740.59). Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

3 días - N° 241594 - \$ 438,27 - 04/12/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 12/11/2019.-Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ángel Mario Piatti que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- FDO.: TONELLI, José María -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta -Prosecretario/a Letrado. Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de PIATTI ANGEL MARIO - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8856482).- Se

tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 241633 - \$ 2893,20 - 04/12/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ SUCESION INDIVISA DE CANDIDA BERNARDA - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2470463/2015), ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, - Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 25/11/2019.

5 días - N° 241738 - \$ 1068,70 - 06/12/2019 - BOE

JUZ. C.C.C Y FAM. DE LABOULAYE. Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GALLO, MARISA GLADYS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"- EXPTE N° 7553050, se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 30/05/2019. Por ratificado el domicilio del demandado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES- JUEZ DE 1RA INSTANCIA- GIACOSSA, ANDREA NATALIA- PROSECRETARIO LETRADO-

5 días - N° 241763 - \$ 1144,55 - 05/12/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 12/11/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Juan Carlos Figgini que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de rema-

te en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.- FDO.: TONELLI, José María - Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta - Prosecretario/a Letrado. Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de FIGGINI JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8829844).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 241635 - \$ 2903,45 - 04/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGO JULIO EFREN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPT. N° 8497067) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Domingo Julio Efren, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o pongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 30/10/2019.

5 días - N° 241864 - \$ 1033,85 - 04/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCORPO NICOLAS ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 7306202, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE SCORPO NICOLAS ANGEL.:CORDOBA, 21/10/2019. Cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Otro decreto: "Córdoba, 1 de agosto de 2019. Agréguese. Téngase presente el desistimiento formulado y la ampliación de la legitimación pasiva. En su mérito:

re-caratúlese. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 241876 - \$ 2766,10 - 06/12/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALACIO JULIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1591196)", cítese y emplácese a los SUCESORES DE PALACIO JULIO ALBERTO, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - N° 241888 - \$ 1122 - 05/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ RAMON NIEVES - EXPT. NRO. 8791567", CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREZ RAMON NIEVES DNI: 6371952, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliarse el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea - SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241976 - \$ 3559,71 - 09/12/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DENNER SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1592601)", cítese y emplácese al demandado, Santiago Denner y/o a sus herederos y/o a representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, o pongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 28/12/2018.-

5 días - N° 241890 - \$ 1171,20 - 05/12/2019 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ ORELLANO MONICA YOLANDA - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2068425/14) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, al Sr. ORELLANO MONICA YOLANDA, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los cinco días de vencido el plazo anterior o pongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 152 Y 165 CPCC). San Francisco, 26/11/2019.

5 días - N° 241930 - \$ 986,70 - 06/12/2019 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ ARTURO ANTONIO ROJAS - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2068417/14) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal,

a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, al Sr. ARTURO ANTONIO ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los Tres días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 152 Y 165 CPCC) - San Francisco, 26/11/2019.

5 días - N° 241932 - \$ 970,30 - 06/12/2019 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA C/ ABRATE RUTH ESCOLASTICA Y OTRO - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2476099/2015) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, al Sr ABRATE RUTH ESCOLASTICA, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los Cinco días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- (Art. 152 Y 165 CPCC) - San Francisco, 26/11/2019.

5 días - N° 241978 - \$ 999 - 06/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA, JOSE EDUARDO E - EXPTE. NRO. 8791560", CITA A: SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA, JOSE EDUARDO E DNI: 6365488, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea - SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

bimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241981 - \$ 3591,28 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO, ANGEL - EXPTE. NRO. 8791559", CITA A: SUCESION INDIVISA DE BLANCO, ANGEL DNI: 1915183, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea - SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241984 - \$ 3528,14 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN, TEODORA RITA - EXPTE. NRO. 8791558", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN, TEODORA RITA DNI: 4364049, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea - SE-

CRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241987 - \$ 3591,28 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ, MARIA JOSEFA D - EXPTE. NRO. 8791552", CITA A: SUCESION INDIVISA DE VELEZ, MARIA JOSEFA D DNI: 2509698, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafia María Andrea - SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241990 - \$ 3574,06 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CADAMURO, ALFONSO - EXPTE. NRO.

8791550", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CADAMURO, ALFONSO DNI: 6389091, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafía María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241993 - \$ 3551,10 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA, RITO DALMACIO – EXPTE. NRO. 8791549", CITA A: SUCESION INDIVISA DE MAIDANA, RITO DALMACIO DNI: 6374970, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafía María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241996 - \$ 3579,80 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CACERES, YOLANDA IRMA – EXPTE. NRO. 8791548", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CACERES, YOLANDA IRMA DNI: 3883044, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafía María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 241998 - \$ 3574,06 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLAMES, VALENTIN – EXPTE. NRO. 8791547", CITA A: SUCESION INDIVISA DE LLAMES, VALENTIN DNI: 6360691, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduar-

do - JUEZ. Scarafía María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242001 - \$ 3545,36 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIASONI, ALDO CESAR – EXPTE. NRO. 8791546", CITA A: SUCESION INDIVISA DE BIASONI, ALDO CESAR DNI: 6365464, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafía María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242002 - \$ 3562,58 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

CELIZ, MIGUEL EDUARDO – EXPTE. NRO. 8791544”, CITA A: SUCESION INDIVISA DE CELIZ, MIGUEL EDUARDO DNI: 6365494, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafía María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242003 - \$ 3574,06 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ENRIQUE AURELIANO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 6873119” De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: “CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.” FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. “Córdoba, 19 de diciembre de 2017.- Por adjunto el título de deuda adjunto. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haber manifestado en el escrito de demanda que la misma tiene causa en la falta de pago de “Tributos Varios” y surgiendo del título base de la acción solo un concepto tributario adeudado, previamente aclare el tributo reclamado y se proveerá. A mérito de las constancias de autos, ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal

el proveído que da curso a la presente demanda con la ampliación del plazo antes mencionada.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 242017 - \$ 2425,80 - 06/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, GERONIMO SERGIO – EXPTE. NRO. 8791543”, CITA A: SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, GERONIMO SERGIO DNI: 6750744, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafía María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242033 - \$ 5510,12 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILGUERO, RODOLFO MANUEL – EXPTE. NRO. 8791540”, CITA A: SUCESION INDIVISA DE SILGUERO, RODOLFO MANUEL DNI: 7498190, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Pal-

mes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafía María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242039 - \$ 3591,28 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA, DIONICIO – EXPTE. NRO. 8791536”, CITA A: SUCESION INDIVISA DE GUEVARA, DIONICIO DNI: 6566182, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafía María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242043 - \$ 3551,10 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AS-

TRADA, ANA MARIA – EXPTE. NRO. 8791533", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ASTRADA, ANA MARIA DNI: 10367493, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafía María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242044 - \$ 3559,71 - 09/12/2019 - BOE

Por orden del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 2° NOM. - Tribunales Jesús María, Sarmiento n° 275 de aquella ciudad, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO, RAMON BERNARDO – EXPTE. NRO. 8791526", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO, RAMON BERNARDO DNI: 10710170, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. JESUS MARIA, 17/10/2019.- Agréguese la documental acompañada. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento tratarse el demandado de una sucesión indivisa, ampliase el plazo de citación a veinte días, debiendo publicarse edictos. Estese a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por Pelliza Palmes Mariano Eduardo - JUEZ. Scarafía María Andrea – SECRETARIA. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 242046 - \$ 3588,41 - 09/12/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ANTUÑA JUAN JOSE – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1298642)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTNCOURT, Fernanda (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/09/2019.-

5 días - N° 242189 - \$ 1144,55 - 06/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6667856 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PIVA, CECILIA DOLORES AMALIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PIVA CECILIA DOLORES AMALIA, D.N.I. 30.656.317, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 242192 - \$ 1363,90 - 06/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6673702 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIAZ, FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: DIAZ FERNANDO,

D.N.I. 16.506.520, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 242326 - \$ 1306,50 - 06/12/2019 - BOE

En los autos caratulados Expte N° 3443814 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GADARA, ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, que se tramitan ante la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (Juzg. 1° Nom) de la ciudad de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de marzo de 2018.- Avócase. Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar y constancia de Padrón Electoral.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado ALFREDO GADARA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 242425 - \$ 3318,25 - 05/12/2019 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 752115 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLUHXA, GUILLERMO ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, que se tramitan ante la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (Juzg. 2° Nom) de la ciudad de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 18 de diciembre de 2017. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada GUILLERMO ENRIQUE FLUHXA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas,

bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. FLORES, Fernando Martin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TENEDINI, Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 242426 - \$ 3363,75 - 05/12/2019 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 2520063 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARCE, CARLOS OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, que se tramitan ante la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (Juzg. 1° Nom) de la ciudad de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de marzo de 2018.- Avócase. Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar y constancia de Padrón Electoral.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado CARLOS OSCAR ARCE, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 242427 - \$ 3370,25 - 05/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MASSACCESI, ALBINO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5688077) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MASSACCESI, ALBINO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (13985)

5 días - N° 242451 - \$ 1201,95 - 10/12/2019 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 2520166 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA, JORGE EZEQUIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se ha dictado la siguiente resolución:

Villa María, 23 de marzo de 2018.- Avócase. Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar y constancia de Padrón Electoral.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado JORGE EZEQUIEL PERALTA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 242428 - \$ 3032,25 - 05/12/2019 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 2520066 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAÑETE, ALDO RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, que se tramitan ante la Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (Juzg. 1° Nom) de la ciudad de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de marzo de 2018.- Avócase. Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar y constancia de Padrón Electoral.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado ALDO RAFAEL CAÑETE, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 242429 - \$ 3357,25 - 05/12/2019 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 3313147 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MURUGARREN, GUSTAVO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, que se tramitan ante la Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg. 1° Nom) de la ciudad de Villa María, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 11/09/2018. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- Atento que la cédula de notificación acompañada no se encuentra notificada en el domicilio real denunciado en autos; la constan-

cia del padrón electoral acompañada -coincidente con dicho domicilio- y conforme la declaración bajo juramento realizada a fs. 12 de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA (P.A.T.) - CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 242430 - \$ 3796 - 05/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RONCO, ALEJANDRO LEONCIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5144398) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE RONCO, ALEJANDRO LEONCIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (12131)

5 días - N° 242447 - \$ 1312,65 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAPALINI, ADELINA Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5688065) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ADELINA PAPALINI - NORMA GRACIELA PANUNTIN - LUIS OSVALDO PANUNTIN - SILVIA MARÍA PANUNTIN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 23 de septiembre de 2015.

Téngase presente lo manifestado con respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (Art. 85/170 C.P.C.)- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente. Fecha: 2015.09.23 (13973).

5 días - N° 242453 - \$ 1849,75 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FRISA, AVELINO ADIOLINO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5688088) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FRISA, AVELINO ADIOLINO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Fecha: 2015.09.23 (13996).

5 días - N° 242454 - \$ 1267,55 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEISEL, NORMA PAULINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8819544; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PEISEL, NORMA PAULINA D.N.I.: 14.772.276 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Noviembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 242456 - \$ 1329,05 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SALAGRE, MIGUEL ANGEL Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5130747) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024,

se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SALAGRE, MIGUEL ANGEL - SALAGRE, JOSE HUMBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 01 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C) Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14592)

5 días - N° 242458 - \$ 1829,25 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BUZZI, GERARDO MARIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5146753) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BUZZI, GERARDO MARIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, 14 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (artículos 85/170 C.P.C.)- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena (15083)

5 días - N° 242460 - \$ 1687,80 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ALBERTO OLEGARIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5144589) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ALBERTO OLEGARIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes

al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veintiuno (21) de julio de 2016. Téngase presente lo manifestado con respecto a la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones. A lo demás, estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico (15127)

5 días - N° 242461 - \$ 1944,05 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARIA FLORENCIA BORDIN Y MARTIN ANDRES META S.H – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5927821) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MARIA FLORENCIA BORDIN Y MARTIN ANDRES META S.H y a MARIA FLORENCIA BORDIN y MARTIN ANDRES META para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, doce (12) de agosto de 2015. Téngase presente.- Por ampliada la legitimación pasiva.- Recaratúlese como se pide.- Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley Provincial 9024.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Verónica Zulma (16486)

5 días - N° 242466 - \$ 1933,80 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63602 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242472 - \$ 2491,30 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63615 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242475 - \$ 1468,45 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63640 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242476 - \$ 1468,45 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 53119 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. No-

minación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242477 - \$ 1468,45 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC DE REARTES RAMON LUCIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1839526. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 18/8/17. ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Ramon Lucio Reartes en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese.- Fdo: Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 242479 - \$ 2124,10 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GARRIDO, ANTONIO Y OTRA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956209) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GARRIDO, ANTONIO - VIZCARDI DE GARRIDO, TIERINA,, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veintidos (22) de noviembre de 2016. Téngase presente lo mani-

festado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese la carátula.- Texto Firmado digitalmente por:LÓPEZ Ana Laura (17532)

5 días - N° 242480 - \$ 1773,90 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSO MARIA ANGELA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2125458. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 24/05/2017... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de MARIA ANGELA ROSSO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.-Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 242481 - \$ 1308,55 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, DILOVIA AMELIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5956211) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, DILOVIA AMELIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (17534)

5 días - N° 242483 - \$ 1312,65 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREYRA, JENNIFER ANDREA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099655) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PEREYRA, JENNIFER ANDREA, para que en el término de veinte (20)

días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18288)

5 días - N° 242488 - \$ 1226,55 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIANI, MARIA BEATRIZ – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6099608) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GIANI, MARIA BEATRIZ, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (18240)

5 días - N° 242491 - \$ 1210,15 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUBRINA, ANTONIO RUBÉN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5377282) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUBRINA, ANTONIO RUBÉN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (13138)

5 días - N° 242494 - \$ 1218,35 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VARGAS, DAVID ARIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5925849) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demanda-

da Sr/es. VARGAS, DAVID ARIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (16726)

5 días - N° 242496 - \$ 1206,05 - 09/12/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DE BIANCHI OTILIA ESTHER – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 8911887) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DE BIANCHI OTILIA ESTHER, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (20240)

5 días - N° 242497 - \$ 1345,45 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 58656 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242515 - \$ 1468,45 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 4365 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242516 - \$ 1466,40 - 09/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6673681 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ URANO, FRANCO DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: URANO FRANCO DAMIAN, D.N.I. 28653406, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 242517 - \$ 1327 - 09/12/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI, FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 132990 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes

tes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, diciembre de 2019.-

5 días - N° 242518 - \$ 1470,50 - 09/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAMIREZ, Eustaquio Samuel y otro - EJECUTIVO FISCAL - N° 6040777? (Parte demandada: RAMIREZ EUSTAQUIO SAMUEL Y BARRERA DE RAMIREZ JUANA DEL PILAR) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de Abril de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03 de Abril de 2017. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

3 días - N° 242627 - \$ 1815,45 - 04/12/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAEZ, RAMON ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - N°7564860? (Parte demandada: PAEZ, RAMON ANTONIO-) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de mayo de 2019. Téngase presente la condición tributaria manifestada y por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad

3 días - N° 242630 - \$ 1723,80 - 04/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LISKUN NINA"

PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP. N°8396657:Se ha dictado el siguiente proveido:Dean Funes, 28 de octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 242668 - \$ 113,29 - 04/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA PORCEL ROGELIO EUSTAQUIO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N°8396668:Se ha dictado el siguiente proveido:Dean Funes, 28 de octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 242669 - \$ 119,44 - 04/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ HERIBERTO ESTEBAN Y OTRO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP. N°2254795:Se ha dictado el siguiente proveido:- Dean Funes, 28 de octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 242671 - \$ 110,83 - 04/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORDOÑEZ CIRILA AURELIA" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N°2074963:Se ha dictado el siguiente proveido:Dean Funes, 28 de octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 242672 - \$ 107,55 - 04/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALOMEQUE SANDRA MONICA DEL VALLE" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N°8399790:Se ha

dictado el siguiente proveido:Dean Funes, 28 de octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 242674 - \$ 120,67 - 04/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTAGUT MARIA CARMEN" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N°8396660:Se ha dictado el siguiente proveido:Dean Funes, 28 de octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 242675 - \$ 114,93 - 04/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO PEDRO FAUSTO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N°8396655:Se ha dictado el siguiente proveido:Dean Funes, 28 de octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 242676 - \$ 114,52 - 04/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUARTE CARLOS EDGARD" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N°8396664:Se ha dictado el siguiente proveido:Dean Funes, 28 de octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 242677 - \$ 114,93 - 04/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ADITH DEL CARMEN" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N°8399770:Se ha dictado el siguiente proveido:Dean Funes, 28 de octubre de 2019.

Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 242679 - \$ 116,16 - 04/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURINI JACINTO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP. N°8399791:Se ha dictado el siguiente proveido:- Dean Funes, 28 de octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 242682 - \$ 112,06 - 04/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS DE CORBALAN RAMONA ESTHER" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP. N°2242293:Se ha dictado el siguiente proveido:- Dean Funes, 28 de octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 242684 - \$ 110,42 - 04/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ OMAR URBANO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N°2187235:Se ha dictado el siguiente proveido:Dean Funes, 28 de octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 242685 - \$ 106,32 - 04/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA RODOLFO CANTALICIO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N°2376250:Se ha dictado el siguiente proveido:Dean Funes, 28 de octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

fíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 242687 - \$ 107,55 - 04/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OZAN CARMEN CONSTANCIA" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N°2254774:Se ha dictado el siguiente proveido:Dean Funes, 28 de octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 242688 - \$ 106,73 - 04/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMBRANO GERARDO DEL CORAZON DE JESUS DE MARIA" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N°2574356:Se ha dictado el siguiente proveido:Dean Funes, 28 de octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 242689 - \$ 117,39 - 04/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA PEDRO JOSE" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N°2187097:Se ha dictado el siguiente proveido:Dean Funes, 28 de octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 242690 - \$ 104,27 - 04/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MARRUCO CARLOS ALBERTO y QUATTROCCHI ROSA LUCIA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARRUCO CARLOS ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EX-

PEDIENTE ELECTRONICO – EXPEDIENTE 6724509", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de junio de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PONSELLA Monica Alejandra

5 días - N° 242683 - \$ 1609,90 - 10/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRIADO NICACIO NARCISO Y OTRO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP. N°2562366:Se ha dictado el siguiente proveido:- Dean Funes, 28 de octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 242691 - \$ 255,80 - 04/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRETTER ADALBERTO JORGE" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N°24457453:Se ha dictado el siguiente proveido:Dean Funes, 28 de octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 242693 - \$ 116,16 - 04/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO EVARISTO RAFAEL" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N°2187159:Se ha dictado el siguiente proveido:Dean Funes, 28 de octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto

1 día - N° 242694 - \$ 106,73 - 04/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA JUAN ELIO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N°2375970:Se ha dictado el siguiente proveido:Dean Funes, 28 de octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. Notifíquese.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto
1 día - N° 242695 - \$ 103,86 - 04/12/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUCHETA JUAN ADOLFO Y OTROS" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N°2187129:Se ha dictado el siguiente proveido:Dean Funes, 28 de octubre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Reanúdense los plazos procesales. -.....-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis-Juez 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto
1 día - N° 242697 - \$ 106,73 - 04/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RIVERO EDUARDO ALDO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6002130 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. RIVERO EDUARDO ALDO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.
5 días - N° 242701 - \$ 2343,25 - 06/12/2019 - BOE

Se hace a Ud. que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUISA- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 7800944" Ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de agosto de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus mo-

dificatorias). Notifíquese. FDO GRANADE Maria Enriqueta (DIGITALMENTE).- María Florencia Roqué Flores- Proc. Fiscal- Dec. N° 300/09.-
5 días - N° 242745 - \$ 1093,30 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MARTINEZ AMALIA EMMA y a SUCESIÓN INDIVISA DE COSENTINO RUBEN RICARDO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6724505 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ, AMALIA EMMA y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO ", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de septiembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PONSSELLA Mónica Alejandra"-
5 días - N° 242765 - \$ 1585,30 - 10/12/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO PURA MERCEDES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725314 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OCAMPO PURA MERCEDES.- CORDOBA, 22/10/2019.- Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, y sin perjuicio de lo decretado supra, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Hispano Argentino Serrano para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días - N° 242852 - \$ 3795,20 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRISENDI RODOLFO ATILIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867349)" cita y emplaza a los herederos de GRISENDI RODOLFO ATILIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09
5 días - N° 242873 - \$ 1488,95 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENTINI CARLOS MIGUEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867350)" cita y emplaza a los herederos de LENTINI CARLOS MIGUEL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 242874 - \$ 1480,75 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONILLA HECTOR DEL VALLE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867316)" cita y emplaza a los herederos de BONILLA HECTOR DEL VALLE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 242875 - \$ 1493,05 - 10/12/2019 - BOE

Se notifica a CINCUENTA MARIELA CELESTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CINCUENTA MARIELA CELESTE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6592313, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de septiembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 242814 - \$ 855,50 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA MANUEL NORBERTO- PRESENTACION MULTI-

PLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867317)" cita y emplaza a los herederos de OCHOA MANUEL NORBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 242876 - \$ 1480,75 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PELLEGRINET CELIA INES- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8867319)" cita y emplaza a los herederos de PELLEGRINET CELIA INES de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 242877 - \$ 1484,85 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TECHERA ALFREDO MARIO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 6903568)" cita y emplaza a los herederos de TECHERA ALFREDO MARIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 1816/03

5 días - N° 242878 - \$ 1486,90 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO LUISA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 6903559)" cita y emplaza a los herederos de REYNOSO LUISA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 1816/03

5 días - N° 242879 - \$ 1460,25 - 10/12/2019 - BOE

Se notifica a RIVADERO DELIMA SILVIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RIVADERO DELIMA SILVIA -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6478337, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de octubre de 2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib). Hágase saber a la letrada que en lo sucesivo deberá seleccionar el tipo de escrito electrónico correspondiente con lo requerido y solo en caso de no encontrarse prevista una opción adecuada deberá seleccionar "Otras peticiones:" MONTO PLANILLA \$132862,97.-Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.-

5 días - N° 242927 - \$ 2429,20 - 10/12/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALDERETE ROSA ELENA – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6175995;" CITA A: ALDE-

RETE ROSA ELENA D.N.I N°22.223.356, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 26/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-FDO: FERREYRA DILLON FELIPE. SECRETARIO

5 días - N° 242952 - \$ 1634,75 - 09/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GRASSANI MARCELO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5963927 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. GRASSANI MARCELO HORACIO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

3 días - N° 243008 - \$ 1444,95 - 05/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GRASSANI MARCELO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5963927 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sr. GRASSANI MARCELO HORACIO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

3 días - N° 243062 - \$ 1444,95 - 05/12/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ICARDI, MARIA NOEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6091789 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a la Sra. ICARDI, MARIA NOEL para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparen-

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

3 días - N° 243091 - \$ 1409,85 - 05/12/2019 - BOE

El Juzgado de Conciliación de 6 Nom, Sec. 12 sito en Duarte Quirós 551, P.B, Tribunales I, de la ciudad de Córdoba, a cargo del Juez Carlos Eduardo Moroni, en autos: "MOYANO JUAN DOMINGO C/ LA SEGÚNDA ART S.A- ORDINARIO- ENFERMEDAD- ACCIDENTE (LEY DE RIESGOS)- EXPTE. 3156026", cita y emplaza a los herederos del Sr Juan Domingo Moyano DNI. 12.631.468 para que dentro del término de diez días (art 22 de la ley 7987) comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal .Fdo. Carlos E. Moroni (juez) Tobares Teresita Marina (Prosecretaria).

5 días - N° 241952 - \$ 794 - 12/12/2019 - BOE

La Srta. Jueza Nora Gilda LESCANO, a cargo del Juzgado Civil, Com. y Flía de 1° Nom. de Huinca Renancó, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "LUCERO, ROSA C/ ALEMAN MARIA CRISTINA Y OTRO-ORDINARIO-DESPIDO" Expte. N° 1698714, ha resuelto mediante decreto de fecha 09/08/2018 citar y emplazar a los herederos de Rosa Telésfora RODRIGUEZ,L.C. N° 3.210.824 por edictos durante cinco veces en diez días, para que dentro del término de diez días desde la última publicación comparezcan a defenderse a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y de reconocerse como representante al Sr. Asesor Letrado, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial.-Notifíquese.- HUINCA RENANCO, 21/11/2019.-

5 días - N° 241221 - \$ 2522 - 04/12/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

Córdoba, 21/11/2109.-VISTO:...Y CONSIDERANDO:...LA DIRECCION GENERAL DE INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS, RESUELVE: Artículo 1°: DECLARAR subsistente la Personería Jurídica otorgada por DECRETO N°47793 "A"/42 de fecha 11 de febrero de 1942.-Artículo 2°:APROBAR la Reforma Integral del Estatuto Social de la entidad civil denominada "CENTRO SOCIAL CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR", CUIT N°30-66898025-9 con domicilio en la Provincia de Córdoba, sancionada en Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2019, en procura de mejorar el funcionamiento de la entidad.- Artículo 3°:El presente acto administrativo es suscripto por el funcionario autorizado para ello, en uso de

la delegación de firma dispuesta por Decreto N°389/18, por Resolución Ministerial N°118/18 y por las Resoluciones de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas N°003/18 "G" y 054/19 "G"-Artículo 4°:PROTOCOLICесе, notifíquese, publíquese en el Boletín oficial y archívese.-RESOLUCION N°1274 "D"/19.-Firmado: Manuel Luis DE PALACIOS, Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas.-Ministerio de Finanzas.-

3 días - N° 242171 - \$ 1098,78 - 06/12/2019 - BOE

RIO CUARTO, en los autos caratulados "REHACE EXPEDIENTE EN AUTOS: BONINO, PEDRO MARCOS Y SU ACUMULADO: VILLEGA, ANGUTIA PEDTRONA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, que tramita por el Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 2° Nom., Sec. N°4, Proveyendo al escrito que antecede téngase por denunciado las distintas designaciones del nombre de la causante. Atento ello, y conforme surge de las constancias de autos, publíquense por el término de 1 días edicto. Se denuncia que los nombres referidos de la causante son: VILLEGA, ANGUSTIA PETRONA ó VILLEGAS, AGUSTINA PETRONA. Fdo. TORASSO, Marina Beatriz.- 02/12/19

1 día - N° 243277 - \$ 393,25 - 04/12/2019 - BOE

SENTENCIAS

Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROV. DE CORDOBA (PROCURACION DEL TESORO) C/ FERREIRO, ROGELIO RAMON- EJECUTIVO FISCAL, Expte. 5091684 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 158. CORDOBA, 05/08/2019.Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rechazar la excepción de prescripción opuesta por el accionado en contra del progreso de la acción. 2) Tener presente el allanamiento formulado por la parte actora y, en su mérito acoger la excepción de pago parcial opuesta por el accionado. 3) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en contra del demandado Sr. Rogelio Ramón Ferreiro (hoy sus sucesores) condenándolos al pago de la suma de pesos ciento ochenta mil novecientos cuarenta y seis con ochenta centavos (\$180.946,80), importe al cual deberán adicionarse los intereses especificados en el considerando respectivo. 4) Imponer las costas en un 95% a la parte demandada y en un 5% a la parte actora. 5) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales de la Dra. Ana Lía Rodríguez, en la suma de pesos trescientos sesenta y seis mil novecientos noventa y

seis con veinte centavos (\$366.996,20) con más la suma de pesos tres mil cuatrocientos cuarenta y uno con seis centavos (\$3.441,06) en concepto del art. 104 inc. 5, de la ley 9459. 6) Regular en forma definitiva, en conjunto y proporción de ley, los honorarios profesionales de los Dres. Felipe Andrés González y Gustavo M. Crespo Erramuspe, en la suma de pesos ciento veintiún mil cuatrocientos dieciocho con veintisiete centavos (\$121.418,27). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Asrin, Patricia Verónica: Juez

1 día - N° 243347 - s/c - 04/12/2019 - BOE

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL LABOULAYE. AUTO N°: 796. LABOULAYE, 21/11/19. Y VISTOS: ...DIEZ Y DIEZ, ANGEL MANUEL CANC. PLAZO FIJO, Expte.N° 8688048...RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación de los certificados de plazo fijo transferible N° 6345039947 por un monto de \$560.565,35; N° 6345039946 por \$ 1.152.796,58 y N° 6345039945 por un monto de \$ 2.142.606,29 todos con vencimiento el 06/06/2019 y n° 6345040212 por el monto de \$381.231,91 con vencimiento el 25/06/2019 del Banco de la Provincia de Córdoba Suc. Laboulaye, a nombre de Ángel Manuel Diez y Diez, D.N.I. 93.662.103, "Asociación Española de Socorros Mutuos", Diez María Eugenia y Ignacio José Diez. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial"... Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Andrés; Juez.

11 días - N° 241566 - \$ 5863 - 09/12/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst. y 2° Nom en lo Civ. y Com. Secretaria N°4 Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 71. RIO CUARTO, 17/10/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CABRAL, MIGUEL ANGEL Y OTRO -USUCAPION"- Expte. N° 2858033... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por los Sres. Miguel Ángel Cabral y Horacio Vicente Cabral y, en consecuencia, declarar que los accionantes han adquirido por prescripción el dominio del inmueble designado como: "Una fracción de terreno, ubicada el Norte-Oeste de la Plaza principal de la ciudad de Río Cuarto y a la Banda Norte del Arroyo, Departamento Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba, cuyo inmueble afecta la forma de un trapezoide y consta de: dieciséis metros veinte centímetros en el frente Norte; quince metros en el frente Sud; veinticuatro metros cuarenta centímetros en el Este; y veintisiete metros treinta centímetros en el Oeste; lindando al Norte, con derechos desconocidos; al Este, con Liborio Sosa; al Sud, con calle Pública; y al Oeste con Clodomiro Soria;

identificado en la Dirección General de Rentas la cuenta N° 2405-0.309.186/1, y cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 05, Sección 2, Manzana 121, Parcela 12ª Registrado a nombre de los Sres. Alberto Cabral, Vicente Cabral, Juan Carlos Sosa, Toribio Ernesto Sosa y Blanca Lidia Sosa, inscripto en el Protocolo de Dominio al Número 10.279, F°12.605, T°51, del año 1943, convertido a matrícula n° 1500615.2.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin líbrese el pertinente oficio. 3.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.4.- Imponer las costas a la parte actora, difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Federico Leopoldo Scandizzi para cuando haya base económica para practicarla (art. 140 bis C.P.C.). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt (Juez)-

10 días - N° 238456 - \$ 7787,20 - 04/12/2019 - BOE

SUMARIAS

Se hace saber que ante el Juzgado de 1ra.Inst Civ y Com y 34 Nom a cargo de la Dra. Carrasco, Valeria Alejandra (Juez), la Sra. Lidia Amanda Arias, D.N.I. 04.990.447, solicitó, en los autos caratulados:"RIOS O RIOS DE ARIAS, ESTER O REYNA ESTER O REYMA ESTHER O ESTER REINA O REINA ESTER O REINA ESTHER-SUMARIA"EXP. 6708262, se declare, previo los trámites de ley, que Ester Rios o Reyna Ester Rios o Reyna Esther Rios o Ester Reina Rios o Reyna Ester Rios o Reyna Esther Rios de Arias y/o Esther Gonzalez son una misma e idéntica persona. A tales fines se realiza la presente publicación 1 vez por mes en el lapso de 2 meses, de acuerdo a lo requerido por el art. 17 ley 18.248, haciendose saber que las oposiciones que se estimen pertinentes podrán realizarse dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la última publicación. Córdoba, 21/11/2019.Fdo:CARRASCO Valeria Alejandra-PALA Ana Maria.-

2 días - N° 242299 - \$ 574,26 - 08/01/2020 - BOE

USUCAPIONES

RIO CUARTO, El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1ra. Instancia y 2da. Nominación, secretaria N° 3 de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Fernanda Betancourt, dentro de los autos caratulados: "RUIZ, Néstor - USUCAPION" (540190), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 17/09/2019.- Proveyendo a fs. 151: Agréguese

oficios diligenciados del Juzgado Electoral y del Registro de la Propiedad. Por denunciado el domicilio del demandado. A lo solicitado, provéase a fs. 138/140: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado -Carlos Daniel Pérez, DNI 12.453.888- para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Vicuña Mackenna y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en un diario de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.C.)" Fdo. Dra. Fernanda BENTANCOURT - Jueza - Dra. Anabel VALDEZ MERCADO - Secretaria.- El inmueble afectado se describe como: una lote de terreno, ubicado dentro del Municipio de Vicuña Mackenna, en el lugar denominado Pueblo Torres, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle C. Morelli s/n, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Tomás Bustamante, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-003872/09 con fecha 21 de Abril de 2010, se designa como Lote 27, de forma regular, y consta: su lado Sud-Oeste, partiendo del punto A hasta el punto B, mide once metros ochenta centímetros y linda: con calle C. Morelli; desde aquí (punto B), su lado Sud-Este, hasta el punto C, mide veinte metros veinte centímetros, y linda: con Parcela 13 de Sandro Marcelo Ruiz, N° cta. 2406-0993322/5 Mat. N° 188.609; desde aquí (punto C), el lado Nor-Este, hasta el punto D, mide once metros ochenta centímetros, y linda: con Parcela 12 de Iván Francisco Ruiz, N° cta. 2406-0993321/7, F° 53.359 - A° 1976; y desde aquí (punto D), su lado Nor-Oeste, hasta el punto A, cierre de la figura, mide veinte metros veinte centímetros, y linda: con Parcela 15 de Luis Angel Giacomelli, N° cta. 2406-0993324/1, F° 20.744, T° 83, Año 1988; todo lo cual encierra una superficie total de DOSCIENTOS TREIN-

TA Y OCHO METROS TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (238,36 m2). Registro de Superficies: Mz. 70; Lote 27; Sup. Terreno: 238,36 m2; Sup. Edificada: ---; Observaciones: Baldío.- Antecedentes Relacionados: Parcelario Municipal – Parcelario Catastral Provincial.- Observaciones: Plano confeccionado para acompañar Juicio de Usucapión.- Afecta la forma total, única y coincidente con el Folio Real Mat. N° 227.212.- Empadronado en la Cuenta N° 2406-0993323/3 a nombre de Carlos Daniel Perez.- Río Cuarto, 2 de octubre de 2019.-

10 días - N° 234424 - s/c - 04/12/2019 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 3° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene C. I. LOPEZ, Secretaría N° 05, a cargo de la Dra. Gisela A. BERGIA, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos y Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapión, el que según "Plano de Mensura para Usucapión" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Córdoba el día 23/07/2015, Expte. Prov. 0572-011519/2014) se describe como: "Un Lote de terreno designado como Lote N° 383040-338470, Parcela N° 383040-338470, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, que tiene los siguientes límites y dimensiones: Partiendo del lado Nor-Este vértice A, con ángulo de 68°35'49", con dirección Sur-Este, hacia el vértice B, mide 24,66 metros (lado A-B); desde el último, cuyo ángulo es de 111°24'11", con rumbo Sur-Oeste, hacia el vértice C mide 22,23 metros (lado B-C); desde el vértice C, con ángulo de 68°35'49", con dirección Nor-Oeste hacia el vértice D mide 24,66 metros (lado C-D) y desde el vértice D, con ángulo de 111° 24'11", hacia el vértice A mide 22,23 metros (lado D-A) y de esta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado con una superficie de 510,40 m2 (Baldío) y linda: al Nor-Este con camino público, al Nor-Oeste, Sur-Este y Sur-Oeste linda con parcela sin designación de José Eugenio Luna, Cipriano Sergio Luna y Lorenza Ramona Luna, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 12.657, Folio N° 15.775, Tomo N° 64, Año 1941, inscripto en el

Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Nro. 24-02-0.117.281/1" y que afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el R.G.P. de Cba. en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 –hoy Matrícula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial, de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA –titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la D.G.C. de Cba con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 383040-338470 Parcela N° 383040-338470 y empadronado en la D.G.R. de Cba en la Cuenta N° 240201172811, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ABRILE José Luis – Usucapión – Medidas Preparatorias de usucapión (Expte. 2831922)" bajo apercibimiento de rebeldía. Río IV, 10/10/2019. Fdo.: Anabella Marchesi (Prosecretaria).

10 días - N° 236925 - s/c - 13/12/2019 - BOE

Río Cuarto, la Jueza de 1° Inst. y 3ª Nom. en lo CyC, Dra. Selene C. I. López, en autos caratulados, "LOGGIA LUIS JUAN - DILIGENCIAS PREPARATORIAS DE LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN, Expte n° 515826", con fecha 09/10/2019 ha dictado SENTENCIA NUMERO: 49: Y VISTO:...Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Declarar que las Sras. MÓNICA SILVIA LOGGIA, DNI N° 17.130.518 (CUIT 27-17130518-2) y CLAUDIA PATRICIA LOGGIA, DNI N° 17.412.914 (CUIL 27-17412914-8), en su carácter de únicas y universales herederas del Sr. LUIS JUAN LOGGIA, DNI N° 4.905.126, argentino, nacido el 09 de Marzo de 1933, con domicilio en calle Simón Gorordo N° 874 de esta ciudad de Río Cuarto, estado civil divorciado de Venancia Milciades Moyano (hoy fallecido) adquirieron por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Un inmueble ubicado en calle Simón Gorordo N° 844 entre calles Estado de Israel y Buenos Aires, que se designa como Lote 6 de la Manzana F, de la ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, cuya geometría queda definida por el polígo-

no: A-B-C-D-A, su frente al Este línea A-B mide quince metros con veinte centímetros; su costado Norte: línea B-C mide veintinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros; su contrafrente Oeste línea C-D mide quince metros con diez centímetros, su costado Sur línea D-A mide veintinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros. Los ángulos poligonales internos miden, a saber: en vértice A = 90° 00', en vértice B = 89° 48', en vértice C = 90° 12' y en vértice D = 90° 00'. El polígono descripto, encierra una superficie de Cuatrocientos cuarenta y siete metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (447,54m2). Colinda: al Oeste: con parcela 15 (lote 15) de Sara Inés Pérez, Mat. 725.965; Norte: con parcela 05 (lote 5) de Juan Antonio García, Mat. 786.341, Este: con calle Simón Gorordo y Sur: con parcela 07 (lote 7) de Juan Luis Loggia. Inscripito en Diario N° 4.068, Folio N° 4346, Tomo N° 48, Año 1947 del Registro General de la Provincia a nombre de Bartolomé Grosso. En la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 240507139494. Identificado Catastralmente como C.03-S.01-Mz.043-P.006"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.2º)A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 31 de Diciembre de 1986. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de MÓNICA SILVIA LOGGIA, DNI N° 17.130.518, CUIT 27-17130518-2, argentina, nacida el día 11 de Octubre de 1963, estado civil casada, con domicilio real calle Bernardino Rivera N° 109, Bº Valle del Pirque, de la localidad El Hoyo, Dpto. Cushamen y de CLAUDIA PATRICIA LOGGIA, DNI N° 17.412.914, CUIL 27-17412914-8, argentina, nacida el día 30 de Julio de 1965, estado civil divorciada, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 734 de la localidad de Trelew, Provincia de Chubut, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC);5)Regular los honorarios de la Dra. Virginia Glineur Berne en la suma Pesos Veinticinco mil doscientos treinta y cuatro (\$ 25.234), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva

que corresponda por la condición tributaria que revista la misma al momento de su percepción.
Fdo: Selene C. I. Lopez, Juez.-

10 días - N° 237330 - s/c - 06/12/2019 - BOE

EDICTO: La Jueza.Civ.Com 6° Nom. Córdoba, en los autos MEJIAS, ALCIRA BEATRIZ - USUCAPION - EXP. 6939414, cita y emplaza a Juan Schnell y sus herederos y/o sucesores y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Ambrosio Funes 2364 B° Colón de esta ciudad que se designa como lote de terreno ubicado en Barrio Colon de la Municipalidad Capital, siendo el terreno PARTE del lote VEINTICINCO de la manzana TRES de dicho barrio y mide 6,50mts.de frente al este sobre la calle Ambrosio Funes, por 18 mts. de fondo, o sea 117 mts2, LINDANDO al Norte y Sur con lote veinticinco de la manzana tres, formando parte del mismo lote veinticinco, al Este con calle Ambrosio Funes, al Oeste con parte del lote tres también de la manzana tres, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Así mismo cita en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes del inmueble para que comparezcan en el plazo de tres días, haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.

10 días - N° 237378 - s/c - 04/12/2019 - BOE

EDICTO. El juez de 1ra. Instancia y 10 Nom. Civ. y Com. ubicado en el segundo piso pasillo central del edificio de Tribunales I de la ciudad de Córdoba, en los autos "HEREDIA, Virginia Eva y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 5860298; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 267 CORDOBA, 11/10/2019 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demandada de prescripción adquisitiva interpuesta por las Sras. Virginia Eva Heredia DNI 5.697.745 y Ana María De La Vega DNI 3.881.814, en contra de los Sres. Juana Heredia LC 262.681 y Ernesto De La Vega LE 2.726.702 (hoy sus herederos), respecto del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, en la Matrícula N° 1234664 (11) que se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio presidente Julio A. Roca., Municipio de esta Ciudad de Córdoba, DPTO. CAPITAL, designado con el número 5 de la manzana "b" y cuyas medidas y colindancias son las que a continuación se expresan: 25,35 mts. al n., con el lote 4; 25.40 mts. al S., sobre pasaje 11: 10 mts. al e., con parte del lote 14 y 10 mts. al o., frente a calle Mariano Moreno.

La SUP. de la fracción descripta es de 253.75 mts.2° En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte de las actoras, pues poseen animus domini el inmueble objeto de los presentes desde la fecha denunciada (año 1990) (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.)- 2°)...3°) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de las Sras. Virginia Eva Heredia DNI 5.697.745 y Ana María De La Vega DNI 3.881.814, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2° párr., CPC).-4°) Imponer las costas por el orden causado.- 5°)-Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. CASTAGNO, Silvana Alejandra -Juez/a de 1ra Instancia.

10 días - N° 237616 - s/c - 04/12/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 3° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene C. I. LOPEZ, Secretaría N° 05, a cargo de la Dra. Gisela A. BERGIA, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos y Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble objeto de usucapición, el que según "Plano de Mensura para Usucapición" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Córdoba el día 23/07/2015, Expte. Prov. 0572-011522/2014) se describe como: "Un Lote de terreno designado como Lote N° 382910-338660, Parcela N° 382910-338660, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, que tiene los siguientes límites y dimensiones: partiendo del vértice A lado Nor-Este con ángulo de 88°05'00" con dirección Sur-Este hacia el vértice B mide 65.40 metros (lado A-B), el lado Sur-Este compuesto de dos tramos: el primero desde el vértice B con ángulo de 82°33'29" rumbo Nor-Oeste hacia el vértice C mide 23.32 metros (lado B-C) y el segundo tramo desde el vértice C con ángulo de 189°21'23" dirección Nor-Oeste hacia el vértice D mide 15.46 metros (lado C-D), el lado Sur-Oeste desde el vértice D

ángulo de 75°55'08" con dirección Nor-Oeste, hacia el vértice E mide 63.48 metros (lado D-E) y por último el lado Nor-Oeste desde el vértice E con ángulo de 104°05'00" dirección Nor-Este hacia vértice A mide 25.21 metros (lado E-A) y de ésta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado con una superficie de 2008.03 mts2 (baldío). Los límites de la posesión mensurada se hallan materializados con alambres de vieja data. Dicho inmueble linda: Al Nor-Oeste y Nor-Este con camino público al Sur-Oeste con Av. Costanera Norte y Al Sur-Este con parcela 001 (C:01 S:03; M:015) de Clelia América RACAGNI, Matrícula N° 364.779, Cta. 24-021.757.229/1" y que afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el R.G.P. de Cba. en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 -hoy Matrícula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial, de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la D.G.C. de Cba con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 382910-338660 Parcela N° 382910-338660 y empadronado en la D.G.R. de Cba en la Cuenta N° 240201172811, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LUNA Rosa Clelia - Usucapición - Medidas Preparatorias de usucapición (Expte. 2831927)" bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 237704 - s/c - 17/12/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 3° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene C. I. LOPEZ, Secretaría N° 05, a cargo de la Dra. Gisela A. BERGIA, cita y emplaza, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Puntal por diez (10) días en intervalos regulares durante treinta (30) días, a: José Eugenio LUNA, MI 2.919.467 y/o sus sucesores y/o herederos, Cipriano Sergio LUNA y/o Sergio Cipriano LUNA y/o sus sucesores y/o herederos y Lorenza Ramona LUNA y/o sus sucesores y/o herederos, y a todas las personas que se consideren con

derecho al inmueble objeto de usucapión, el que según "Plano de Mensura para Usucapión" (elaborado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, Mat. 2984, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Córdoba el día 20/07/2015, Expte. Prov. 0572-011520/2014) se describe como: "Un Lote de terreno designado como Lote N° 383000-338510, Parcela N° 383000-338510, ubicado en el ex campo "Las Mesadas", Pedanía San Bartolomé (02), Departamento Río Cuarto (24), Pcia. de Córdoba, que tiene los siguientes límites y dimensiones: partiendo del lado Nor-Este vértice A con ángulo de 68°35'49" con dirección Sur-Este hacia el vértice B mide 18.89 metros (lado A-B), desde este último, cuyo ángulo es de 108°18'58" con rumbo Sur-Oeste hacia el vértice C mide 29.51 metros (lado B-C) desde el vértice C con ángulo de 50°25'18" con dirección Nor-Oeste hacia el vértice D mide 21.75 metros (lado C-D) y desde el vértice D con ángulo de 132°39'55" hacia el vértice A mide 21.62 metros (lado D-A) y de esta forma cerrando el polígono que enmarca el terreno mensurado con una superficie de 437.40 mts.2 (baldío). Los límites de la posesión mensurada de hallan materializados con alambres de vieja data. Y Linda: al Nor-Este y Sur-Este con camino público y al Sur-Oeste y Nor-Oeste con parcela sin designación de José Eugenio LUNA, Cipriano Sergio LUNA y Lorenza Ramona LUNA, Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 Cuenta N° 24-02-0.117281/1" y que afecta en forma parcial la porción remanente del inmueble rural de mayor superficie sin designación inscripto en el R.G.P. de Cba. en el Protocolo de Dominio N° 12.657 Folio N° 15.775 Tomo N° 64 Año 1941 - hoy Matrícula N° 1.589.864(24)-, debido a la existencia de una mensura parcial, de la que se tomó nota en la Matrícula N° 1.285.687 del Depto. Río Cuarto, de titularidad registral en condominio de los Sres. José Eugenio LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a dos cuartos del total (2/4 o 50%), Cipriano Sergio LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%) y Lorenza Ramona LUNA -titular de derechos y acciones equivalentes a un cuarto del total (1/4 o 25%). Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la D.G.C. de Cba con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Parcela: Sin designación, Designación Oficial: Sin designación, Lote N°: 383000-338510 Parcela N° 383000-338510 y empadronado en la D.G.R. de Cba en la Cuenta N° 240201172811, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "LUNA Rosa Clelia - Usucapión - Medidas

Preparatorias de usucapión (Expte. 2831943)" bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 237706 - s/c - 17/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ra. Nominación Secretaria N° 1 de Villa Carlos Paz (ex Sec.2), en autos caratulados "MALDONADO CARLOS MARIA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -EXPTE N° 63908, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia numero: 148.Villa Carlos Paz, 01/12/2015.Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que el Sr. Carlos María Maldonado, D.N.I. N° 10.651.882; ha adquirido por prescripción veinteañal, el inmueble ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designado oficialmente como lotes N° 13 y 14 de la Manzana 4 de esta ciudad de Villa Carlos Paz, que miden unidos: 40 mts de frente por 48mts de fondo, o sea 1920 mts2. Lindando: al SE. Calle Roque Sáenz Peña; al SO. Con lote 9, 11 y 12; al NO. con lote 7 y 8; y al NE. Lote 15. Antecedente Dominial: 4825, Folio Nro. 5822/1942; Matrícula Real 1.231.693 (23), a nombre de Van Poucke Juan en la proporción de 1/2 y de Ángela Verstraeten en la prop. 1/2, N° de cuenta 23040309047/1 y 23040481496/1. Que según el plano de mensura se describe como Lote 35, Manz. 4 Sup: 1902 m2, Nomenclatura Catastral Provincial Dpto.: 23 Ped: 04, Pblo: 55, C: 40, S:01, M: 025, P:035 y Municipal C: 40, S: 01, M: 25, P: 35. Que se describe partiendo del vértice A-B: recorre una distancia de 47.75 m, con ángulo en B de 90°10', colindando en esa línea con Lote 15 Parcela 500 de Héctor Julio Mallet, María Teresa Bajo F° 210- Año 1983; Línea B-C: recorre una distancia de 39.70m, con ángulo en C de 89° 50', colindando en esa línea con calle Roque Sáenz Peña. Línea C-D: recorre una distancia de 48.00m, colindando en ese costado con Lote B Parcela 29 de Alfonso Spinelli, José Spinelli, Elvio Spinelli, Nardino Spinelli, Folio 3888 año 1978; lote 11 Parcela 11 de Héctor Julio Mallet, María Teresa Bajo F° 20034- Año 1978 y Lote 12 Parcela 10 de Exp. 0033-83708/68 Carpeta Especial 1376, Ref. 1244 Folio 11939, Año 1970, Legajo especial 1121 año 1970; Línea D-E: recorre una distancia de 29.40m, colindando en ese lateral con Lote 8 Pte. Parcela 14 de Gerardo Alfonso Arbeloa Mat. 358.915 y Lote 8 pte. Parcela 24 de Cristina Beatriz Adicci Mat. 427976. Línea E-F: recorre una distancia de 0.13m y F-A recorre una distancia de 10.30m colindando en ese tramo con Lote 7B, Parcela 500 de Héctor Julio Mallet, María Teresa Bajo de Mallet F° 16191, Año 1974.II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C.III.- Oportunamente

oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del Sr. Carlos María Maldonado; ordenándose simultáneamente la cancelación de la inscripción del dominio 4825, Folio Nro. 5822, Tomo 24, Año 1942; Matrícula Real 1.231.693 (23), a nombre de Van Poucke en la proporción de 1/2 y de Ángela Verstraeten en la prop. 1/2, N° de cuenta 23040309047/1 y 23040481496/1).(Art. 789 C.P.C.).VI.- Regular los honorarios profesionales en forma definitiva de la Dra. Vilma S. Rosas en la suma de pesos siete mil ochocientos ochenta y dos con veintiocho centavos (\$ 7.882,28), a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en auto.- Fdo. Olcese Andrés; Juez de 1ra. Instancia.-Villa Carlos Paz, 2/11/2019.-

10 días - N° 238621 - s/c - 11/12/2019 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1ª. Ins Civil, Com. y Flia, 1a.Nom. de BELL VILLE, Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, en autos: "Expte:1279594 - Cuerpo 2 -FIURI, JUAN CARLOS -USUCAPION-", FECHA DE INICIO: 18/07/2008, Secretaría N° 2, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO: CATORCE, BELL VILLE,, 24/07/2019. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veinteañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que el señor Juan Carlos Fiuri, argentino, DNI 6.422.952, CUIT 20-06422952-5, de estado civil casado en segundas nupcias, nacido el 24 de septiembre de 1936, con domicilio real en calle 25 de mayo N° 198 de Pozo del Molle, Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble objeto de la acción, de titularidad de la señora Delia o Delicia Becerra o Becerro de Taborda, y que se describe según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005, como: "Lote 274-2625, una fracción de campo, ubicada en Pedanía Litín, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba que mide: al Norte doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea A-B); al Este seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea B-C); al Sud doscientos cincuenta y dos metros noventa y cuatro centímetros (línea C-D), y al Oeste seiscientos cuarenta y cuatro metros diez centímetros (línea D-E), cerrando la figura rectangular del campo, haciendo una superficie total de dieciséis hectáreas dos mil novecientos dieciocho metros cuadrados (16Has. 2918m2) y linda: al Noreste con parcela 274-2626 de Bartolo Abba, Margarita Abba y Dominga Abba de Frandino, F° 25108 de 1980; al Sudeste con parcela 274-2727 de Santiago Abba, Margarita

Abba, Dominga Abba de Frandino y Bartolo Abba, F° 25108 de 1980; al Sudoeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2426 de Luis Alberto Basavilbaso, F° 12318 de 1981; y al Noroeste, camino vecinal de por medio, con parcela 274-2623 de Agustín Ramón Diotto y Conrado José Antonio Diotto, F° 20542 de 1977. Que los ángulos son: en el vértice A, 89° 56'; vértice B, 90° 04'; vértice C, 89° 56' y vértice D 90° 04'. Se trata de un inmueble que afecta parcialmente a una superficie mayor inscripto al Folio N° 79 vta, Tomo 1 del año 1904. DGR Cuenta N° 360123603288" Que dicha mayor superficie, según título F° 79, Tomo 1 de 1904, se describe: "Una fracción de campo, ubicada en Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo, Hoy General San Martín, de esta Provincia de Córdoba y consta de cincuenta hectáreas, sesenta y tres áreas noventa centiáreas (50Has. 63As. 90Cas); y linda: al Norte con de Ana Álvarez de Peralta; al Sud, con de Roque Cousier; al Este, con del sr. Álvarez; y al Oeste con del dr. José Dáneo." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil, José A. Sanz Mat. 1657/3 y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0033-79139/03, aprobado el 30 de mayo de 2005. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre del usucapiente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: SANCHEZ Sergio Enrique – JUEZ." Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter., 790 de. C.P.C.- BELL VILLE, 08 DE OCTUBRE DE 2019.-

30 días - N° 238707 - s/c - 31/12/2019 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez 1º Inst. y 1º Nom. C. Com. y Flia de Villa María, Sec. N° 1- Dra. Alejandra B. González, en autos caratulados: "EXPTE. 8466486- GIANNONE, EDUARDO SERGIO - USUCAPION-" ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/10/2019. Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demanda-

dos y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), . Líbrese mandamiento al señor Intendente de la localidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz. Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamin -Juez; GOMEZ, Nora Liz- Prosecretaria Letrada. INMUEBLE: La parcela se designa catastralmente (16) Dpto Gral San Martín , (06) Pedanía Yucat, (21) localidad de Tío Pujio, circunscripción 01, sección 02, manzana 038, parcela 006 y se identifica como lote 6 de la manzana oficial 15. Estado baldío. Posee frentes hacia calles Sarmiento y Facundo Quiroga de 38,00 m y un fondo de 55,00 m. Se encuentra a 95,70 m S/N de la calle San Lorenzo, sobre Facundo Quiroga y a 95,10 s/m sobre Sarmiento, superficie de 2090,00 m2.- Límites: NO: identificado en el plano como línea D-A, tiene una longitud de 55,00 m., está materializado por postes de madera en sus extremos y linda con la parcela 4, lote 10 de Lorenzo Ferreyra. Existe un alambrado sin hilos.NE: identificado en el plano como línea A-B, tiene una longitud de 38,00 m. Esta materializado por alambrados de hilos y por postes de madera. Linda con calle Facundo Quiroga. SE: identificado en el plano como línea B-C, tiene una longitud de 55,00 m. Esta, materializado alambrado de hilos y postes de madera en sus extremos. Linda con calle Santa Fe. SO: identificado en el plano como línea C-D- tiene una longitud de 38,00 m. Está materializado por postes de madera en sus extremos y entre ellos por alambre tejido. Linda con calle Sarmiento. El inmueble no se encuentra empadronado en D.GR y el Dominio no ha podido determinarse.

10 días - N° 239174 - s/c - 06/12/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La Juez 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Sec. 2, en autos "PICCOLI MARIA PATRICIA-MEDIDAS PREPARATORIAS" (EXPTE. 6553619) cita y emplaza por el término de 20 días y bajo apercibimiento de ley, a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles a usucapir; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Pilar, en calidad de terceros interesados; y a los colindantes que para cada uno de los lotes se indica; a que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro, el que se tramita en

relación a los siguientes inmuebles: LOTE NÚMERO TRES de la MANZANA OCHENTA Y SIETE 'A' que mide: trece metros, cincuenta centímetros de frente , al Sudeste, sobre calle General Campos, por veinticuatro metros de fondo, o sea una superficie de TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, que además de la citada calle, lindan: al Sudoeste, lote cuatro; al Noroeste, parte del lote cinco; y al Noreste, lote dos.- Nomenclatura Catastral: Dto. 27, Ped. 06, Pueblo 17, C. 02, S. 02, M. 146 y P. 101.- Colindantes: Roque Raúl VILLAFÁÑE; Juan Cruz BOTTA y Gerardo Ariel BOTTA; y Enrique Luis ROJAS.- Plano para Juicio de Mensura de Posesión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 27/04/2017, en Expte. Prov. N° 0033-101290/2016.- LOTE NÚMERO CATORCE de la MANZANA OCHENTA Y SIETE 'A' que mide: once metros treinta y cuatro centímetros de frente, al Noroeste, sobre calle 9 de Julio Norte, por veintidós metros cuarenta y cinco centímetros de fondo y frente a la vez; al Noreste sobre calle proyectada que forma esquina con la anterior, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, que además linda al Sudeste con parte del lote quince, al Sudoeste con el lote trece.- Nomenclatura Catastral: Dto. 27, Ped. 06, Pueblo 17, C. 02, S. 02, M. 146 y P. 100.- Colindantes: Antonio ZANA y Elsa Gladis MANSILLA; Raúl Ramón ALTAMIRANO.- Plano para Juicio de Mensura de Posesión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 27/04/2017, en Expte. Prov. N° 0033-101290/2016.- LOTE QUINCE de la MANZANA OCHENTA Y SIETE 'B', que consta de doce metros de frente al noreste, sobre calle San Luis Gonzaga Este, por veintisiete metros de fondo, o sea TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, que además lindan: al Sudoeste, fondos del lote 10; al Noroeste, fondos de los lotes trece y catorce; y al Sudeste, lote dieciséis.- Nomenclatura Catastral: Dto. 27, Ped. 06, Pueblo 17, C. 02, S. 02, M. 147 y P. 100.- Colindantes: RONCO, Pablo; LAZARO, Osvaldo; Santos Teodoro TORRES; Antonio LARA; y Antonio LARA.- Plano para Juicio de Mensura de Posesión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 15/03/2017, en Expte. Prov. N° 0033-101291/2016.- Las superficies objeto de la acción se inscriben en el Registro General de la Provincia a los N° 18526, F° 29104, T° 117, Año 1972, a nombre de Juan LARA.- Fdo. Dra. BARNARDA ECHUDEZ de MULLER – Sec.-

10 días - N° 239348 - s/c - 06/12/2019 - BOE

BELL VILLE: SENTENCIA NUMERO: 56. BELL VILLE, 06/11/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados "TORRIGLIA, SILVIA ELENA – USU-

CAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 779454)... Y CONSIDERANDORESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Silvia Elena Torriglia, DNI N° 4.618.182, CUIL/ Cuit n° 23-0461818/2, estado civil viuda en primeras nupcias con Carlos Alberto Cance, con domicilio en calle 25 de mayo 708 de la localidad de Morrison, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: "lote de terreno ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como lote 19, Manzana 44, y que mide y linda: veinte metros en su frente al sud-este (línea A-B) con calle 9 de julio; cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetro en su costado Sud-Oeste (línea C-A) con parcela 6 propiedad de Simón Pestaña, F° 20.378,- A 1976; veinte metros en su costado Nor-oeste (línea C-D) con parcela 2 propiedad de Franciscon Luis Eduardo, Matricula n°408.920 y cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros en su costado Nor-Este (línea D-B) con parcela 4 propiedad de Vicente Champrone, Matricula 937.084, con superficie total de OCHOCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Los ángulos no indicados miden 90°. El registro de superficies, lote 19, Sup. terreno: 890.00mts2, observaciones: baldío." 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de la señora Silvia Elena Torriglia. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en septiembre del año 2017. 4°) Costas a la actora, atento lo manifestado en el considerando respectivo. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. 6°) Cancelar la medida de Anotación de Litis respecto al bien objeto del presente juicio de usucapión conforme constancia de f. 181. PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dra Molina Torres Elisa Beatriz. Juez

10 días - N° 240102 - s/c - 16/12/2019 - BOE

EDICTO DE USUCAPION (diez publicaciones en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días). El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "VILLANUEVA

DIEGO JOSE Y OTRO – USUCAPION – EXPTE. 1514071" ha resuelto citar y emplazar a P. o P.E. Domínguez o a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho a inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a Vital López, Gustavo Federico Terán González, Juan Matos o sus sucesores, y, a los fines y bajo apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble ubicado en el lugar denominado "La Aguadita", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de abril de 2011 en Expte. N° 0033-54657/2010, se designa como Parcela 2521-9005, es de forma irregular y mide: al Nor-este, es una línea quebrada de dos tramos que miden: 183,72mts. el primero (línea 1-2) y 102,37mts. el segundo (2-3); al Sud, es una línea quebrada de nueve tramos que miden: 29,34mts. el primero (línea 7-8), 41,35 mts. el segundo (8-9), 30,74mts. el tercero (9-10), 30,79mts. el cuarto (10-11), 66,18mts. el quinto (11-12), 32,60mts. el sexto (12-13), 9,05mts. el séptimo (13-14), 39,25mts. el octavo (14-15), y 37,20mts. el noveno (15-16); al Sud-este, es una línea quebrada de cuatro tramos que miden: 9,13mts. el primero (línea 3-4), 108,21mts. el segundo (4-5), 37,86mts. el tercero (5-6), y 40,22mts. el cuarto (6-7); y al Nor-oeste, es una línea quebrada de dos tramos que miden: 60,75mts. el primero (línea 16-17) y 208,02mts. (17-1), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de SIETE HECTÁREAS, UN MIL DOSCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS (7has.1207mts.²); y linda: al Nor-este, con Posesión de Gustavo Federico Teran Gonzalez; al Sud, con Arroyo Consulta; Al Sud-este, con Posesión de Juan Mattos; y al Nor-oeste, con Lote N° 3 (Parc. s/desig.) de Esteban Nicolás Anibal Funes. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo en Nro. 2807-02430308.- Oficina, 31 de octubre de 2019.-

10 días - N° 240688 - s/c - 17/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 1era. Nom. en lo Civ., Com. Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante, en autos "BORLA JORGE HORACIO –USUCAPION-

EXPTE. N° 1195481 ha resuelto SENTENCIA NUMERO :132. VILLA DOLORES, 14/11/2019-- Y VISTOS—Y CONSIDERANDO—RESUELVO. 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Jorge Horacio Borla, D.N.I. N° 4.425.632, CUIL N° 20-04425632-1, argentino, nacido el día 26/04/1943, de estado civil casado con María del Pilar Chain, domiciliado en Matheu N° 2038, 6to. Piso Dpto. C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado "Luyaba", Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, de ésta provincia de Córdoba, designados como: Lote 2534 - parcela 4175 y parcela 4176, hoja 2534, ubicados en el lugar denominado Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. La parcela 4175: se describe como: al Norte, con orientación Oeste-Este, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por el Sr. Julio Benigno Casas, y mide desde el punto "D" al "E", 95,60 mts. con 191°15'18" de variación; desde el punto "E" al "F1", 62,69 mts., con 173°02'39" de variación; desde el punto "F1" al "F", 2,44 mts. con 103°20'33" de variación; al Este con orientación Norte –Sur, colinda Camino vecinal de por medio, con la parcela 4176 ocupada por el peticionante, y mide desde el punto "F" al "G", 30,85 mts., con 175°53'17" de variación; desde el punto "G" al "H", 116,20 mts. con 89°22'41" de variación; al Sur, con orientación Este-Oeste, colinda con parcela 6 Matricula 667.300 propiedad del peticionante, y mide desde el punto "H" al "A", 28,18 mts., sin indicación de su variación, al Oeste, con orientación Sur-Norte, colinda con parcela 1 matricula 667.299 propiedad del peticionante y mide desde el punto A-B 40.00 mts. cuyo ángulo interno es de 270°, al sur con orientación Este-Oeste colinda ídem que segmento anterior y mide desde el punto "B" al "C", 119,33 mts., con 96°22'2" de variación; y al Oeste, cerrando esta parcela, con orientación Sur-Norte, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por el Señor Julio Benigno Casas y mide desde el punto "C" al "D", 131,28 mts., con 70° 43'30" de variación, con una superficie de 1 ha. 8.635,39 m2.- La parcela N° 4176 se describe como: al Norte, con orientación Oeste-Este, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por el Sr. Julio Benigno Casas y mide desde el punto "L" al "M", 168,09 mts. con 87° 17'28" de variación; al Este con orientación Norte –Sur, colinda con parcela sin designación catastral, ocupada por el Señor Julio Benigno

Casas y mide desde el punto "M" al "N", 176,11 mts., con 162° 17' 20" de variación; desde el punto "N" al "O", 21,41 mts. con 293° 29' 50" de variación; su costado Norte con orientación Oeste-Este, colinda con parcela inscripta al Dominio 34988, Folio 46799, Tomo 188, año 1951 a nombre de Guillermo Annesley Mayne y Grace Elvira Warren de Mayne, y mide desde el punto "O" al "P" 137,53 mts., con 177° 12' 8" de variación; y desde el punto "P" al "Q" mide 51,50 mts. con 80° 45' 51" de variación; para colindar al Este con los recientemente señalados, y mide desde el punto "Q" al "R" 119,13 mts., con 130° 57' 50" de variación; su costado Sur, con orientación Este-Oeste, camino vecinal de por medio, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por Marcos Antonio Cavilla y Daniela Silvina Merino, y mide desde punto "R" al "S" 5,47 mts. con 148° 42' 52" de variación, desde el punto "S" al "T", 17,13 mts., con 161° 38' 37" de variación, desde el punto "T" al "U", 20,95 mts., con 218° 01' 11" de variación y punto "U" al "V", 48,10 mts., con 172° 39' 35" de variación, y con idéntica orientación, camino vecinal de por medio, colinda con parcela sin designación catastral ocupada por Alfredo Rost, y mide desde el punto "V" al "W", 61,48 mts., con 208° 49' 21" de variación; y con orientación Sud-Oeste, desde el punto "W" al "X", mide 55,90 mts., con 174° 45' 11" de variación; desde "X" al "Y", 22,03 mts., con 172° 2' 7" de variación y desde "Y" al "Z", 15,60 mts. con 59° 56' 5" de variación y retomando al Norte su costado Oeste compuesto de varios segmentos colinda con otras parcelas del peticionante, con orientación Sur-Norte, con parcela 11 Matricula 667.297, mide desde punto "Z" al "1", 56,07 mts., con 270° de variación; con orientación Este-Oeste, mide desde "1" al "2" 49,92 mts., con orientación Sur-Norte, con parcela 7 Matricula 667.301, mide desde punto "2" al "3", 100 mts.; con orientación Oeste-Este, colindando con parcela 6 Matricula 667.300, mide desde el punto "3" al "4", 50,31 mts., con 270° de variación; con orientación Sur-Norte mide desde su punto "4" al "5", 90,19 mts., con 270° de variación y retomando la orientación Este-Oeste, mide desde punto "5" al "I", 107,19 mts., con 90° 57' 53" de variación con orientación Sur-Norte, colindando camino vecinal de por medio, con parcela 2534-4175 del peticionante; mide desde el punto "I" al "J", 72,33 mts., con 183° 27' 55" de variación; desde punto "J" al "K", mide 44,67 mts., con 177° 4' 17" de variación y cerrando el perímetro, desde el punto "K" al "L" mide 25,79 mts., con 89° 54' 24" de variación, representado una superficie de 6 has. 2.439,63 m2. Nomenclatura Catastral Dpto. 29.Pnia. 04, Hoja 2534, Parcela 4175-4176, todo conforme plano efec-

tuado por la Agrimensora Marta Susana Terreni y visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-05951/05, aprobado con fecha 31/01/2007.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 01 de marzo de 1985.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.-...Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Firmado Digitalmente Cuneo Sandra Elisabeth. Juez-. Of.21-11-19.fdo.Maria Raquel Carram.prosecretaria letrada.

10 días - N° 241541 - s/c - 18/12/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "ROCHA, ELVA FLORINDA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Exp. 2705857". RIO CUARTO, 24/06/2019. Agréguese el oficio debidamente diligenciado acompañado a sus antecedentes. Atento lo solicitado y habiéndose superado lo oportunamente requerido, provéase el escrito de fs. 92/93: téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion por parte de la Sra. Elva Florinda Rocha en relación al Inmueble que consta de una sup. 292,22. mts.2 ubicado en la localidad de Achiras sobre calle Buenos Aires 262 de dicha localidad, pedanía del mismo nombre nombre y departamento de Río Cuarto. Está ubicado entre calle Gral. Paz (al este) y calle 24 de septiembre (al oeste) y formado por un polígono irregular, denominado como una fracción como lote 28 que mide y se describe de la siguiente manera: comenzando en su lado N desde el punto A al punto B mide 14,40 mts., en el punto B girando un ángulo de 94°11 se describe el lado E del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 mts., en el punto C girando un ángulo de 85°44, se describe el S del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 mts., en el punto D girando un ángulo de 92°25 y midiendo desde el punto D a A 19,86 mtrs. Llegamos al punto del inicio A formando un ángulo de 87°40 en este punto, resultando una superficie de 292,22 mts.2. el que se encuentra inscripto en la DGR bajo el NRO. 24012402615/7 y el que no registra antecedentes de dominio por ante el Registro Gral de la Propiedad, en contra

de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de Achiras, y a los conlindantes, Sres Gerardo Domínguez, sucesores de Guevara Segundo Antonio, Luis Héctor Chanaday y Cristina Evangelista.- Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Achiras y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia /Juez de Paz de Achiras. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Notifíquese. DEMANDADA: No registra antecedentes de dominio; La fracción que se trata de usucapir es según plano de mensura para usucapion una fracción de terreno formado por un polígono irregular, denominado como; lote 28 mide y se describe de la siguiente manera: Comenzando en su lado Norte, desde el punto A al punto B mide 14,40 metros, en el punto B girando un ángulo de 94°11' se describe el lado Este del lote, que mide desde el punto B al punto C 19,91 metros, en el punto C girando un ángulo de 85°44', se describe el Sur del lote, que mide desde el punto C al punto D 15,04 metros, en el punto D girando un ángulo de 92°25' y midiendo desde el punto D 19,86 metros, llegamos al punto de inicio A, formando un ángulo de 87°40' en este punto, resultado una superficie de 292,22 m2. El lote colinda la Norte la calle Buenos Aires; al Este con la parcela 20, a nombre de Luis Héctor Chanaday, Matricula Folio Real N° 633.256; al Sur colinda con la parcela 15, a nombre de Gerardo Luis Domínguez, Matricula Folio Real

Nº 840.305, Nº de Cuenta 2401-0105818/3; y al Oeste colinda con la parcela 1 a nombre de Segundo Antonio Guevara, Nº de cuenta 2401-1930659/1, Expediente Provincial Nº 88294/80. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Agrimensor Ariel D. Bravi, y visado por la Dirección General de Catastro en el año 2015. De acuerdo con el estudio de los Antecedentes sobre la Titularidad del Dominio y la Condición Catastral que agregó, el inmueble no se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, careciendo de antecedentes registrales. La Condición Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 007, P 028 de Catastro Provincial; y en Catastro Municipal C 01, S 02, M 007, P 028, del Departamento Río Cuarto, el inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta Nº 2401-2402615/7, a nombre de Elva Florinda ROCHA, con una superficie de 279,00 metros y no registra antecedentes de dominio, por tanto no se ha detectado dominio registral afectado.

10 días - Nº 241721 - s/c - 18/12/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. Nº 4 de la ciudad de Villa María, en autos "CORIA, ROBERTO CARLOS - USUCAPION" (EXPTE. Nº 8685313), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 13/11/2019.- Téngase presente la aclaración efectuada. Proveyendo a la demanda (f.104/105): Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se describe según estudio de título como: fracción de terreno ubicada al Norte de la vía férrea del pueblo de Tío Pujio, pedanía Yucat, departamento General San Martín, de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 10 de la manzana municipal 25, nomenclatura catastral: departamento 16 pedanía 06 pueblo 21 circunscripción 01 sección 01 manzana 021 parcela 010; que mide y linda: lado NE, línea A-B, 37 mts y linda con calle Paraguay; lado SE, línea B-C, mide 55 mts y linda con calle Intendente Miguel Calvo; lado SO, línea C-D, mide 37 mts y linda con calle EE UU; y costado NO, línea D-A, mide 55 mts y linda con Parcela 7, lote B a nombre de Luis Gerónimo Crosio (matricula 326.456), resultando una superficie total de 2.035 mts². Tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Hugo A. Luján, MP 3269 y visado con fecha 30/12/2013 (Expte 0588 004159 2013). De dicho plano surge que el inmueble que se pretende usucapir afecta de manera total la parcela 005 de la manzana 25, zona norte de Tío Pujio que consta de 18,50 mts por 55 mts,

extendiéndose la afectación a otra parcela de igual dimensión, la que no consta con designación en la Dirección de Catastro de la provincia. Se hace saber que del informe de catastro y del RGP (fs.96 y 102/103) surge que la fracción que se pretende usucapir no afecta dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad ni posee empadronamiento, atento que la cuenta consignada (1606-0742899/6) empadrona un inmueble ubicado en otra manzana. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al Juez de Paz de dicha localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). A los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes cumplimente lo dispuesto por el art. 115 inc. 4 de la ley impositiva año 2019. Notifíquese. Oportunamente oficiase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC).FDO: GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - MEDINA Maria Lujan-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 241892 - s/c - 20/12/2019 - BOE

Bell Ville, 18/09/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. Nº 3, en autos: "GHIGLIONE, NELSO ADRIÁN Y OTROS - USUCAPION" (Expte. 767694). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los Sres. Horacio Rodríguez, Alfredo Rodríguez, Rodolfo Rodríguez, María del Pilar Rodríguez, María Esther Rodríguez, Hipólito Rodríguez y Cirilo Rodríguez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con

derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, (conf. Art. 165 del CPC), comparezcan a estar a derecho. Con tal fin publíquense los edictos del art. 783, del CPCC en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Se describe como: inmueble que se encuentra en zona rural del Dpto. Río Segundo, al Nor-Este de la ciudad de Laguna Larga, Pdnia. Matorrales; según catastro posee la nomenclatura 27-07-00262-05358-00000 y se describe según plano de mensura como: una parcela que encierra un polígono A-B-C-D. Las dimensiones de los segmentos del polígono son: A-B 724,94 metros, segmento B-C 648,43 metros, segmento C-D 728,91 metros y segmento D-A 642,37 metros; siendo los ángulos en los vértices A=90°30'06"; B= 89°51'08"; C= 89°40'10" y D= 89°58'36"; el polígono descripto encierra una superficie total de 46 has 9150mts²; que se designa como parcela 262-5358. Dicho inmueble linda, al Norte con parcela 262-5460 de Biazzí, Héctor Raúl y con parcela 262-5459 sin antecedentes; al Sur con parcela 262-5259 propiedad de Rodríguez, Ofelia del Carmen y con resto de la parcela 262-5258 propiedad de Rodríguez, Ofelia del Carmen; al Este con camino público y al Oeste con resto de la parcela 262-5258 propiedad de Rodríguez, Ofelia del Carmen. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Matrícula 1666803. - Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres - Juez; Dra. Ana Laura Nieva - Secretaria.

10 días - Nº 242173 - s/c - 11/12/2019 - BOE

"El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 49º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. MONTES, Ana Eloísa, cita y emplaza en el término de seis (6) días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "AYALA, RODOLFO VALENTINO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 5938144 ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 09/09/2019. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 87/88. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario... para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... Fracción de terreno con todo lo edif. plantado y adherido al suelo que se encuentra ubic. en esta localidad de RÍO CEBALLOS Ped. Del mismo nombre DEPARTAMENTO COLÓN Pcia. de Cba. que según plano se designa LOTE QUINCE de la MZA. "C" que mide y linda: fte. al E. 15 mts. lindando con calle República; 15 mts. en su contra-

te. O. lindando con pte. Lotes 18 y 19 de la Mza. B; costado N. 20,10 mts lindando con lote 14; y 20,10 mts. costado S. lindando con lote 16 SUP. TOTAL 301,50 M2. Matrícula: 1310135. Nomenclatura Catastral: 13.04.40.01.03.088.016." FDO: MONTES, Ana Eloísa – JUEZ/A. RUIZ ORRICO, Agustín – SECRETARIO.

10 días - N° 242176 - s/c - 24/12/2019 - BOE

Bell Ville. Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de Bell Ville, Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en los autos caratulados: EXPTE: 7437784 "FONTANA MARIA ANGELICA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se cita y emplaza a REYNOHAR S.R.L. colindantes actuales en calidad de terceros y/o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: "Un Lote de terreno designado con el número cien de la manzana letra "C" (ce) del Municipio: Noetinger, Pedanía Litín, departamento Unión, Provincia de Córdoba, con Nomenclatura Catastral 36-01-024-01-01-033-100, que mide y linda: Partiendo del vértice "A" con rumbo sur-este, lado "AB", se mide 32,07m; a partir de "B", con rumbo sur-oeste, Lado "BC" de 20,00m; a partir de "C", con rumbo nor-oeste, lado "CD" de 32,07m; y a partir de "D", con rumbo nor-este, lado "DA" de 20,00m; encerrando una superficie de 641,40m2. Todos los ángulos interiores miden 90°00'00''; Linda: Lado "AB" con calle Córdoba; Lado "BC", con parcela 026 de REYNOHAR S.R.L. – D° 49669, F° 57224, T° 229 A° 1949; Lado "CD" con parcela 015 de Jorge Agustín ACCASTELLO y Carlos Enrique ACCASTELLO- Matrícula 258863; Lado "DA" con calle Alte. Brown, se encuentra ubicado en calle Córdoba esq. Alte. Brown de la localidad de Noetinger, Pedanía Litín, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba y que según Catastro se designa como "Lote 100 - Manzana C", con antecedentes de dominio: D° 49669 F° 57224 T° 229 A° 1949, Plano n° 64563, Planilla n° 89928 a nombre de REYNOHAR S.R.L., Expediente 32-05-07653/73 archivado en la Delegación Bell Ville de la D.G.C., y empadronado al mismo titular a la cuenta N° 360118220907 y 360118220915, Designación Oficial Manzana "C" Lote Of: 10ª matrícula N° 1.680.069; Lote Of: 10b matrícula N° 1.680.156. Que los colindantes de dicho inmueble son: N.E Calle Córdoba; S.O: Parcela 015: de Carlos Enrique Accastello – DNI: 16.255.074 y Jorge Agustín Accastello, DNI: 16.885.779 - Domicilio Rivadavia N° 447 - Noetinger; S.E: Par-

cela 026; de Sociedad Reynohar S.R.L –CUIT no consta, Domicilio Córdoba N° 271 Noetinger – y N.O: Calle Almirante Brown". Publíquense los edictos del art. 785 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario a elección. Bell Ville 14/11/2019.

10 días - N° 242210 - s/c - 13/12/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Raquel Carram, en autos: " ROWEL, MARTIN - USUCAPION" (Exp. N° 1279659), mediante Sentencia N° 106 del 10/19/19; a resuelto: "Villa Dolores, 10/10/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Martín Rowell, D.N.I. N° 23.277.670, C.U.I.T. N° 20-23277670-7, argentino, nacido el 18/06/1973, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Cramer N° 3500, ciudad Autónoma de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal, designado como Parcela: 2534-0483, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0483" y; conforme ANEXO que es parte integrante de dicha mensura, se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble Posesión de: Papatatto Úrsula María, Parcela: 2534-0483. Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en el lugar "Las Chacras". Descripción: A partir del vértice "H" con ángulo interno de 140°46' se miden 10,67 m hasta el vértice "I" desde donde, con un ángulo interno de 243°42' se miden 49,47 m hasta el vértice "J" desde donde, con un ángulo interno de 153°58' se miden 32,85 m hasta el vértice "K" desde donde, con un ángulo interno de 88°56' se miden 7,19 m hasta el vértice "L" desde donde, con un ángulo interno de 162°19' se miden 31,33 m hasta el vértice "M" desde donde, con un ángulo interno de 148°57' se miden 28,74 m hasta el vértice "N" desde donde, con un ángulo interno de 199°36' se miden 8,24 m hasta el vértice "Ñ" desde donde, con un ángulo interno de 200° 46' se miden 7,58 m hasta el ángulo "A" desde donde, con un ángulo interno de 79°58' se miden 30,19 m hasta el ángulo "B" desde donde, con un ángulo interno de 112°47' se miden 10,18 m hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de

267°37 ' se miden 77,93 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 89°08' se miden 31,86 m hasta el vértice "E" desde donde, con un ángulo interno de 111°51' se miden 5,50 m hasta el vértice "F" desde donde, con un ángulo interno de 162°36' se miden 8,41 m hasta el vértice "G" desde donde, con un ángulo interno de 177°05' se miden 45,35 m hasta el vértice "H" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 5.783,62 m2.- La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B, B-C, C-D, con Teresa del Carmen Carcomo parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Este lado D-E con Blanco Belgrano Parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su costado Sur lados E-F, F-G, G-H, con Calle Vecinal y en sus lados H-I, I-J, J-K, con sucesión Benítez Parcela sin designación datos de Dominio no constan y en su costado Oeste con Calle Vecinal" (sic), todo conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 06/09/2012, bajo Exp. N° 0033-64233/11 (fs. 02/03).- El inmueble objeto de usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0483, y según informe N° 9649 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 30) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 06/09/2012, obrante a fs. 02/03 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y no está empadronado en la Dirección General de Rentas.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Of: 25/11/2019.

10 días - N° 242315 - s/c - 11/12/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GALLARDO, LIDIA ISABEL. –USUCAPION" (EXP.2561061), cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandados a Juan Vicente Gallardo (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) a Catalina Agüero (titular del plano de mensura afectado) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Felipe Hernando Pérez y Yolanda Pérez y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. Que el inmueble pretense a usucapirse resulta: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Luyaba, lugar: "Travesía"; A partir del vértice "A" con ángulo interno

de 86°19' se miden 41,95 m hasta el vértice "B", desde donde con un ángulo interno de 161°22' se miden 17,88 m hasta el vértice "C", desde donde con un ángulo interno de 164°16' se miden 6,56 m hasta el vértice "D", desde donde con un ángulo interno de 144°42' se miden 6,76 m hasta el vértice "E", desde donde con un ángulo interno de 167°04' se miden 19,02 m hasta el vértice "F", desde donde con un ángulo interno de 84°29' se miden 66,78 m hasta el vértice "G", desde donde con un ángulo interno de 91°48' se miden 36,90 m hasta el vértice "A", donde cierra el polígono totalizando una superficie de 2.247 m². - La Posesión colinda, en su costado Norte con rumbo Noreste, en sus lados A-B, B-C y C-D con Camino existente, en su costado Este con rumbo Sudeste, en sus lados D-E y E-F con Camino existente, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado F-G con Parc. S/designación, Ocupación de Felipe Hernando Pérez, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado G-A, con Parc. S/designación, Ocupación de Yolanda Pérez" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 27 de Noviembre de 2019

10 días - N° 242574 - s/c - 12/12/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia de 1ª Nom. Sec. N° 1 de Río Segundo en los autos caratulados: "BULCHI, MIRYAM ADRIANA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 738428 -, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO. Río Segundo 02/07/2019. Y VISTOS:... y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Miryam Adriana BULCHI, DNI N° 20.083.552, CUIL N° 27-20083392-4, nacida el 20 de Agosto del año 1968, nacionalidad argentina; estado civil soltera; domiciliada en la Zona rural de Capilla de Dolores, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba; Jorge Luis BULCHI, DNI N° 17.345.089, CUIL N° 27-17345089, nacido el 29 de Enero del año 1965, de estado civil soltero, con domicilio en la Zona rural de Capilla de Dolores, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba; Víctor Leonardo BULCHI, DNI N° 21.410.162, CUIL N° 23-21410162-9, nacionalidad argentina, nacido el 10 de Junio del año 1971, estado civil soltero; domiciliado en la Zona rural de Capilla de Dolores, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba; y Estela Amalia del Valle BULCHI, DNI N° 16.384.488, CUIL N° 27-16384488-0, de nacionalidad argentina, de estado civil separada, con domicilio en la Zona rural de Capilla de Dolores, Departamento

Río Primero de esta Provincia de Córdoba, han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el Expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II -1) inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-025609/07, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de la "...Fracción de campo ubicada en la Zona rural de la Pedanía Arroyo de Alvarez, Departamento río Segundo de esta Provincia de Córdoba, que se designa como PARCELA 221-0284 que tiene las siguientes medidas, Superficie y límites: Al Norte: Partiendo del punto J, con un ángulo de 09° 24' 00" – Rad. 255,94 – Arco 42,00 – Cuerda 41,95, se llega punto A; partiendo de este punto, con un ángulo de 89° 05' 00" y una distancia de diez metros cuarenta y tres centímetros, se llega al punto B, desde este punto con un ángulo de 273° 17' 40" y una distancia de trece metros cuarenta y seis centímetros, se llega al Punto D; Al Este: partiendo del punto D, con un ángulo de 82° 17' 40" y una distancia de seiscientos dieciocho metros cincuenta centímetros, se llega al punto E; partiendo de este punto con un ángulo de 97° 33' 00" y una distancia de ciento veintidós metros, se llega al punto F; partiendo de este punto con un ángulo de 262° 27' 00" y una distancia de setecientos metros, se llega al punto G; Al Sud, partiendo del punto G, con un ángulo de 97° 03' 20" y una distancia de treinta y nueve metros veintinueve centímetros, se llega al punto H; y Al Oeste, partiendo del punto H, con un ángulo de 82° 06' 00" y una distancia de mil trescientos siete metros sesenta y cinco centímetros, se llega al punto I; partiendo de este último punto con un ángulo de 41° 10' 16" – Rad. 54,91 – Arco 39,45 – Cuerda 38,61, se llega al punto J, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie total de Once Hectáreas tres mil novecientos veintiséis metros cuadrados. Que linda: Al Norte, en parte con posesión de Luis Osvaldo Gisbert y en parte con Luis Ernesto Bulchi, Miryam Adriana Bulchi, Jorge Luis Bulchi, Víctor Leonardo Bulchi y Estela Amalia del Valle Bulchi, Al Este, Luis Ernesto Bulchi, Miryam Adriana Bulchi, Jorge Luis Bulchi, Víctor Leonardo Bulchi y Estela Amalia del Valle Bulchi. Al Sud. con camino público y al Oeste, con posesión de Luis Osvaldo Gisbert.", según Plano de Mensura de Posesión, realizado por el Ingeniero Agrimensor Héctor S. Sasía, con fecha 14 de Mayo de 2007, aprobado por el Expediente N° 0033-025609/07 de la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos cuyos derechos indivisos prescribe, identificado como LOTE 221-0248, en la Cuenta N° 27-04-1887891/3 a nombre de Simón Antonio Meybry. II -2) Notifíquese al Re-

gistro Gral. de la Provincia y a la Dirección Gral. De Rentas, oportunamente, para que previo los informes de ley tomen razón, art. 15 de la Ley 5445 y proceda a la inscripción del dominio en condominio y por partes iguales a nombre de los Sres. Miryam Adriana Bulchi, Jorge Luis Bulchi, Víctor Leonardo Bulchi y Estela Amalia del Valle Bulchi, previo los informes y trámites de ley respecto al inmueble descripto en el punto II-1).- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. IV) Costas a cargo e los actores en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI.- V) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Tomás A. Fernández y María Eugenia Fernández Jer para cuando haya base cierta para ello. Protocolícese, Hágase saber y Dese Copia. Fdo. Dra. Martínez Gavier, Susana Esther

10 días - N° 242867 - s/c - 30/12/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos: "PEREYRA, ANA YNES Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" –EXPEDIENTE N° 6113383, Sec. de la Dra. Ana Carolina Holzwarth, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba 22/11/2019. Agréguese plano de mensura. Proveyendo a fs.302/308 y 359/360. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados: Suc. de Carmen Antonia Giupponi, Suc. de María Rosa Giupponi, Suc. de Marcos Regino GIUPPONI, Suc. de Victoria Antonia GIUPPONI, Suc. de Angelina Antonia GIUPPONI, Suc. de Carlos Inolfo GIUPPONI, Sr. Fortunato Antonio GIUPPONI, NIEVES Ramona GIUPPONI, Suc. del Sr. Luis Carlos OSTERTAG: Sra. Ana Ynes PEREYRA, Ana Esther OSTERTAG, Norma Beatriz OSTERTAG y Yolanda Mariela OSTERTAG, Suc. de Catalina Antonia GIUPPONI: Sres. Jesús Antonio LUDUEÑA, María Rosa LUDUEÑA, Teresa Antonia LUDUEÑA, y Marta Eva LUDUEÑA; Suc. de José Antonio Roberto LUDUEÑA: Sres. María Nélica LUDUEÑA, Carlos Antonio LUDUEÑA, ESTHER Lucía LUDUEÑA, Roberto Eugenio LUDUEÑA, Juan Enrique LUDUEÑA, Blanca Isabel LUDUEÑA, Pedro Dante LUDUEÑA; Sr. Víctor Hugo MELO, Florencia Bruno y a la Suc. de Nahuel Francisco BRUNO; Sres. Viviana Mónica Fernández y Eduardo Esteban BRUNO, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda

y de la documental presentada al efecto. Notifíquese Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencian a fs. 302/308), a saber: Universidad Católica de Córdoba; Guillermo Raúl García; Gustavo Horacio García; Raquel Anahi García; Carlos Mastrosimone; El Coro Sociedad Anónima y Dora Amalia Mauro; para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhiban se los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (Art. 786 Del CPCC). Atento a lo dispuesto por el art. 1905 CCC en su primer párrafo, denúnciese la fecha a partir de la cual las Sra. Ana Ynes PEREYRA, Ana Esther OSTERTAG, Norma Beatriz OSTERTAG y Yolanda Mariela OSTERTAG comenzaron a poseer el inmueble objeto de la presente acción. Asimismo, atento lo dispuesto por el último párrafo de dicha normativa y previo ofrecimiento y ratificación de fianza, ordene anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente usucapión, a cuyo fin oficiase. Fdo. Clara María Cordeiro, jueza de 1ª Instancia. El Inmueble a usucapir, según Plano de mensura para usucapión, confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia, debidamente aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia en Expediente Prov. N° 0033-096851/2015, con fecha 08 de Enero de 2016, se compone de cuatro Fracciones de campo, ubicadas en las Zonas Rurales de las Pedanías Viamonte y Quebracho, y se designan como: PARCELA 531754-454249; PARCELA 530535-455094; PARCELA 531091-455117 y PARCELA 530162-455944; Resultando afectados los siguientes dominios: M.F.R. N° 1.619.723; M.F.R. N° 1.618.275, M.F.R. N° 1.619.815; M.F.R. N° 1.613.407; M.F.R. N° 1.618.188 y M.F.R. N° 1.614.780-

10 días - N° 242868 - s/c - 30/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES: En autos "MARCHETTI NOLBERTO IVAN Y OTRA- USUCAPION" EXPTE. N° 8673732 que se tramitan por ante este juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ.com. Conc. y Flia.- SEC. N° 4: Dra- MARIA VICTORIA CASTELLANO.- SARMIENTO N° 351, 1° P, se ha resuelto citar y emplazar a : QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a la Sucesión Indivisa de Ignacio

Vicente Bringas o Bringa y a los COLINDANTES: Teresa Benjamina Castro, Cristian Jose MARTINS, y Suc. Ignacio Vicente Bringas.- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edif. ubicada en el lugar denominado "ACHIRAS ARRIBA" sobre calle publica s/n, Ped. San Javier, Dpto. San Javier, pcia. de cba., desig. LOTE 458313-309078, MIDE: N.: lado A-B: 282,27 Mts., S.: C-D: 284,73mts.; E.: b-c: 35.41 mts.; y O.: Lados: D-E: 7,66 mts. y E-A: 29,06 mts.; SUPERF.: 1HA. 41 m2; LINDA: N.: c/ Teresa Benjamina Castro (parc. s/desig.- DOMINIO NO CONSTA- resto prop. 29-03-1764790-3); al S. :posesión de Cristian Jose Martins (Parc. s/ desig. EL DOMINIO NO CONSTA); al E.: C/ Suc. De Bringas Ignacio Vicente – resto de prop. 29-03-1764790-3); y al O.: con CALLE PÚBLICA.- Para que en el término de 30 días contados a partir de la ulma. Publicac. Comparezcan a estar a derecho y a formular oposición bajo los apercibimientos de ley.- Dra.- María Victoria Castellano.- SEC.- F. 20 de NOVIEMBTE de 2019.- 10 Publicaciones.-

10 días - N° 243107 - s/c - 16/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: " CESAR JORGE DAVID - USUCAPION" Expte. N° 1199019" El juez C.C.C Y F de 1ra. Inst. y 1ra.Nom.- Sec.1; SARMIENTO N°351-1ºpiso. Ha dictado a siguiente resolución: SENTENCIA N° 137 del Villa Dolores, 25/11/2019... Y VISTO... Y CONSIDERANDO...- RESUELVE: Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes en consecuencia declarar adquirido por prescripción veintiañal al Sr. Jorge David Cesar DNI N° 8.359.530, CUIL N° 20-08359530-3, de nacionalidad Argentino, casado en 1ra- nupcias con Graciela Von Potobsky, nacido el 03/12/1950, con domicilio en calle Rivadavia N° 248, de Villa Dolores, Dpto. San Javier, pcia. De Cba. En proporción del cien por ciento (100%) el derecho real de dominio (art. 2506 y ss del CCyC y 1887 inci. A) y 1941 del CCyC) sobre el inmueble que se describe como: Una fraccion de terreno rural, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado Molle Grande, Pdnia. Las Rosas, Dpto. San JAVIER, Pcia. De Cba., designada como LOTE 251-0682, y que MIDE: En su costado Norte: determinado por los lados A-B: 38,33 mts y B-C: de 124,95 mts; al costado SUR: lo constituyen los lados: D-E: de 78.16 mts. y E-F: de 89.27 mts.; al costado ESTE: lo forman el lado C-D: de 258.03 mts. y al costado OESTE: lo compone el lado F-A: de 305.29 mts. todo lo cual encierra una superficie de 4HAS 5.798 mts.2.; y LINDA: Al NORTE: Camino Publico; Al SUR: Con Catalina

Miranda de Albornoz; al ESTE: con posesión de Josefina Heredia; al OESTE: Con Santiago Albornoz (hoy su sucesión), todo conforme plano efectuado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, Matr. Prof. 2783, Visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-30595/08, con fecha 27/05/2008. El inmueble objeto de usucapión según informe N° 7998 del departamento de Tierras Públicas (fs.65/65) no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente un inmueble designado como LOTE 1, inscripto en el dominio N° 19.609 F° 17.665, A° 1960,a nombre de Miranda de Albornoz Catalina. Empadronado con 11 HAS. 7.768 mts.2. Dicha repartición informa que se empadrona en cuenta N° 29-02-0305068/1 de la DGR a nombre de Miranda de Albornoz Catalina. A mérito de lo dispuesto por el art. 1.905 del CCyC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 05/08/2018. 3)...4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el RGP (art. 789 del CPCC) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente oficiar a los fines de la inscripción preventiva. 5)...6)... Protocolícese, hágase saber y desee copia. Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (juez) 26-11-2019-

10 días - N° 243104 - s/c - 16/12/2019 - BOE

VILLA DOLORES , El juzgado de 1º Inst.Civil. Com.Conc.de 1º Inst.1ºNom.,sexta Circunc.con asiento en la ciudad de Va.Dolores Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Largui de Vilar, cita y emplaza a SUCESORES DE IRMA ESTHER O ESTHER ARGUELLO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomen participación en el termino de treinta días en autos "BUSO DINO ANTONIO –USUCAPION –EXPTE.NRO.1415021 " respecto de la propiedad que se describe conforme al plano de mensura confeccionado por el ingeniero Daniel Omar Bibiloni ,visado por la Dirección General de Catastro , expediente N° 0587-001698/2013 como Lote Nro.116 ,ubicado en calle Solustiano Sanchez s/n de Va de Las Rosas que tiene las siguientes medidas :Partiendo del esquinero A en rumbo noreste y con un ángulo interno de 87º32'09'' hacia l punto B , se constituye el contra frente de la parcela (Línea A-B 28,68 m) que colinda con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (Dº29426-Fº44046-Tº177-Aº1973).(Línea B-C :31,24 mt)Siguiendo desde el punto B con rumbo sur y con un ángulo interno de 85º24'18'' hacia el punto C se constituye en costado Este colinda por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (Dº29426-Fº44046 –Tº177-Aº1973) y por

el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sánchez ,Dora Alejandrina Sánchez de Pedernera , Maria Elisa Sánchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez ,Carmen Rafaela Sánchez de Ramos y Héctor Solustiano Sánchez (D°18144-F°27568-T°111-A°1973)continuando desde el punto C con rumbo oeste y con un ángulo interno de 90°05'00" hasta llegar al punto D ,define el frente al sur sobre calle Solustiano Sánchez (Línea C-D de 25,00 mt) .-Finalmente desde el punto D con rumbo noroeste y un ángulo interno de 96°58'33" llegamos nuevamente al punto A para cerrar la figura con su costado oeste (Línea D-A de 29,20 mt) .-Que presenta como colindancia por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (D° 29426-F°44046-T°177-A°1973 por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sanchez Dora Alejandrina Sanchez de Pedernera , Maria Elisa Sanchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez Carmen Rafaela Sanchez de Ramos y Héctor Solustiano Sanchez (D°18144-F°27568-T111-A°1973)al igual que su costado este .- Sus colindancias son: por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (D° 29426-F°44046-T°177-A°1973 por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sanchez Dora Alejandrina Sanchez de Pedernera , Maria Elisa Sanchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez Carmen Rafaela Sanchez de Ramos y Héctor Solustiano Sanchez (D°18144-F°27568-T111-A°1973)al igual que su costado Este .- La figura descripta encierra una superficie de ochocientos ocho con ochenta y cinco metros cuadrados (808,85 mt.2).- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días.-Fdo Dra.Maria Raquel Carram.- VILLA DOLORES, 27/11/2019.- Surgiendo de la documental acompañada (partida de defunción fs. 144) QUE LA TITULAR DOMINIAL AFECTADA Irma Ester o Esther Arguello ha fallecido; a los fines de preservar el derecho de defensa en juicio y de evitar eventuales planteos de nulidad, cítese a la Sucesores de IRMA ESTER O ESTHER ARGUELLO por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación, en los términos del decreto que imprime trámite a la acción (fs. 116), para comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- ... Fdo Dra. Maria Raquel Carram.-

10 días - N° 243213 - s/c - 31/12/2019 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 30º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. SCOZZARI, PABLO MARTIN, en los au-

tos "ALVARELLOS, RICARDO JOSÉ – USUCAPION - EXPTE: 6802241," cita y emplaza al demandado Florencia S.A., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y como colindantes y terceros a los Sres. Pablo Sebastián Insaurralde, Diana Carolina Insaurralde, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a la Municipalidad de Córdoba, para que comparezcan en un plazo de tres días, al colindante, el Sr. Mariano Matías Insaurralde para que comparezca en un plazo de diez días, y al colindante, el Sr. Enrique Alvarellos, para que comparezca en un plazo de treinta días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en un lote de terreno en zona urbana designado como UNIDAD FUNCIONAL 046 ubicada en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CÓRDOBA, Barrio CENTRO, Calle Santa Rosa esquina San Martín, Edificio Florencia II, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 046, integrada por: cubierta propia en posición 99, ubicada en 2º Piso Depto. "A" Torre II, en el Edificio Florencia II. Está constituido por una Superficie Cubierta Propia de la unidad mensurada de 63,62 m² (Sesenta y tres metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados), con Porcentaje de Copropiedad de 0,620%. Afecta Matr. N°301.369/46 inscrita en el Registro General de la Propiedad a nombre de Florencia S.A.; y Cta. N° 1101-2.229.235/5. La Unidad colinda con: En Costado Norte: con unidad 47/100, propiedad de Matías, Diana Carolina, y Pablo Sebastián Insaurralde. Matricula N° 301.369/47. Cta. N° 1101-2.229.236/3. En Costado Sur: propiedad de Florencia S.A. Matricula N° 301.369/45. Cuenta N° 1101-2.229.234/7. Posesión de Enrique Raúl Alvarellos. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19/09/2017, expediente n° 0033-104.694/2017. Oficina Córdoba, 26 de Noviembre de 2019.- Firma: ELLERMAN, Ilse JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 243346 - s/c - 06/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom, CCC y F., de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, Dr. BRUERA, Eduardo Pedro, Sec n°: 5, a cargo de la Dra. GONZALEZ, Silvina Leticia, hace saber que en los autos caratulados: "CARRARIO, JOSE LUIS - USUCAPION – EXPEDIENTE n°.: 8933568", iniciado el 07 de diciembre de 2016 se

ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 31 de octubre de 2019, (...) admítase la presente demanda de usucapión. Proveo a la demanda formulada a ff. 176/178: Atento las constancias de autos, imprímase al presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la Sra. Dolores Bujados, a los herederos la Sra. Felisa Carolina López Vivanco, del Sr. Raúl Arnaldo Mantegazza, del Raúl Ricardo Mantegazza y a los que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Asimismo dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Bell Ville, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Oficiése a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.). Notifíquese." FDO: BRUERA, EDUARDO PEDRO – JUEZ. RODRIGUEZ, ANDREA CAROLINA – PROSECRETARIA LETRADA. El inmueble a usucapir afecta a la vez dos inmuebles que se describen de las siguiente manera: a) según Matrícula N° 1602371: Una fracción de terreno que forma parte de una mayor superficie ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, de la Pcia de Córdoba, que se designa como LOTE CUATRO de la Manzana Letra O que mide y linda; 43,30 ms de frente a la calle 010, por 25,98 ms de fondo y además un martillo a favor en su contrafrente SE de 17,32 ms de N sS por 15,59 ms de E a O, de lo que resulta una superficie de 1394,92 ms2 y linda al N con Belisario Taborda y Ramón Villarroel, al Sud con calle 010, al E con de Luis Carreño y al O con Casiano Oyola. A nombre de Bujados, Dolores. Esta fracción de terreno se afecta en forma parcial. b) según Matrícula N° 1587483: Fracc. de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Unión, de esta Pcia de Córdoba, compuesta por dos

lotes a saber: Primer Lote, consta de 11,7045 m de frente al Oeste; por 26,01 m. de fondo. SUP. TOTAL; 304,434 m2, lindando: al Norte, en parte con de Bernardo Alxelrud y en parte con otro lote que se describe a continuación; al Sud, con terreno del causante Ricardo López Iriarte; al Este, con la Sucesión de Juan Bujados y al Oeste, con calle Santiago del Estero. Segundo Lote: consta de 72,337 m en su lado Oeste; 66,3255 m en su lado Este; 61,094 m en su lado Norte y 61,094 m en su lado Sud, teniendo además un martillo en su lado Sud-Este, que mide: 11,7405 m. de Norte a Sud; por 45,084 m de Este a Oeste formando ambos LOTES UNIDOS como esta una SUP. TOTAL: 5415,0218 m2, lindando: al Sud, con el lte descrito en el primer término y en parte con Bernardo Alzelrud; al Norte, con calle 012; al Este, con la Sucesión de Juan Bujados y al Oeste con calle Santiago del Estero. A nombre de Felisa Carolina López Vivanco, Raúl Arnaldo Mantegazza y Raúl Ricardo Mantegazza. Según plano visado por Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (expte. n° 0563-007596/16) se designa como parcela 100. Superficie de 684,17 m2. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: en calle Bv. Eva Perón n°: 765 entre calles Pichincha y Santiago del Estero. COLINDANTES según informe de Catastro: al SUDESTETE, con calle Bv. Eva Perón; al SUDOESTE Y NOROESTE con resto de las parcelas 10 y 1 afectadas en autos; y al NORESTE, con parcela 9, cuenta n°3603-0244522/9 a nombre Juan Aguilar Socalo y Juliana Jillapa Mamani o según matrícula en zona rural s/n de Campo La Negrita Bell Ville.

10 días - N° 243398 - s/c - 06/01/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "PALLORDET, Marta Inés . –USUCACION" (EXP. N° 1186360), cita y emplaza por el plazo de treinta días en calidad de demandados a Rosario Cuello de Pereyra (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Hugo Gimenez, Pablo Justo, Ricardo Duvier, Ana María Schiedek de Grimm, Ricardo Eloy Orsi y Sucesores de Adolfo Damerua y; a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Conforme plano de mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-034068/2007, aprobación del 24/06/09, resulta

una fracción de terreno RURAL de forma irregular compuesta por dos lotes que conforman entre sí una sóla y misma unidad posesoria, ubicada en la localidad de Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con frente sobre camino público sin designación y sin número, designado como Lotes 2534-6788 y 2534-6690; Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcelas 2534-6788 y 2534-6690; que se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar: Loma Bola.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formado por los siguientes limites a saber: Lote 2534-6788. Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por cuatros tramos, tramo uno-dos, mide doscientos sesenta y nueve metros, ochenta y seis centímetros, ángulo veinticuatro-uno-dos mide ciento doce grados, veintidós minutos, once segundos, tramo dos-tres, mide sesenta y cuatro metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y tres grados, cuarenta y un minutos, treinta y cinco segundos, tramo tres-cuatro mide ciento ocho metros, treinta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y nueve grados, diez minutos, veintidós segundos, tramo cuatro-cinco mide ciento dos metros, ochenta y cuatro centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento setenta y cinco grados, seis minutos, cincuenta y seis segundos; al ESTE es una línea quebrada compuesta por seis tramos; tramo cinco-seis mide ciento cuarenta metros, veintiséis centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide setenta y seis grados, ocho minutos, cuarenta y tres segundos, tramo seis-siete mide ciento veintinueve metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento setenta y cuatro grados, cincuenta y cinco minutos, quince segundos, tramo siete-ocho mide ciento setenta y tres metros, diecinueve centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide doscientos ochenta y nueve grados, veinte minutos, treinta y tres segundos; tramo ocho-nueve mide cuarenta y cuatro metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ochenta y ocho grados, once minutos, cuarenta y tres segundos, tramo nueve-diez mide cuarenta y ocho metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide doscientos setenta y cinco grados, cuarenta y tres minutos, un segundo, tramo diez-once mide ciento ochenta metros, treinta y ocho centímetros, ángulo nueve-diez-once mide setenta y seis grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y ocho segundos ; al SUR es una línea quebrada compuesta por nueve tramos, tramo once-doce mide doscientos treinta y ocho metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento

siete grados, tres minutos, diecinueve segundos, tramo doce-trece mide cuarenta y siete metros, noventa y ocho centímetros, ángulo once-doce-trece mide doscientos sesenta grados, treinta y dos minutos, treinta y seis segundos, tramo trece-catorce mide ciento veintiocho metros, noventa y ocho centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide noventa y nueve grados, treinta y ocho minutos, dieciséis segundos, tramo catorce-quince mide ciento cincuenta y cuatro metros, diecisiete centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide sesenta grados, cincuenta y tres minutos, catorce segundos, tramo quince-dieciséis mide doce metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide doscientos treinta y siete grados, cero minutos, veinte segundos, tramo dieciséis-dieciséis mide doscientos ochenta y cuatro metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo quince-dieciséis-dieciséis mide doscientos veintitrés grados, cuarenta minutos, dieciséis segundos, tramo diecisiete-dieciocho mide quince metros, siete centímetros, ángulo dieciséis-dieciséis-dieciocho mide doscientos sesenta y seis grados, treinta y un minutos, siete segundos, tramo dieciocho-diecinueve mide sesenta y tres metros, treinta y dos centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinueve mide noventa y dos grados, cero minutos, nueve segundos, tramo diecinueve-veinte mide veinticinco metros, catorce centímetros, ángulo dieciocho-diecinueve-veinte mide ciento noventa y un grados, diecisiete minutos, treinta y siete segundos; al OESTE es una línea quebrada compuesta por cinco tramos, tramo veinte-veintiuno mide veintidós metros, dieciséis centímetros, ángulo diecinueve-veinte-veintiuno mide noventa y ocho grados, treinta y cinco minutos, veintisiete segundos, tramos veintiuno-veintidós mide ochenta y siete metros, dos centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide ciento sesenta y seis grados, cuatro minutos, cincuenta y ocho segundos, tramo veintidós-veintitrés mide ochenta y nueve metros, setenta y cuatro centímetros, ángulo veintiuno-veintidós-veintitrés mide ciento setenta y siete grados, treinta y un minutos, dieciséis segundos, tramo veintitrés-veinticuatro mide veintiséis metros, treinta y ocho centímetros, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro mide ciento ochenta y nueve grados, cuarenta y nueve minutos, cuarenta y cuatro segundos, cerrando la figura, tramo veinticuatro-uno mide ochenta y un metros, diecisiete centímetros, ángulo veintitrés-veinticuatro-uno mide ciento sesenta y siete grados, cincuenta y cinco minutos, veinticuatro segundos. Con una superficie de, VEINTICINCO HECTÁREAS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con Hugo Gimenez, parcela

sin designación, al Sur Ana María Grimm, parcela sin designación; camino público; Ricardo Eloy Orsi, parcela sin designación, y sucesión de Adolfo Demerua, parcela sin designación al Este con Pablo Justo, parcela sin designación y camino público; al Oeste con sucesión de Adolfo Damerua, parcela sin designación. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnía.: 05; Hoja: 2534; parcela 6788. Sup: 25 Has 4.407.00 m2.- Lote 2534-6690: Al NORTE: tramo veinticinco-veintiséis, mide ciento veintiséis metros, treinta y un centímetros, ángulo veintiocho-veinticinco-veintiséis mide noventa y tres grados, cincuenta y siete minutos, veintitrés segundos; al ESTE tramo veintiséis-veintisiete mide setenta y seis metros, veinticinco centímetros, ángulo veinticinco-veintiséis-veintisiete mide ochenta y cinco grados, cincuenta y siete minutos, veinticuatro segundos; al SUR tramo veintisiete-veintiocho mide ciento veintiséis metros, ochenta y siete centímetros, ángulo veintiséis-veintisiete-veintiocho mide noventa y siete grados, doce minutos, cuatro segundos; al OESTE cerrando la figura, tramo veintiocho-veinticinco mide ochenta y tres metros, veinticinco centímetros, ángulo veintisiete-veintiocho-veinticinco mide ochenta y dos grados, cincuenta y tres minutos, nueve segundos. Con una superficie de, UNA HECTÁREA CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con Ricardo Duvier, parcela sin designación y Hugo Gimenez, parcela sin designación, al Sur con Hugo Gimenez, parcela sin designación, al Este con Hugo Gimenez, parcela sin designación; al Oeste con camino público. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnía.: 05; Hoja: 2534; parcela 6690. Sup: 1 Ha 44,00 m2 " (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 02 de diciembre de 2019

10 días - N° 243417 - s/c - 17/12/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 04-10-11- La Sra. Juez. De 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec.1 en autos: EXPTE. 353739- "LIZZIO SUSANA BEATRIZ- USUCAPION," ha ordenado: CITARY EMPLAZAR, a los titulares y/o Sucesores del inmueble objeto de la presente acción de usucapión, Sres. SUCESORES DE LA COHE-

REDERA ELIDA HAYDEE MANZO, SUCESORES de SCHNEIDEROFF ISAAC, SUCESORES DE KARSZENBAUM CHAIM, SUCESORES DE BOERO OSCAR CARLOS, para que en el plazo de veinte días (vencida la última publicación de edictos) comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Inmueble objeto de usucapión: se describe como: "Ite. De terreno letra B de la Manzana nro. 20 según surge de la matrícula 1057333; Ite. de terreno formado por parte Norte del lote D de la manzana nro. 20 según surge de la matrícula 1220723; Ite. de terreno designado compa parte del lote letrada D de la manzana 20, según surge de la matrícula 1056222; Ite. designado como parte del lote letra D de la manzana nro. 20, según surge de la matrícula 1201104; que se describe como fracción ubicada en el Departamento Santa María, pedanía San Isidro, localidad La Serranita, inscripto en Expte. Provincial nro. 0033- 00300/05 aprobado por la Dirección Provincial de Catastro el 14/9/05 y su nomenclatura catastral se individualiza como Pblo. 360 C 01 S: 01 M: 010 P 017 designada como Mz. 20 lote 17 c; extensión que comprende una superficie de 4379,32 m2; al Nor Este: el lado AB de 40,25 mts., materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle Belgrano; al sud este: el lado BC de 117,89 mts. materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle pública; al sud-oeste el lado CD de 38,87 mts. materializado por alambre sostenido por postes de madera, lindando con calle pública; al nor oeste el lado DA de 107,44, sin materializar por línea común entre las parcelas ocupadas por el mismo poseedor lindando con parcela 5-Ite.C parte de Samuel Salita (nro. 9736 Folio 14052 Alo 1982) y parcela 2 lote-a, parcela provisoria 16, de Motia Dublisky (nro. 7743 Folio 11661 año 1974) " que surgen de los informes del registro de la propiedad." FDo. DRA. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ- DR. REYES, Alejandro SECRETARIO.-

10 días - N° 243452 - s/c - 30/12/2019 - BOE

El Sr. Juez Primera Instancia Civil, Comercial de la Tercera Nominación Secretaria N°5 de la ciudad de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro BRUERA, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Leticia

GONZALEZ, en los autos "DICHARA, Rubén Domingo—Usucapión"(Expte.N°7233221) ha dispuesto lo siguiente: "Bell Ville, 28/06/2019.cítese y emplácese a la titular del dominio, Bonetto Hermanos y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres (3) días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Asimismo dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Monte Maíz, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC". Fdo.: Dr. Eduardo Pedro BRUERA (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. Andrea Carolina RODRIGUEZ (Prosecretaria Letrada). El inmueble se describe como: Fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado que contiene, que es parte de la MANZANA G del plano del Pueblo Monterrey, situado contiguo hacia el S. de la Estación Monte Maíz, de esta localidad del mismo nombre, Ped. Ascasubi, Dpto. Unión de esta Prov. de Cba., desig. lo que se transfiere por este acto según plano de subdivisión particular como LOTE 10 de la MANZANA G que tiene 20 mts. de frente al E., y O., por 30 mts. de fondo en sus costados S. y N., igual a 600 mts2., que linda: al N. calle Santa Fe (colindante hoy Avenida Juan Domingo Perón); al S., lote 11 (colindante hoy parcela 028 de Verónica Inés Llopiz y Ariel Norberto Nervo); al E., calle Rioja y al O., lote 8 (colindante hoy parcela 003 de Ariel Anaya), inscripto a la MATRICULA 1.326.405, Cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba: N°360402320491.-

10 días - N° 242229 - s/c - 27/12/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar> boe@cba.gov.ar [@boecba](https://twitter.com/boecba)